



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 43

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 25 (Conclusión)

Jueves, 18 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **6L/PNL-0091** Del GP Socialista Canario, sobre el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares.

4.2.- **6L/PNL-0092** Del GP Socialista Canario, sobre el programa "Escuelas sin racismo".

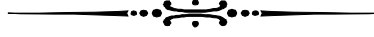
4.3.- **6L/PNL-0094** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre desarrollo reglamentario de la Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar.

5.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.2.- **6L/PL-0008** Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.

6.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

6.1.- **6L/PPL-0006** Proposición de Ley, de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre la modificación de la Ley 15/2003, de 8 de abril, de la mediación familiar.



SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

6L/PL-0008 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005.

Página 4

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) explica el proyecto de ley.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la totalidad de devolución del proyecto del Gobierno y para defenderla toma la palabra el señor Trujillo Oramas.

El señor consejero hace uso de un turno en contra de la enmienda.

Para replicar vuelve a intervenir el señor Trujillo Oramas, turno al que de nuevo hace referencia el señor consejero.

La señora Déniz de León (GP Mixto) y los señores Rodríguez Pérez (GP Popular) y Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) manifiestan el parecer de los grupos.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad y resulta rechazada.

6L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.

Página 29

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor Betancor Brito (GP Mixto), la señora Macías Acosta (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC) fijan la posición de los grupos.

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.

6L/PNL-0092 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA "ESCUELAS SIN RACISMO".

Página 32

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para señalar el propósito de la iniciativa.

Para manifestar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Betancor Brito (GP Mixto), la señora López Cruz (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Coalición Canaria-CC).

La proposición no de ley se somete a votación y resulta rechazada.

6L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 1/2001, DE 21 DE MAYO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS APTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.

Página 37

Para su explicación, interviene el señor Belda Quintana (GP Coalición Canaria-CC).

La señora Gutiérrez Arteaga defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario a la proposición no de ley.

El señor Belda Quintana, en su turno de fijación de posiciones, señala que no acepta a trámite la enmienda.

Por los grupos no enmendantes, hacen uso de la palabra los señores Betancor Brito (GP Mixto) y Aguiar Rodríguez (GP Popular).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.

6L/PPL-0006 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 15/2003, DE 8 DE ABRIL, DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR.

Página 42

Las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Macías Acosta (GP Popular) participan en la defensa de la iniciativa con sendos turnos de intervención.

Para manifestar el parecer de los grupos hacen uso de un turno el señor Betancor Brito (GP Mixto) y la señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La Cámara aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por asentimiento.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Señorías. Se reanuda la sesión.

6L/PL-0008 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2005.

El señor PRESIDENTE: Debate de primera lectura del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2005.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados.

Abrimos el debate sobre los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005. El Gobierno, a la hora de establecer las estrategias presupuestarias, lo primero que ha tenido que analizar, como es lógico, es el escenario económico y a su vez fijar los objetivos. A nosotros el escenario económico, que en realidad coinciden prácticamente todos los analistas, tanto canarios como internacionales y españoles, nos marca que seguimos en la fase de un ciclo económico de bajo crecimiento. La economía canaria, como está ocurriendo con el conjunto de la economía europea desde la mitad del 2001 hasta un ciclo que probablemente podrá llegar hasta mitad del 2005, está en un ciclo de bajo crecimiento, sobre el 2-2'2% de crecimiento en estos años.

Coincide, porque nosotros somos una economía abierta, muy interdependiente de la economía europea, sobre todo por nuestro sector turístico, y entonces coincide con los niveles de crecimiento habituales que está teniendo la economía europea, la de la zona euro, durante estos años. Para este año se prevé un crecimiento del 1'9.

La economía española, que depende también mucho del sector turístico pero menos que nosotros, suele en estos períodos de bajo crecimiento tener un crecimiento ligeramente superior al nuestro, y este año prevé, había previsto un 3% de crecimiento y está en el 2'6.

Este dato hay que relacionarlo, a su vez, con que en los momentos de alto crecimiento, como ocurrió, crecimientos por encima del 3% y hasta del 4, que ocurrieron desde el año 95 hasta el 2001, la economía canaria crecía por encima de la economía española. Eso es una regla, por así decirlo, que se viene cumpliendo habitualmente.

Estamos, por tanto, todavía en un ciclo de bajo crecimiento, que tiene efectos muy claros sobre la economía canaria, y es el retroceso, las dificultades

que está pasando el sector turístico. No solo en que baja, de manera más o menos notable, el número de visitantes sino que bajan sobre todo los ingresos turísticos, porque han bajado para poder seguir manteniendo una cierta cuota. La economía canaria ha tenido que hacer un esfuerzo de bajar precios, porque estamos en un problema de competitividad internacional, como no habíamos tenido nunca. La economía canaria, durante todo el crecimiento turístico de los últimos años, ha tenido una posición casi hegemónica en el mercado del turismo de sol y playa; sin embargo, ha empezado a aparecer y entra en un escenario nuevo, que no dependerá solo de la coyuntura sino que va a depender de todo un complejo proceso, que es la economía turística internacional, y vamos a vivir y a entrar en una fase de alta competitividad en el sector turístico. Por lo cual la economía canaria se tiene que adaptar rápidamente, mejorar su producto, la calidad de su oferta para poder resistir, como de alguna manera está resistiendo en este momento, simplemente con las bajadas de precios. La bajada de precios reduce un flujo muy importante, económico, en la economía canaria, que tiene efectos no solo en el sector turístico sino lo tiene en el comercio y en toda la actividad económica.

Y luego, por otra parte, somos una economía insular, y los precios del petróleo o del dólar son, han sido, altísimos este año. Se había previsto que podían superar los 30 dólares el barril, cosa que ya es un precio alto, que se considera que tiene efectos muy importantes sobre el crecimiento económico, pero está clarísimo que ya con precios por encima de 40 y hasta de 50 dólares, que se ha llegado en algún momento, aunque ahora estamos en un momento de baja, sin duda ha tenido efectos sobre las economías insulares, de manera particular sobre Baleares y Canarias, y el doble de Canarias con Baleares por un problema de distancia.

Entonces, una primera reflexión que hacemos, porque el primer problema es situarnos, en qué momento de la actividad económica estamos, del escenario económico internacional y español; y, por otra parte, cómo estamos resistiendo esa situación. Y yo quisiera decirles que un dato muy interesante que refleja la gran fortaleza de la economía canaria, que era una economía muy frágil en años anteriores, la prueba es que cuando teníamos coyunturas difíciles, en el marco de que la competencia internacional o el momento por exceso del precio de la peseta, o sea, del valor de la peseta, una peseta sobrevalorada, que tuvimos en la época precisamente del Gobierno socialista, la época de Solchaga, que nos provocó la última gran crisis, observemos que la economía canaria tuvo, la crisis la sufrió con cierto dramatismo. Tuvimos unos crecimientos del paro espectaculares, tuvimos un crecimiento de la inflación muy alto, un proceso de endeudamiento y subida de los tipos de interés, etcétera, etcétera. Y hubo un

momento en que las empresas estuvieron prácticamente en situación de quiebra y hubo un montón de empresas en crisis. Sin embargo, la economía canaria en esta última crisis está demostrando una capacidad de resistencia y de flexibilidad en sus instrumentos que le permite resistir bien, hasta el punto de que hay todavía muchos canarios que todavía no terminan de tomar conciencia de que estamos en un ciclo bajo de la economía. Hay una cierta cultura de la abundancia, después de haber superado la cultura de la escasez, en que la gente le da, o sea, piensa que las mismas cosas se pueden hacer en un momento cuando se crece al 2% que cuando se crece al 4, que hay posibilidades que siguen siendo las mismas, el nivel de demanda social sigue siendo el mismo. Entonces, es cierto, y esto es así, en los datos que podemos tener, por ejemplo, de la inflación. Por cierto, se discute poco en la economía canaria sobre inflación, que es un dato clave, primero, de competitividad, estamos en un mundo de competitividad, pero, segundo, de efectos sociales. Es el impuesto contra los pobres, como ha dicho alguien. No cabe duda de que el crecimiento de los precios, si la capacidad adquisitiva se pierde, porque la subida de los salarios o de las pensiones no está a la altura del crecimiento de los precios, pues se pierde capacidad adquisitiva, rentas; por tanto, capacidad para sobrevivir las familias. En este caso durante estos últimos años habrán observado que, a pesar de la crisis, la inflación es siempre, ha venido siendo habitualmente un punto por debajo de la media de la economía española, de la inflación española; sin embargo, las pensiones y los salarios suben en Canarias igual que la economía española, sobre el 3'5 o el 3'6. Este año, por ejemplo, la economía española tendrá una inflación del 3'6, aproximadamente, y las pensiones se pagarán para todos los españoles, incluidos los canarios, con esas dos pagas, con las pagas complementarias, para la pérdida de capacidad adquisitiva, que en Canarias no se ha producido, o se ha producido ligeramente, en una cantidad muy inferior a la del resto de la economía española. Por tanto, el dato de inflación es un elemento positivo de competitividad y de renta social.

Y también lo es el dato del paro. Hay que ver cómo, en una economía con tantas dificultades, que tuvo un pico en el mes de abril de 123.000 parados, que generó mucha alarma, por cierto, también entre nosotros, no alarma pero sí preocupación, se introdujeron algunas medidas, en los programas de formación sobre todo, en los programas de campañas y de promociones turísticas para el verano, etcétera, pero desde abril, que tuvimos 123.000 parados, hemos pasado a 106.000 parados en los datos del mes de octubre. ¿Esto es que ya hemos superado la crisis? No, pero es un dato revelador de esa capacidad de resistencia. No se han producido regulaciones de empleo en el sector turístico masivas. También es verdad que hay una parte importante, más del 50%

del sector turístico, con trabajadores eventuales, pero no se ha producido. Se ha producido todavía una cierta sensación de confianza en espera de que mejore, como mejoró la temporada de verano y como es posible que mejore ligeramente también la temporada de invierno.

Por tanto, desde el punto de vista del paro, más que la cifra de parados, que es siempre un indicador importante, lo interesante es observar el número de ocupados, y estamos en 786.000 ocupados, lo cual es muy alto. Esta economía genera 786.000 ocupados, lo cual nos da una población activa próxima a los 900.000, con los 100.000 parados que solemos tener, alrededor de 100.000 parados, ligeramente por encima en los periodos de crisis, y 90.000, que en realidad una parte es economía sumergida y otra tiene un nivel de protección importante, que es la protección social. Sin embargo, en los jóvenes, donde mayor efecto tiene el paro y en las mujeres, pues, se producen todos estos programas de formación, de reciclaje, en espera de que el crecimiento económico recupere el mercado de trabajo.

Y en ese proceso estamos, porque las crisis hay que aprovecharlas, las crisis, sobre todo cuando no dependen de uno, cuando dependen del escenario internacional, y es evidente que dependen por los datos que he dado y que podríamos prolongarlos, hay que aprovecharlas para reajustes, para que el periodo de crecimiento que prevemos o prevé el Gobierno de España que se va a producir desde mediados del 2005, probablemente hasta el final de la década, un ciclo de nuevo de expansión, nos coja en condiciones de dar el salto de mejora de modernización y de mejora en la estabilidad del empleo y la mejora de los puestos de trabajo y de la mejora de los recursos humanos en la sociedad canaria.

Por tanto, primera reflexión, estamos en un ciclo bajo, pero estamos resistiendo bien y las empresas, nos han cogido con empresas saneadas, con empresas y con bajos tipos de interés, claro, porque si hubiésemos tenido los tipos de interés que había hace diez años, pues, se hubiese producido una catástrofe; pero la Reserva de Inversiones y los bajos tipos de interés han permitido resistir y vamos a seguir resistiendo, y en mi opinión vamos a prepararnos para el lanzamiento de la economía canaria en los próximos cinco años.

Por tanto, es desde ese ángulo con el que la política presupuestaria se marca los objetivos que nos debemos marcar. Y en este momento los objetivos esenciales son, primero, mantener una baja presión fiscal para no ahogar el consumo. Canarias tiene un diferencial fiscal de 10 puntos sobre el Estado y lo venimos manteniendo, y a pesar de este periodo crítico que hemos sufrido, donde siempre hay una tensión de aumentar la presión fiscal para obtener recursos y dirigirlos al gasto social, que crece siempre en los momentos de crisis, sin embargo, hemos

resistido bien y no hemos aumentado la presión fiscal. El segundo objetivo es aumentar seriamente el gasto social, hacerlo más eficiente, pero aumentarlo y potenciarlo, porque la sociedad canaria necesita avanzar en la protección social y en la cohesión social. El tercer gran objetivo que se marca la política presupuestaria es impulsar el crecimiento económico modernizando la economía. El cuarto objetivo es utilizar todos los instrumentos de inversión, de subvenciones y de ayudas económicas para seguir en el proceso, ya muy avanzado, de integración de la economía canaria en una integración de economía regional. Y el último gran objetivo es impulsar la internacionalización de la economía canaria. Necesitamos urgentemente afrontar el reto de la internacionalización. Canarias, en los próximos 20 años ese va a ser su gran reto. Ya no vivimos solo del sector turístico y de la economía interna, tenemos que dimensionar nuestras empresas y nuestra actividad para hacer frente a los mercados, poder exportar y poder importar tecnología e I+D del exterior para a su vez reexportar desde Canarias.

Estos son los objetivos de la política presupuestaria y, por tanto, me pondré a explicar, a intentar explicarles a sus Señorías cada uno de esos objetivos cómo los concretamos dentro del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que estamos en el debate.

El primero, mantener la baja presión fiscal. Los ingresos de la Comunidad Autónoma, a pesar de que el PIB que prevemos para el año 2005, prevemos un crecimiento del 2-2'2, mientras duren estos precios del petróleo y mientras la economía alemana, francesa y otras no empiecen a crecer a un ritmo superior... Se han retrasado esos crecimientos, que todos preveíamos que se podían haber adelantado, todos dicen que por dos razones. Por el precio del euro en relación con el dólar, 1'29-1'30 es altísimo. Recuerden ustedes que en el 2002 estábamos en el 0'80, es decir, hace apenas dos años un dólar –para entendernos– valía 200 pesetas y hoy un dólar vale ciento veinte y pico pesetas. Es un cambio tremendo, sobre todo en un mundo tan interdependiente, tan globalizado, donde además crece el comercio internacional al 8%. Los efectos que eso tiene sobre la economía europea y sobre la economía canaria por su carácter insular son muy fuertes.

Entonces, estábamos planteando cómo mantener la presión tributaria, bajar, no subir la presión tributaria, la presión fiscal y mantener los ingresos tributarios. Por eso decía que crecemos probablemente en este próximo año en un PIB nominal, o sea, 2'2 de PIB, más la inflación que prevemos alrededor, más el corrector que ustedes saben que se introduce, un PIB nominal del 4'6%. Por tanto, esa debe ser la cifra de referencia, el PIB nominal, el crecimiento real de la economía canaria, incluyéndole la inflación, para ver cuáles son los efectos y

cuáles son las políticas que hacemos en relación siempre con ese listón del 4'6.

Entonces les diré, en los ingresos nosotros prevemos un crecimiento del 8%. Recuerdo el debate del año pasado, que nos decían, “¿pero cómo usted prevé esos ingresos tributarios, que son falsos, porque si crecemos poco, cómo usted va a conseguir ingresos tributarios del 8%?” –que preveíamos también, o del 9, el año pasado–. Bueno, decirles que la previsión de ejecución de ingresos tributarios que tenemos la hemos cumplido exactamente, exactamente. Bueno, no tanto exactamente, tenemos 30 millones de euros de más, de lo que habíamos previsto. Lo cual, simplemente por un elemento de credibilidad, el año pasado nos decían que cómo con un crecimiento económico tan bajo teníamos esos ingresos tributarios; les explicaba que, uno, porque venían del Estado y, otro, porque íbamos, sin subir la presión fiscal, íbamos a mejorar la gestión. Porque la gestión tributaria es elemental para que todo el mundo, aun teniendo impuestos bajos, como los tiene Canarias, pero que todo el mundo los pague, porque, claro, la justicia y la equidad fiscal está basada en que no unos sí y otros no. Bajos sí pero para todos igual. Y entonces hay que mejorar los instrumentos de gestión tributaria, y han mejorado, y estamos mejorando, y hemos introducido en este Presupuesto todo un conjunto de nuevas medidas para tener un sistema tributario moderno y eficiente y una gestión tributaria moderna y eficiente. Y esa gestión tributaria, en espera de que la reforma del Estatuto de Autonomía nos dé la capacidad total de la gestión tributaria en Canarias, que es la única Comunidad Autónoma que tiene razones más que justificadas para tener una Agencia Tributaria propia y no haya ese cruce entre los impuestos estatales y los impuestos canarios, con dos administraciones tributarias que actúan sobre el contribuyente y le crean una serie de problemas, muchas veces irracionales, pero además con criterios distintos y además en provincias con criterios distintos. Entonces, esto no puede seguir siendo. Y, por tanto, repito la gestión que hemos hecho nos ha dado los recursos que habíamos previsto, ligeramente por encima. Y esto es un dato que da legitimidad, manteniendo la presión fiscal.

En el año 2004 los impuestos canarios –saben ustedes que hay tres tipos–, los impuestos canarios dan un conjunto de ingresos de unos mil trescientos y pico millones de euros, la financiación del Estado nos da unos tres mil trescientos millones de euros –los doy para que comparen– y luego vienen los fondos europeos, que son apenas 200 millones de euros y otros. Pero esas son las dos grandes partidas, los ingresos canarios, tributos propios más tributos cedidos dan 1.300 y 3.300... Estoy redondeando cifras, son algo más de esa cantidad, pero redondeando cifras, para que de un presupuesto, estamos hablando de cinco mil ciento y pico,

ciento ochenta millones de euros, pues verán ustedes que los ingresos vienen una parte de recaudación canaria y otra parte de financiación del Estado.

En la recaudación canaria, en relación con el PIB de Canarias, que está en 34.500 millones de euros, observarán que nosotros tenemos 5'7 de presión fiscal sobre la imposición canaria. Estuvo en el 6'2. Ha ido bajando año tras año –en el año 2004, 5'7 y el año 2005, 5'5–, que es muy por debajo de lo que es la presión fiscal habitual en otras comunidades autónomas. Es por eso, porque el Régimen Económico Fiscal pues los ingresos, por ejemplo, del IGIC pues para el año que viene se van a mantener, fijos, no crece ni siquiera el PIB, que sería lo razonable. Nuestra previsión es que se van a mantener. Eso tiene un problema, un problema que nos preocupa y que hemos intentado compensar, que es la financiación de los cabildos, que fundamentalmente viene de ahí y que crece muy poco. ¡Claro!, la solución sería retocar algún tipo de impuesto, pero nosotros no vamos a retocar ningún impuesto, en el IGIC, ningún tipo.

Igual que el impuesto de Combustibles, que también tiene una recaudación, que es igual, aproximada, el año que viene que este año, muy aproximada. Tampoco crece. Dirán ustedes cómo, con un crecimiento del precio de los combustibles tan alto, no aumenta la recaudación. Nosotros tenemos un precio fijo, rígido, que no depende del precio, sino que depende de la cantidad, y entonces pues en ese terreno tampoco crecemos.

Y solo crecemos ligeramente en el impuesto de Transmisiones. Hemos hecho un corrector, para colocarlo en lo que siempre ha sido el diferencial fiscal con el Estado. Si la mayoría de las comunidades autónomas tienen el 7 y antes estaba en el 6'5, lo han subido todos, pues nosotros hemos pasado del 6 al 6'5, y seguimos teniendo el 0'5, menos que el resto de las comunidades autónomas. Podrá parecer en los ingresos que crecemos mucho, porque, claro, Patrimonio puede parecer que crece, pero es que ha crecido en la recaudación de este año; o sea, que el elemento comparativo no es el dato de principios del 2004, que preveíamos en los Presupuestos, sino el dato de liquidación final del 2004, y ahí hemos crecido 60 millones de euros en ingresos. Por eso este año, aun retocando el impuesto, solo vamos a crecer 30, y eso, como es sabido, no afecta a los impuestos de las viviendas de protección oficial o a las de familias de menos de 30 años, familias numerosas, etcétera, discapacitados, etcétera.

Es fundamentalmente el negocio especulativo inmobiliario el que da esa capacidad recaudatoria, que puede ser relativamente importante, pero que en el conjunto –repito– de los impuestos canarios solo tenemos el 5,7 de presión, que es una presión que se mantiene a la de años anteriores y es un

gran mérito mantenerlo en este escenario difícil en el que estamos viviendo.

Por último, en la política de ingresos, los fondos del Estado. Fondos del Estado, que hemos visto en el modelo de financiación actual 3.300, que crece algo, porque tanto el año pasado con el Gobierno del Partido Popular como con el Gobierno socialista actual hemos ido negociando dos veces 40 millones de euros a cuenta del ITE –el Impuesto de Tráfico de Empresas, que ellos mantenían la retención de esa recaudación–, pero nosotros tenemos que decir claramente –y saben que es uno de los grandes debates del año 2005– que tenemos un déficit de financiación, que está fundamentalmente en la sanidad, y que hay que corregirlo a través del Fondo de suficiencia. Bueno, el Gobierno de España, el Gobierno socialista, acaba de dar la cifra de que el déficit que creen que tienen las comunidades españolas, el déficit de financiación, es de 4.800 millones de euros. Pues multipliquen por el 4%, que somos nosotros, aun siendo nosotros los que tenemos el déficit mayor por los crecimientos de población y por la población protegida, multipliquen y verán que tenemos un déficit por encima de los 200 millones de euros. Y eso hay que resolverlo. En la conferencia de presidentes reciente, de presidentes de comunidades autónomas, con el señor Zapatero, se ha propuesto antes del verano llevar una solución, lo que llaman “el nuevo Pacto de Toledo de la sanidad”. Bueno, si esta solución no se produce, nuestro Presupuesto está sufriendo una tensión muy fuerte. Porque ustedes comparen el dato, que yo creo que es muy ilustrativo: si el total de la financiación del Estado a Canarias son 3.300 millones de euros, sanidad 1.880 –me parece recordar– y educación mil cuatrocientos y pico, solo en sanidad y educación nos gastamos el total de la financiación del Estado. Entonces, no hay nada para justicia –que por cierto nos están transfiriendo muchas cosas–, no hay nada para servicios sociales. O sea, el conjunto de la financiación se lo lleva sanidad y educación. Es cierto –y eso hay que decirlo– que nosotros, los canarios, gastamos más en sanidad y educación que el resto de España. Y es verdad, y es una de nuestras buenas cosas. Si el Estado tiene una media de financiación de la educación del 4'5% del PIB, nosotros tenemos el 5, y si en el resto de España están en el 5 en sanidad o 5'2, nosotros tenemos el 6. Pero, aun así, aun con la cuestión de que los canarios invertamos en educación y sanidad más que el resto de España, lo cual hace que nuestro presupuesto en gasto social sea extraordinariamente ejemplar en comparación con el resto de las comunidades españolas y con el resto de la sociedad española, sin embargo, hay que decir que tenemos un déficit de financiación muy importante, aparte –y este es el tema de los cabildos– del ITE. Y no nos mezclen

el ITE, que es nuestro, que son 200 millones de euros anuales, y que de las corporaciones locales es el 58%, y fíjense ustedes si los cabildos y ayuntamientos de Canarias podrían tener un desahogo importante si definitivamente se acabara con esta retención inaceptable, que es la que hace el Estado con respecto al ITE. Pero tienen un regateo insostenible y siguen con eso.

Por tanto, esos datos, junto con el déficit de inversión en infraestructuras, son los únicos déficit reales de la economía canaria, ¡reales!, para poder tener un presupuesto adecuado. Este es el mejor de los Presupuestos posibles, el que yo les estoy presentando, pero si tuviéramos esos dos factores, la financiación sanitaria, la inversión de infraestructuras que le corresponde hacer al Estado y la cesión del ITE, nosotros acometeríamos en política presupuestaria y fiscal los objetivos de los próximos cinco años con gran éxito.

Dicho eso, pasemos a las políticas de gasto. Las políticas de gasto, pues, tienen dos grandes apartados: el gasto social –los grandes servicios públicos– y el gasto de inversión y de promoción económica. Bueno, ya lo he explicado, por ejemplo, en justicia crecemos el 23'2. Es una subida importante. Ya sé que, cuando después se hagan los debates de los discursos, se irán buscando las cosas chiquititas del debate, “aquí me faltan cuatro perras o cuatro céntimos de euro”; ¡no, no!, veamos lo esencial. Primero, punto número 1, demostrado clarísimamente, no subimos la presión fiscal, tenemos una buena gestión tributaria y, aun con las insuficiencias del Fondo de suficiencia –llamado así, paradójicamente–, pues resulta que nosotros tenemos un crecimiento de ingresos del 8%. ¿Cómo los gastamos? Que me digan si se puede gastar mejor. En justicia subimos un 23'2. Es verdad –saludo a la señora consejera de Justicia que acaba de entrar, y ella lo sabe mejor que nadie– que en justicia hemos tenido un déficit de inversión y de financiación en los últimos años, pero estamos haciendo un esfuerzo, desde el año pasado y éste, muy importante, porque la justicia es fundamental en una sociedad democrática moderna. Y lo que no puede ser es esa acumulación de temas, esa lentitud, esa prolongación de los expedientes. Si no hay una justicia rápida, no hay justicia. Y en ese sentido, pues, hemos creado todo un número nuevo de juzgados. Yo en esos temas de detalles, por supuesto, no voy a entrar, primero, porque no tengo tiempo y, segundo, porque ya se ha discutido en las comisiones, los palacios de justicia, etcétera, etcétera, y su dotación. O sea, este Gobierno apuesta por la justicia.

Segundo, este Gobierno apuesta por la mejora de la Administración general, y tenemos dos medidas. Porque para que una sociedad funcione tiene que tener, primero, un mecanismo fiscal de ahorro, de inversión potente. Lo tenemos, es la RIC y todo el REF canario. Segundo, tiene que

tener una cualificación de recursos humanos adecuada. Tercero, tiene que tener incentivos a la producción importantes, pero tiene que tener una Administración eficiente, ágil y de alta calidad en los retos que aparecen en el futuro. Nosotros tenemos dos apuestas en el Presupuesto de este año, que alguien ha criticado. La Administración electrónica, vamos a invertir seriamente para racionalizar y modernizar toda nuestra Administración pública y el tema de la concentración y organización en los nuevos edificios. Saben ustedes que hemos adquirido dos edificios en Santa Cruz, uno en Las Palmas, y vamos a generar en todas las islas una concentración de la Administración general y central de la Comunidad Autónoma. Como hacen todas las administraciones del mundo, concentrar los recursos para racionalizarlos, para ordenarlos y para hacerlos eficientes. Es verdad que esto tiene un coste, que este año no tenemos el ingreso que corresponde a esa inversión. El ingreso será que el año que viene de los 80 o 90 edificios que hay en Canarias dedicados, que se van a concentrar todos en seis o siete en Tenerife, seis o siete en Gran Canaria y dos o tres en las otras islas, en cada una de ellas, pues cuando tengamos eso, todo lo que pagamos en alquileres y en arrendamientos de esos edificios lo recuperamos y la inversión es balance final en tres años ya con carácter positivo.

Pero, además, vamos a lograr una mejora de la productividad de la Administración pública canaria, una racionalización, y una adaptación, porque tenemos unos buenos funcionarios públicos, pero necesitamos reciclarlos constantemente y adaptarlos a las nuevas formas más complejas de gestión de una economía y de una sociedad que se ha hecho compleja, porque ha madurado, porque se ha desarrollado y porque ha tenido éxito.

El segundo tema que ya planteaba es el de la justicia. Ahora, asistencia sanitaria y salud pública, crecemos en el 11%. Bueno, estamos ya cerrando esta fase, este ciclo histórico de la sociedad canaria en que queremos tener las grandes infraestructuras hospitalarias y de Atención Primaria en todo el conjunto de las islas. Esperamos que en esta legislatura lo tengamos cerrado, estamos en marcha con los hospitales de Lanzarote, de Fuerteventura, los grandes de Gran Canaria, de Tenerife, La Gomera, El Hierro, incluso La Palma. Bien, y esta inversión la estamos impulsando y mejorando las deficiencias del servicio sanitario. Hay que decir que el servicio sanitario se siente en este momento en parte desbordado por una coyuntura en que los crecimientos de las demandas de salud se han hecho particularmente intensas, pero a pesar de todo hay que decir que tenemos un buen servicio sanitario y la prueba es que uno de los problemas que tiene nuestro servicio sanitario es que tiene una demanda de extranjeros en Canarias, residentes en Canarias, enorme, que

podrían, por cierto, volver a Alemania a intervenirse o a Reino Unido y la gran mayoría de ellos dice que prefieren Canarias, porque el sistema sanitario canario es tan bueno o mejor que el que ellos tienen, en economías de 35.000 dólares de renta por habitante y año cuando nosotros estamos en 20.000 dólares. De todas maneras ya es la cifra que nos coloca en el primer mundo, en el nivel de renta en dólares, es verdad que con el precio del euro actual, de primer mundo. Pero no es lo mismo 20.000 dólares que 35.000 dólares. Son economías que tienen el doble de capacidad que la nuestra y tienen servicios públicos más deficientes que los nuestros. Por tanto, comparativamente, lo cual no quiere decir que no vayamos a mejorar y que no tengamos que hacer un esfuerzo de calidad y de eficiencia, pero en ese terreno estamos avanzando, con un esfuerzo enorme en nuestro sistema sanitario.

Ya antes hablé que entre sanidad y educación todos los recursos del Estado se van y por eso nosotros tenemos 3.300 millones entre sanidad y educación, que es el total de la financiación del Estado, que es para todo, para sanidad, para educación y para el resto. Esto es un esfuerzo que están haciendo los canarios, un esfuerzo que debemos valorarlo, también para reclamar responsablemente ante el Estado. Pero las cifras coloquemoslas en su orden y no las desordenemos, porque éste es el gran debate, lo demás son pelusas, este es el debate.

Entonces, en empleo, claro, en una economía –como he explicado– donde las relaciones laborales, el sistema laboral canario está resistiendo bien, con unos indicadores, con setecientos –repito– ochenta y pico mil ocupados, que es una cifra importante, con una población activa más alta y con una tasa de ocupación más alta que la media española, del 53%... El señor Caldera decía el otro día, “oye, pues España ha pasado del indicador histórico de una tasa de ocupación del 50%”. Pues Canarias ya la pasó hace un par de años y es realmente el gran dato sobre el que se mueve hoy el debate de Lisboa y los objetivos de pleno empleo del 2010, la tasa de ocupación. Entonces, en ese sentido, pues nosotros, aun teniendo estos 100.000 parados, hemos hecho un esfuerzo, o vamos a hacer un esfuerzo, enorme en empleo y en formación profesional, que crece el 26’8%.

¿Es plenamente eficiente ese sistema? Yo creo que está mejorando mucho, pero nosotros lo vamos hacer a través de la política de concertación. Hemos firmado los acuerdos de concertación con empresarios y sindicatos, estos son temas que hay que llevar estrechamente en el marco de la concertación, están empezando a funcionar bien y esperamos que en estos años todo el mercado laboral canario se vea, estas inversiones importantísimas que estamos haciendo las recoja. ¿Y cómo las tiene que recoger? Pues entre otras cosas resolviendo un tema que no ha resuelto todavía el Estado ni

nosotros tampoco y que vamos paralelamente, y es la integración de los tres niveles de la formación profesional. Mientras no tengamos una formación profesional muy eficiente y muy digna y no un subproducto y la ocupacional, la reglada y la continua estén integradas y estén gestionadas por empresarios, sindicatos y gestores sociales, no vamos a tener una cualificación de acuerdo con las demandas nuevas. Ahora, sí hay que decir que en la sociedad canaria hay un cambio, hay varios cambios importantes en estos años. Por eso este Presupuesto va a esos objetivos, que son a su vez los marcados en el programa de reactivación económica, porque yo no se lo quiero contar, pero ustedes recuerden que cuando presentamos el programa de reactivación económica todos los datos que estoy dando están justo en el marco. Claro, eso es un programa para tres años y el presupuesto es la acción en uno, pero todo va orientado a dinamizar el programa de reactivación económica, los objetivos que están ahí y que nosotros les hemos fijado, y ya los he explicado al principio, escenario y objetivos.

Por tanto, en empleo y formación profesional hacemos un notable esfuerzo, también lo hacemos en cultura y deportes. Y luego mejoramos mucho los servicios sociales. En el futuro toda el área de Servicios Sociales, la atención a mayores, a menores, discapacitados, todo eso va a crecer enormemente. Este es un problema que tiene toda la Unión Europea, lo tiene la sociedad española. Nosotros aquí tenemos un tema que hay que discutir seriamente con los cabildos. Los cabildos están teniendo un gasto muy fuerte en gasto social. Ya he dicho antes que se les congela de alguna manera una parte sustancial de sus ingresos y eso les crea unas tensiones muy fuertes desde el punto de vista de la gestión. Bueno, pues tenemos que discutir cómo programamos los Servicios Sociales a una escala de cinco o seis años. Eso genera además miles de empleos, que ahora en el sistema actual, todavía no desarrollado, están ocupando casi siempre los inmigrantes, sobre todo los latinoamericanos, la atención a los mayores, etcétera, etcétera, pero eso va a generar miles de empleos en el futuro. Tenemos que ver, prestarle atención, racionalizarlo, ver el papel de las administraciones públicas y ver también el papel del sector privado, que tiene que participar para rentas más altas, por supuesto, pero es también, como lo hace en formas concertadas o no concertadas, pero tenemos que verlo porque es un sector de gran dinámica de futuro. Es el cuarto pilar del Estado del bienestar, como se dice en la Unión Europea, y nosotros tenemos una gran obsesión en potenciar, mejorar el Estado del bienestar y lograr... Porque el gran reto ahora no solo es la cantidad que gastamos sino la eficiencia y calidad de los servicios. Por eso es un reto importantísimo para la sociedad española y lo es también

para la sociedad en Canarias y esperamos afrontarlo en estos próximos tiempos.

Pasamos a la política de promoción económica –y perdone, señor presidente, ya voy terminando–. La política de promoción económica y de inversión, claro, cuando no subes los impuestos, cuando tiene uno un fortísimo gasto social, pues lo habitual, dirán ustedes, “bueno, ¿dónde sufre el Presupuesto?, pues será por la inversión y la promoción económica”. No sufre, crece, y además crece sustantivamente, y yo me echo piedras contra mi propio tejado. Ustedes me pueden preguntar “¿pero usted está satisfecho de las cantidades que dedica a promoción y a inversión?”. Pues no, tenemos que incrementarlas, tenemos que seguirlas subiendo, pero ya es un mérito que nosotros en estas políticas crezcamos de manera... El apoyo al sector turístico crece el 23’9. ¿Es que el sector turístico necesita más?, sí, pero el sector turístico necesita más, más eficientemente gastado, más racionalmente organizado en este proceso de competitividad y con más participación privada en el gasto. Y eso es lo que estamos haciendo con las empresas públicas, como ustedes habrán oído; es decir, Canarias ya ha pasado de una posición de hegemonía del mercado a una situación de competitividad durísima en el mercado. Por tanto, tiene que hacer una gran promoción moderna. Por cierto, hay que hacerla con un producto turístico que sea “Canarias”, porque ya en estos tiempos que corren seguir pensando que tenemos una promoción turística diferenciada entre islas me parece... Que luego puede tener una cierta diversidad interna, pero el producto se llama “Canarias”. Ese producto necesita potenciarse, pero el sector privado, que tiene recursos potentes, tiene que invertir también y coparticipar y cogestionar, y eso es lo que estamos haciendo con el proyecto de empresas públicas, pero crecemos notablemente.

En investigación, desarrollo e innovación, el 17’6. Bueno, estamos haciendo esfuerzos en lo que son nuestras nuevas tecnologías, que son las de desalación, las eólicas, etcétera. Las muchas tecnologías que van a ser muy importantes al final en el desarrollo, en las ayudas al desarrollo. Que, por cierto, nosotros vamos a potenciar muchísimo todo el tema de la internacionalización y crecemos más que nunca en ayuda al desarrollo. Nos ha prometido el Gobierno de España que va a crecer mucho también la ayuda al desarrollo y mucho de nuestro Presupuesto está elaborado buscando poner la partida para conveniar con el Estado. Por ejemplo, en nuevas tecnologías y sociedad de la información, pues lo tenemos hablado, pactado un acuerdo con el Gobierno de que nosotros ponemos en esos planes, *España.es* o no sé qué, el 25% y ellos ponen el 75%. La cantidad que ustedes vean aquí multiplíquela por 4, pero cuando el Estado cumpla con sus obligaciones de inversión. Y entonces está hablado y está pendiente simplemente de firmar el convenio. Como

en muchísimas de las políticas de promoción que tenemos, que se han ajustado al presupuesto del Estado. Dice que el Presupuesto del Estado crece el 22% en esto. Bueno, vamos a aprovechar, porque de ese 22% supongo que se descentralizará el gasto, todo no será para las tres o cuatro comunidades que tienen mucha investigación.

Ahora, nosotros las nuevas tecnologías tenemos también que importarlas, y el I+D tenemos que importarlo, y estamos haciendo un programa de promoción por primera vez en Canarias, coordinado con todas las instituciones –zona ZEC, zonas francas, cámaras de comercio, cabildos, etcétera, en todas las islas– para presentar la oferta de Canarias como un centro muy atractivo de inversión. Ustedes dirán, “bueno, pues, ¿usted cree que va a lograr que por ahí le entiendan como que Canarias es un centro muy atractivo de inversión para generar desarrollo industrial, de nuevas tecnologías y de I+D?”. Pues no sé, pero que conste que nosotros no hemos influido, pero mañana o pasado, yo no sé cuándo es, u hoy, nos dan el premio en Hong Kong, el *Financial Times*, diciendo que Canarias es la región del sur de Europa más interesante y más atractiva para inversión. Bueno, pues si lo han descubierto ellos, ya es hora de que lo descubramos nosotros, porque tenemos los puertos, lo aeropuertos, la capacidad para generar toda esa nueva actividad.

En promoción económica estamos haciendo un esfuerzo importante para los nuevos emprendedores. No se olviden de que en Canarias se crean del orden de 4.000 empresas cada año, muchas veces de un solo trabajador o de dos trabajadores. Antes le preguntabas a un joven canario, cuando la economía canaria era una economía ralentizada, “¿y usted que quiere ser en el futuro?” –a un joven que está estudiando–: “yo, funcionario”; ahora le preguntas, “yo quiero tener mi negocio”. Porque no es la empresa, puede ser una empresa, pero puede ser un negocio cultural, puede ser un negocio de no sé qué, de servicios al sector turístico, de ocio. Se está generando una actividad... Yo, por ejemplo, en nuevos emprendedores, en ayudas que estamos desarrollando en la Consejería de Economía y Hacienda, por cierto, donde más demanda tengo es en El Hierro, ¡en El Hierro!, que antes estaban todavía a ver si se empleaban en el aeropuerto, en Unelco o en no sé qué, o en la Administración autonómica o en el colegio o en el no sé qué. ¡Nuevos emprendedores en El Hierro, en La Gomera, en La Palma, en todas las islas! Tenemos que darles los instrumentos, por eso hay que integrar los recursos de formación y empleo tan potentes que tenemos, concertados con empresarios y sindicatos, con esos nuevos emprendedores. Si eso lo relanzamos, se podrá producir un impulso muy importante en la sociedad canaria. Y si entramos en un ciclo económico de crecimiento, va a haber un cambio profundo en la sociedad canaria.

He citado a La Palma, La Gomera, El Hierro o Lanzarote, cualquier isla, pero ¿qué es lo que se está produciendo paralelamente ante este nuevo hecho social? La integración económica y unidad del mercado canario. Y esto es un dato que cambia toda Canarias, y tenemos que cambiar nuestros proyectos y este Presupuesto se adapta a eso. Por ejemplo, El Hierro era una isla durante años subvencionada –pocos habitantes, era una isla altamente protegida...–, se hace la carretera Frontera-Valverde... –por eso nuestro plan de inversiones en infraestructuras, en carreteras, en puertos menores, en puertos mayores, integrando la economía de Canarias, va a dinamizar y multiplicar–. La carretera Frontera-Valverde no crean que es una carretera para los automovilistas, en el sentido de que, bueno, había un problema allí de que se tardaban 45 minutos en llegar al Valle y tal. Es que la economía de El Hierro se ha multiplicado por cuatro, porque se ha integrado en la isla y porque en la zona de Frontera se genera una actividad económica de ocio de una potencia que ahí son todas las propuestas de nuevos emprendedores que tenemos.

Eso ha ocurrido también en La Gomera. La Gomera es una isla que ya ha despegado. Miren que tenemos un plan en La Gomera. Por cierto, nosotros hemos puesto en estos Presupuestos los planes territoriales, de carácter insular o comarcal, para dinamizar las zonas económicas que estén más atrasadas y que no tengan actividad turística. La Gomera, ya ha despegado, porque ya ha abierto toda la zona del aeropuerto, pero ha abierto ya el norte y toda la zona de Hermigua, toda la zona del norte de La Gomera ha tenido una serie de inversiones turísticas y de infraestructuras y ya no es una zona marginal. La Gomera –por cierto, bien dirigida por su cabildo, hay que decirlo–, pues, tiene un plan de dinamización, apoyado por el Gobierno de Canarias, que ha hecho una excelente gestión. Esa es una isla en el despegue ya.

La Palma. Yo esta semana firmo el Plan de dinamización de La Palma. Pero vamos junto a un plan integral y La Palma va a tener un desarrollo importante. O sea, estas islas, que antes vivían solo de la agricultura subvencionada esencialmente, empiezan a tener un desarrollo turístico pequeño, sostenible, de alta calidad, pero que junto a la agricultura está dinamizando una actividad económica donde aparecen por primera vez los nuevos emprendedores.

Bueno, se ha hecho un hotel en el sur de La Palma. Estábamos todos agobiados porque el hotelero decía que iba –un hotel muy fuerte, muy grande–, que el hotelero decía que es que iba a tener que traer todos los nuevos empleados de fuera, porque la gente de La Palma no iba a trabajar. Pues está lleno de trabajadores de La Palma, de todas las zonas de La Palma, ha dinamizado enormemente esa economía. Pero es que ahora todo el Valle de Aridane va a tener un proyecto de dinamización con un elemento conservacionista fundamental, de altísima calidad. Por tanto, ya no es tiempo de que cada isla llore. Y además

integrados en la economía regional. Como pasa con Lanzarote y con Fuerteventura, que han tenido un dinamismo muy importante, que tienen en este Presupuesto la más importante inversión comparativamente por islas, pero que tienen un problema que no está en este Presupuesto, y es el problema de la integración social ante la presión de población inmigrante que están teniendo. Y yo anuncio aquí que nosotros estamos dispuestos con el Gobierno, incluso a aceptar alguna enmienda que se presentara en esa dirección, para hacer un plan especial para Lanzarote y Fuerteventura para los efectos de la integración social, en operaciones de servicios sociales, de cultura, de deportes, etcétera.

Por tanto, las islas ya no son las islas, las islas no son islas competitivas entre sí, como han sido durante toda nuestra historia, empiezan a ser islas complementarias, que hacen una división del trabajo, que dimensionan las empresas y que esas empresas y esas actividades están integradas porque el sistema de transportes y comunicaciones de las islas de Canarias se ha potenciado tanto que hoy ya Lanzarote y Fuerteventura es una unidad económica. El noroeste de Gran Canaria empieza a integrarse en Tenerife, el sur de Tenerife está integrado en La Gomera, y así sucesivamente. Y tenemos que ver, porque eso multiplica todas nuestras capacidades de cara al futuro.

Por último, con esa dimensión de empresas vamos a la internacionalización, y en la internacionalización hay que decir que estamos avanzando, pero, claro, ahí está todo el Instrumento de Vecindad y de Gran Vecindad de la Unión Europea, Europa va a potenciar eso, tenemos acuerdos con Marruecos, tenemos acuerdos con Mauritania, tenemos acuerdos con Senegal, la semana que viene viene el presidente de Senegal. Estamos potenciando esas operaciones. Estamos llegando a acuerdos con Brasil y estamos ofreciendo Canarias a nivel internacional como una plataforma logística muy potente, porque nuestros puertos y nuestros aeropuertos son potentísimos en esta área del Atlántico.

Hay un bajo crecimiento económico, pero paradójicamente hay un crecimiento del comercio internacional enorme, del 8% en nuestra área. Pero eso no lo da Europa, lo da el mundo que antes llamábamos tercer mundo y que se está convirtiendo ya segundo y pronto será primer mundo. Y uno de esos países es Brasil, junto con Argentina. Otra parte es el Caribe, otra parte es África occidental, que crece al 5%, otra parte es Sudáfrica. Los canarios tenemos una plataforma internacional y estamos potenciando nuestros servicios y los programas de ayuda al desarrollo.

Por tanto, Señorías –y perdonen la extensión–, termino diciendo, este es un Presupuesto que mantiene baja la presión fiscal, mantiene el diferencial fiscal con el Estado, objetivo muy importante. Es un Presupuesto que mantiene muy alto el gasto social, en el objetivo de hacerlo cada vez más

eficiente, mejorar nuestros servicios públicos y hacemos una gran apuesta en el gasto social. Tiene, tanto en nuevas tecnologías, turismo, como lo tiene medio ambiente y desarrollo del territorio, crecimientos todos del 9, del 10, del 11, el 12%. Con un PIB, que crece el 4'6. Doblamos prácticamente en inversión y promoción el PIB. Nos falta la financiación del Estado, a ver si nuestros queridos amigos del Grupo Socialista nos ayudan a mejorar esa financiación, porque entonces los retos de Canarias... tenemos las respuestas correctas.

Yo creo que este es un buen Presupuesto. Yo creo que si alguien coherentemente quiere votar, tendrá que votarlo a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Se ha presentado a este proyecto de ley una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, Señorías: buenos días. Señor consejero de Economía y Hacienda.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

El pasado 20 de noviembre, en el debate de primera lectura de los Presupuestos que están en vigor en este ejercicio, usted me decía, y le cito textualmente: "si hubiese tenido usted –refiriéndose a mí– razón en lo del gasto sanitario y en que la prefinanciación era una extraña maniobra para justificar el escaso nivel inversor presupuestado, yo –refiriéndose a usted– hubiese votado con usted –refiriéndose a mí– la enmienda a la totalidad". ¿Por qué le digo esto, señor consejero? Estos días hemos tenido, ha tenido usted que reconocer que el famoso déficit oculto que discutíamos en aquel entonces de la sanidad canaria no era ni 150 ni 160 millones, son 180 millones de euros. Pero, además, el Presupuesto realista, hiperrealista, en esa materia ya no lo es tanto. Lo vamos a ver la próxima semana, donde en un proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito ustedes introducen medidas para precisamente paliar ese gasto no bien presupuestado. Y a la vez –y estamos a mitad de noviembre, señor consejero– su fabuloso programa de inversiones extrapresupuestarias ha quedado en la nada.

Por lo tanto, señor Mauricio, a la vista de los hechos, convendrá usted conmigo, si fuese usted fiel a aquella reflexión, que tenía que haber votado la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista. Claro que ya es un poco tarde, ¿no?, pero hoy tiene una magnífica oportunidad, a lo mejor, para votar la que le presentamos coherentemente en el ejercicio de nuestros deberes parlamentarios, en el día de hoy.

Presentan ustedes unos Presupuestos en un contexto –lo señalaba en su intervención– de clara incertidumbre económica: precios del petróleo, continúa la guerra de Irak –aquella que ustedes el año pasado ya habían finiquitado–, relación dólar/euro, etcétera, que evidentemente –y lo ha manifestado usted– está afectando seriamente al crecimiento económico, sobre todo lo estamos viendo en el conjunto de la Unión Europea, donde las dos máquinas más importantes económicamente de la misma no terminan de levantar cabeza, Alemania y Francia, y nos está afectando seriamente a nuestro país y más en concreto a nuestra Comunidad Autónoma.

En este marco presentan ustedes, señores del Gobierno, unas previsiones económicas para el año que viene, que, como decía, está entre un crecimiento del 2 y el 2'2% del valor añadido bruto de nuestra economía. Incluso si el crecimiento de la economía española no fuera el 3, como prevén los Presupuestos Generales del Estado, y fuera el 2'6, como está pidiendo que se corrija el Fondo Monetario Internacional, estaríamos claramente por debajo de la media de crecimiento de la economía española. Viene a suponer –las previsiones que ustedes han puesto en este extraordinario Presupuesto– nada más y nada menos que bajar entre 2 y 4 décimas el crecimiento que estamos teniendo a lo largo de este año. ¿Y qué significa todo esto, porque las cifras no nos deben marear? Pues lo que significa, señor Mauricio, señores del Gobierno, es que en términos reales los canarios van perdiendo convergencia, van perdiendo bienestar en relación a los ciudadanos de las regiones más prósperas.

Un crecimiento que además, en la mejor de las previsiones del Gobierno, prevé que se incremente la tasa de desempleo hasta el 12'4 o el 12'5% y la posibilidad de sumar en torno a 4.400 nuevos parados, lo cual desde luego no está nada mal, don Jorge, para los campeones del pleno empleo, ¿no? Desde luego es un panorama extraordinariamente ilusionante.

Nos presentan –comentaba el consejero– el crecimiento del Presupuesto –yo prefiero comentar las cifras eliminando los gastos e ingresos financieros–, nos presentan ustedes un presupuesto muy expansivo, crece nada más y nada menos que en gasto consolidado no financiero un 9'3% y, dentro de este mundo mágico de las cifras que le cuadran en todo a nuestro consejero de Economía y Hacienda, ustedes deben saber que –él explicaba a medias– el incremento total de la financiación de estos Presupuestos viene básicamente como consecuencia de un incremento importantísimo de las transferencias no condicionadas de los Presupuestos Generales del Estado, y ése es un escenario que cualquiera, cualquier consejero de Economía y Hacienda, firmaría porque es estar en el mejor de los mundos. Para que ustedes se hagan una idea, el incremento de esta partida sólo es más del 80% del

incremento de los recursos que prevé el Presupuesto para el próximo año.

La gran sorpresa en la vía de los ingresos –más bien negativísima sorpresa– viene de la subida de impuestos, sí, de la subida de impuestos que ustedes prevén en los tipos de gravamen, en el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Hoy el consejero de Economía y Hacienda, desdiciéndose de toda la teoría sobre la presión fiscal del debate anterior, del ejercicio actual, nos viene a decir que la presión fiscal no se incrementa, y entonces pues no pasa nada. Bien, bienvenido al razonamiento de lo que significa la presión fiscal y corrija usted, señor Mauricio, pero ustedes –y eso no lo quita nadie– prevén subir los impuestos, y además en dos impuestos que tienen una repercusión clara en la adquisición de un bien social de primera necesidad como es la vivienda. Prevén recaudar 51 millones de euros, unas perrillas, más de 8.300 millones de las antiguas pesetas. Y lo hacen además, señor Mauricio, lo hacen además en un contexto, que les voy a poner algún dato ejemplificador. Uno, el endeudamiento de las familias por crédito hipotecario ha pasado del 43% en el 96 al 87 en 2003; el porcentaje de hogares, señores del Gobierno, de las familias canarias que tienen dificultades para llegar a fin de mes supera el 76% de los mismos, en contra de la media nacional, que es el 55%. Y un dato: mientras la media nacional ha bajado en este último año, la canaria ha subido 6 puntos nada más y nada menos. Pero además, y lo sabe el Gobierno y el señor Mauricio decía, bueno, esta subida no afecta a la compra de viviendas protegidas y a determinados colectivos. Las nuevas viviendas protegidas, datos del Gobierno –lástima que no esté, en esta ausencia clamorosa que tenemos hoy del Gobierno, el señor Antonio Castro–, no cubren ni la mitad de la demanda. Y el presupuesto, señor Mauricio –se le olvidó comentarlo–, baja en vivienda un 6'5%.

Y, en este contexto, van ustedes y suben estos impuestos, por cierto, desdiciéndose, y les invito a que recuerden el debate del Presupuesto actualmente vigente, en una de las partes más importantes de todo su discurso, “es la voluntad firme del Gobierno seguir manteniendo las prestaciones sociales, el gasto social, el nivel de apoyo a la economía, sin subir los impuestos. Eso lo hacen otros, en Aragón, etcétera, etcétera, pero nosotros no”. ¡Frágil voluntad la de este Gobierno, señor Mauricio!, han tardado ustedes muy poco en desdecirse de lo que parecía que era, además, un principio.

Ayer se hablaba mucho en la Cámara de sablazos. Esto, señor Mauricio, si me permite un término más apropiado, más cercano a nosotros, es un auténtico lambriazo a las familias canarias.

En el apartado de gastos, observamos, cuando leímos el texto, con satisfacción una primera exposición, un primer párrafo en la exposición de

motivos. El Gobierno –¡oh!, también, sorpresa– cambia su postura habitual a lo largo de todos estos años, desde el 2001, que estamos en una fase de desaceleración económica, y dice que quiere utilizar la política presupuestaria para combatir y corregir los efectos negativos del ciclo económico. Como usted comprenderá, para nosotros mucha satisfacción, porque nos han estado negando esa mayor desde el 2001, como digo, incluso fue uno de los motivos que adujimos en la moción de censura presentada en el año 2002. Nos decían que era un disparate, que ese tipo de políticas ya no se usan, etcétera, etcétera. Bien, ustedes ahora reconocen que eso es necesario.

Como comentaba en su exposición, dos son las grandes líneas para impulsar esa economía y hacer esa política anticíclica: el apoyo a los sectores productivos y el incremento de la inversión pública. Bueno, lo del apoyo a los sectores productivos, señor Mauricio, es un decir, porque veamos. De entrada –y usted ha intentado justificarlo con el tema de la Administración electrónica y el reajuste de edificios administrativos– vuelve a ser claramente sintomático que este Gobierno –el más numeroso, más caro de la historia de nuestra autonomía– tiene un crecimiento, en la Administración general, de más del 13% frente a apenas un 9'3, que crecen los recursos que ustedes destinan al apoyo a los sectores productivos. Mire, señor Mauricio, el largo camino de este Gobierno hacia la Administración electrónica, etcétera, etcétera, es más largo que el camino de algunos hacia el centro y parece que no terminan de llegar nunca. Pero, además, le quiero decir que, en contra de lo que usted está manifestando de toda esta dejación de alquileres, etcétera, ustedes simultanean, con esos edificios nuevos, la adquisición de inmuebles por la vía, o la compra... los contratos de alquileres también de inmuebles, como acaban de hacer en Las Palmas de Gran Canaria frente a la sede del Gobierno canario. Por lo tanto, primer dato, la Administración general sigue creciendo más que lo que se dedica a los sectores productivos.

Hagamos algún repaso sobre los más significativos. Señorías, el sector turístico es nuestra principal actividad económica, evidentemente, y el consejero planteaba algunas referencias a lo que nos está pasando, en las que estamos todos de acuerdo: bajada considerable de los turistas extranjeros, estancamiento peligrosísimo de los ingresos y los precios, bajada de las pernoctaciones. Y hemos tenido, además, un elemento positivo, miren por dónde, que nos ha salvado en parte el año, cual es el que nos ha venido mucho turismo peninsular en la campaña de verano, hecho que por cierto ha aprovechado el Gobierno rápidamente para atribuirse-lo a las medidas de reactivación económica que adoptó por esa fecha. Señor Mauricio, en las estadísticas oficiales del Gobierno de Canarias usted

habrá comprobado cómo los empresarios hoteleros, en torno al 66%, piensan que la promoción y publicidad institucional del Gobierno, en la encuesta de expectativas de este trimestre que estamos viviendo, piensan, como digo, de esa promoción y publicidad institucional que es regular, mala o muy mala. Pues bien, el esfuerzo que dedica usted –en este Presupuesto expansivo –a apoyar al sector turístico apenas son 7 millones de euros, en euros contantes y sonantes. Y, por cierto, con alguna característica cualitativa un tanto sorprendente en ese Presupuesto, porque ¿cómo justifican ustedes que la formación profesional turística baje más de un 13% cuando luego quieren hablar de la calidad, la competitividad, etcétera? Eso, francamente, no es para nada razonable.

Pero la segunda actividad económica más importante del archipiélago es nuestro comercio. Equivale, en términos de valor añadido bruto, al sector primario, a todo el sector industrial y a la construcción. ¿Saben qué hacen ustedes en el Presupuesto? Lo bajan 400.000 euros, los recursos destinados al comercio interior.

Y, ¡claro!, hay otra gran área, que usted habla de modernización, diversificación de la economía, que tiene que ver con la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. Dos apuntes, señor Mauricio, porque veo que esto del tiempo para nosotros corre mucho (*Estando la luz amarilla encendida en la tribuna de oradores*). Dos apuntes. Más de la mitad o prácticamente la mitad de los recursos que crecen –las consejerías de Comercio, Nuevas Tecnologías, Sociedad de la Información, etcétera, etcétera– son imputables única y exclusivamente a lo que sube el presupuesto del ente público Radiotelevisión Canaria, que para que ustedes se hagan una idea, lo que sube viene a equivaler, más o menos, al resultado final de lo que sube y baja el apoyo al turismo y al comercio interior. Imagínense lo que puede suceder cuando se pongan en marcha, pues, temas como la parte de la radio de este ente público o ese segundo canal, que ustedes están planteando.

Señorías, consejero, Canarias está en el antepenúltimo lugar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*.) de España en trabajadores ocupados en sectores de media y alta tecnología, y esto lo tenemos que resolver y no se resuelve con programas cuyo contenido no aporta casi nada nuevo. ¿O ustedes no se acuerdan, cuando hablamos de las nuevas tecnologías y todo esto del Plan Canarias Digital, qué fue del Plan Canarias Digital? ¿Alguien es capaz de dar noticias de su paradero, de cómo va?

No es la retórica la que va a resolver este tipo de temas, que, como dice el consejero, son muy importantes, pero habría en la práctica que tomárselos mucho más en serio.

Habla de otra prioridad, que es la internacionalización, la salida al exterior: multitud de proyectos. Quizá lo mejor para contestar eso sea un dato: en

2001 las inversiones Canarias en el exterior eran 104 millones; en el 2003, 1 millón de euros. Creo que por sí solo habla y califica, pónganle ustedes el calificativo que quieran, desde luego no podrá ser exitosa ese tipo de política. Pero las inversiones extranjeras, esos esfuerzos, esos premios de Hong Kong, en el 2002 inversiones extranjeras en Canarias, 204 millones de euros; en el 2001, 31 millones de euros. Algo está pasando con esto si es que de verdad es un objetivo prioritario del Gobierno.

El otro gran eje del desarrollo económico, como le decía, es el tema inversor. En el tema inversor...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego que vaya concluyendo, señor Trujillo, por favor.

(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*)

El señor TRUJILLO ORAMAS: Voy concluyendo, señor presidente.

En el tema inversor, brevemente un par de cuestiones, señor Mauricio. La licitación oficial con este Gobierno en el año 2003 cayó más de un 50%. De enero a mayo del 2004 tiene una caída –que es el último dato que ustedes facilitan– del 51%, aquel programa extrapresupuestario inversor. Ya le dije, a ver si nos da alguna noticia de ello. Y cuando han ido pasando por la Comisión de Presupuestos sus compañeros para ver la ejecución presupuestaria de este año –algunos con datos ya de noviembre, no del 30 de septiembre–, francamente nos hemos quedado alarmados. Y, por lo tanto, ustedes tienen un problema serio de capacidad ejecutoria de aquello que pintan. Y, miren, no lo decimos nosotros solos, para que se hagan una idea –y me imagino que se estudian sus propias encuestas–, en esa encuesta de expectativas hoteleras los empresarios hoteleros, en un 86%, piensan que las expectativas de inversión pública son malas, muy malas o regulares. Ahí hay una falta seria de credibilidad por parte del Gobierno.

En cualquier caso, la parte mayoritaria del gasto corresponde, como señalaba el señor Mauricio, a las políticas sociales; sanidad y educación se llevan la palma. Al presentar los Presupuestos, utilizó el consejero incluso algún término, que venía a referirse a este Gobierno poco más o menos como los campeones del gasto social en el conjunto del Estado. Sin embargo, se da una extraordinaria paradoja y no veo que ustedes reaccionen ante esto, y es que, siendo los campeones en el gasto, no es posible que seamos a la vez los campeones en pésimos indicadores sociales con relación al resto. Y, por lo tanto, aquí pasa algo, pasa algo. Algo tendremos que corregir, porque no es posible que estemos dedicando todo ese esfuerzo –bien hecho está– y que, sin embargo, los resultados dejen muchísimo que desear. Y no hay ni una sola medida

nueva, ni una sola medida nueva en los Presupuestos, que vaya a corregir las políticas sociales desarrolladas hasta ahora.

No es posible, por ejemplo –y me alegro de que esté aquí el consejero de Educación–, que con un esfuerzo que se hace en educación, muy importante, eso sí, con algunas lagunas –en becas, I+D, etcétera–, tengamos algunos indicadores que francamente son alarmantes. Les pongo un pequeño ejemplo: abandono educativo temprano, personas de 18 a 24 años, que abandonan el sistema y no siguen ningún tipo de formación, estamos 3 puntos por encima de la media nacional, y la media de la tasa bruta que se gradúa en cada enseñanza, desde la Secundaria hasta la universitaria, varía en unos porcentajes de 5 puntos hasta llegar al tema universitario y titulados de grado medio, que están entre 8 y 9, por debajo de la media nacional. Algo hay que hacer, es la inversión obviamente del futuro.

Otro ejemplo claro es la sanidad. Cierto es que la sanidad tiene una infrafinanciación, que evidentemente el Gobierno socialista del Estado –les consta– tiene la clara voluntad de corregir, pero también no es menos cierto que la gestión de la sanidad presenta carencias importantes que están incidiendo de manera negativa en la asistencia que se le presta a los ciudadanos. Y, por lo tanto, ahí hay que tomar medidas. Grave error sería...

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya ya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo, señor presidente.

Grave error sería que ustedes crean que esto solo lo resuelve un incremento de financiación. No sería correcto.

Al igual que no es suficiente el incremento extraordinario de los recursos de las políticas activas de empleo vía los Presupuestos Generales del Estado, sin ustedes corregir ninguna de las acciones, de las prioridades y de las actuaciones. No me diga, señor Mauricio, que usted lo descansa todo en el famoso Prometeo, porque entonces eso es condenar el futuro de los ocupados y desocupados canarios, porque esto francamente no nos lo podemos tomar muy en serio.

Y así sucesivamente –y termino, señor presidente, de verdad– en el resto de las políticas sociales, entre las que hay algunas, como la de la protección a los menores –y lamento que no esté la consejera–, donde se han traspasado, Señorías, con claridad, los límites de lo soportable.

Señor Mauricio, señalábamos que la principal característica de la economía es la incertidumbre, pero si hay un factor de incertidumbre en el archipiélago, ese es el propio Gobierno. Sin dirección política, sin objetivos claros, con evidentes contradicciones entre

lo que dice y lo que hace y un claro transmisor de inseguridad jurídica. Y este Presupuesto es un claro reflejo de ello.

Señor Mauricio, señores del Gobierno –al menos los que hoy han tenido la deferencia de acompañarnos–, tenemos en la sociedad canaria los fundamentos necesarios para progresar, pero hace falta un Gobierno sólido, coherente y con la ambición necesaria para llevarnos a ganar el futuro, y ese no es el ausente Gobierno que ustedes hoy representan en esta Cámara.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Nada, muchas gracias. Buenos días.

A mí me resulta muy difícil contestar el discurso del señor Trujillo, yo lo reconozco. Es difícil porque, ¡hombre!, yo voy a decir, voy a ser sincero y espero no molestarle, señor Trujillo, yo creo que usted no tiene un proyecto alternativo a este Presupuesto. Por tanto, ha ido picoteando con cositas, que podría presentar enmiendas y a lo mejor alguna la podíamos corregir, pero no tiene un proyecto alternativo, porque es que no hay. Entonces, se ve usted obligado a presentar una enmienda a la totalidad, porque es el hábito normal de un partido de la Oposición, ¡cómo no!, ¡figúrese usted el efecto que se produciría si usted no presentara una enmienda a la totalidad!, incluso produciría sospechas de que estamos intentando hacer otra cosa entre ustedes y nosotros. Y entonces, pues, la tiene que presentar. Y le digo que le felicito de corazón, la verdad es que yo no sé hacer ese discurso que usted hace sin tener argumentos. Es brillante, pero sin nada dentro. Porque, ¡claro!, por recordar, ese mundo disperso de cosas aisladas y bastante incoherentes y algunas contradictorias que usted hace, porque a la hora de encajar un Presupuesto las alternativas son unas u otras, pero no puede usted hacerlo todo al mismo tiempo y encajarlo a la vez.

Entonces, la primera cuestión, usted habla de la presión fiscal, que la gran cosa que nosotros hemos prometido es no subir la presión fiscal. Es que no la subimos. Entonces, no hay que decirlo sino simplemente hay que acercarse aquí y decir, mire, 1999, la recaudación de tributos en Canarias era de 1.424.902 millones de euros, el PIB a precios corrientes era 22.909 millones de euros, el 6'2; en el 2000, el 5'9; 2004, el 5'7 y el 2005, de 1.950 millones de euros y de 34.514, el 5'7. O sea, no subimos, bajamos la presión. Con respecto al año pasado la mantenemos y entre el año pasado, este y los anteriores, la bajamos. Y es 10 puntos, más de 10 puntos por debajo.

Yo sigo creyendo que no subimos la presión fiscal, porque la nuestra desde luego no la subimos. Y quiero creer que cuando dice el señor Solbes que no la sube en España, que nos afecta en una parte de la presión a nosotros, pues quiero creer que él tampoco la sube, sobre todo si todavía no ha hecho lo del fondo de pensiones ese que quiere hacer y algunas otras medidas. Eso lo dejamos para el año que viene. Pero vamos a luchar juntos para que no la suba él ni nosotros. Nosotros, desde luego, no la subimos ni la vamos a subir y no tenemos ninguna tentación.

Segundo, usted habla de un mundo mágico en el cual siempre, el PIB crece menos del 5% y después la recaudación el 8 o el 9, habla de un mundo mágico, pero, claro, me lo dijo el año pasado. Y lo que le digo es, le he demostrado que no solo las cifras que previmos el año pasado desde el punto de vista de la recaudación eran las que nosotros tuvimos sino que las hemos mejorado. Era un poco mágico, yo lo reconozco, yo lo dije aquí el año pasado, que era un esfuerzo muy grande el que teníamos que hacer de gestión tributaria, pero lo hemos cumplido. Espero que me felicite cuando ahora me conteste, porque en ese terreno merecemos una notable felicitación, para poder después tener gasto social. Lo hemos subido. Ahora, yo le recomiendo, porque en la vida, en los Presupuestos,...

Ya sé que es el Presupuesto de un año, claro, yo desde el punto de vista del Presupuesto de un año los crecimientos del 20, del 15, del 18, etcétera, que tenemos, el 23 en Justicia y tal, solo merecen felicitación. Pero yo sé que hay que... los Presupuestos no es una foto fija, es una secuencia, es una película, pero vea usted la película. Y la película, por ejemplo, cuando usted habla del gasto social, esta sociedad, la sociedad canaria, tiene que también felicitarse a sí misma, porque nosotros hace 20 años, a la salida del sistema autoritario anterior, la Comunidad Autónoma desde el punto de vista cultural y educativo partía de -20 con respecto al resto de España, por razones de aislamiento, de marginación y también del carácter de isla, era dramático. Usted sabe que hace 20 años nosotros teníamos el 46% de analfabetos funcionales, y, claro, eso es un elemento reproductor de la cultura y de la educación, es decir, la educación en los procesos de crecimiento, de calidad en la educación, tiene que partir del medio social en el que se está. Tenemos un atraso histórico, de ahí ha nacido la voluntad de los canarios de combatir ese centralismo feroz que en esa época, además, era autoritario y que nuestro sistema educativo, el 60% de nuestros niños estaba sin escolarizar. Hemos tenido que hacer un esfuerzo enorme y todavía estamos viviendo ese esfuerzo, pero estamos avanzando en los indicadores.

Ahora, es verdad, hoy he leído yo un informe de educadores, que dice, bueno, es que es verdad que... Nosotros tenemos la red de infraestructuras

educativas más potente que se ha podido construir por ninguna comunidad autónoma en tan poco tiempo, vea usted la red de centros escolares, institutos y tal. La calidad de nuestro sistema educativo ha mejorado. ¿Que tiene que mejorar más? Yo se lo digo con toda... gracias al consejero de Educación que tenemos y la firmeza de ese consejero, porque también el sistema se tiene que dar elementos de autorresponsabilización y de autoexigencia, y ese es el Pacto de Educación que propone el consejero, porque sigue siendo uno de los grandes retos de la sociedad canaria. Hoy leía yo un informe de educadores, que decía que en el sistema falta un poco más de exigencia, en el uso del español es lo que traía el informe. Bueno, es el problema de la responsabilidad, de la cultura del esfuerzo y de una serie de cosas que, junto con el esfuerzo que están haciendo las administraciones públicas, tiene que hacer todo el sistema educativo, y yo creo que ese objetivo está avanzando, debe seguir avanzando y ahí es la garantía de que tengamos al consejero de Educación que tenemos.

En el sistema sanitario, pues yo también felicito a la consejera de Sanidad, está haciendo un esfuerzo enorme, y usted lo ha dicho así de pasada, para que no se cogiera –yo sí se lo he oído, ¿no?–. Es verdad que falta la financiación del Estado, pero si me habla de 200 millones de euros anuales, lo dice así casi como para que no se le note, ¡chico!, es que eso es muy gordo, de verdad, es que con 200 millones de euros anuales la gestión brillante que tiene la consejera de Sanidad, extraordinariamente brillante, sería brillantísima, la sacarían a hombros de aquí. Porque, claro, es que le falta y sabe usted que ese es el gran problema. Espero que nos ayudemos conjuntamente y después no bajen ustedes diciendo, “no, porque no le pidan...”.

Y la inversión, pues, igual, y la inversión informática y demás, igual.

Usted ha hablado, claro, del tema del empleo. Mire, una cosa que nosotros hacemos... El año que viene, no sé si seguiré siendo yo consejero de Educación o usted, pero si yo sigo siendo... consejero de Economía y Hacienda –estaba hablando antes el consejero, no sé si usted o yo, no sé, porque la vida da tantas vueltas–, pero si yo soy, lo cual sigue siendo probable, verá cómo le volveré a recordar lo que hemos discutido este año. Y, claro, cuando usted... el año pasado me hizo toda una previsión en su discurso, también así, como el que acaba de hacer, y no ha acertado ninguna, ni en ingresos ni en el crecimiento del paro ni en el crecimiento de la economía...

Usted dice: la economía canaria crece 3 puntos de diferencia. Siempre crece, cuando la economía europea crece bajo, nosotros crecemos 3 puntos por debajo y cuando crece alto, crecemos un punto por encima... crecemos 2 puntos por encima. Es decir, por eso estamos esperando el nuevo ciclo porque

dependemos mucho del turismo y de la actividad económica internacional. Entonces esperamos que eso ocurra y, claro, lo que pasa es que yo aquí –lo que no hago es lo que hace el señor Solbes–, yo pronostico a la baja y verá usted cómo los resultados son por encima de lo que prevemos, es mejor. Porque, claro, el señor Solbes hace un Presupuesto, que todavía están discutiendo, y dice: va a crecer el 3%. Ayer estuvo en el Ecofin y dice, “no, ya va a crecer el 2’6 y si el petróleo está todavía a 45 dólares o a 46, al 2’3”. Bueno, yo lo que digo es que si el petróleo el año que viene está a 30 dólares, seguro que crecemos al 2’6 y a lo mejor superamos la media española, pero es que no lo sé. ¿Usted lo sabe, a cuánto va a estar el precio medio del petróleo el año que viene? Pues no lo sé, eso es un punto en el crecimiento económico en economías insulares, y en la economía española un poco menos. Yo preveo sobre lo bajo, lo que pasa es que no engaño en ingresos, que es lo que ha hecho el Presupuesto del Estado. ¿Por qué poner el 3%? Va a ser una previsión de ingresos que no va a cumplir y va a tener un déficit alto. No puede cumplirlo y ya lo está diciendo que no puede cumplirlo, entre otras cosas porque tiene que pagar la Renfe, los Trenes de Alta Velocidad y todas esas historias, la deuda de Andalucía y Televisión Española. Usted me habla a mí de lo que dedicamos a la Televisión Canaria; después de lo que el Gobierno de España le dedica a la Televisión Española, es para desmayarse.

Entonces, bueno, otro tema que usted dice, “¡hombre!, las familias canarias están agobiadas”. Sí, pero, mire, hoy hay un dato, que la prensa siempre lo trae. Dice: “los salarios canarios son un 13% por debajo de la media española”, y es verdad. Pero, entonces, la gente lo que cree es que, cuando trabaja en un banco, dice, “no, trabajo en un banco y me pagan el 13% menos que si yo trabajara en un banco de Madrid o de Barcelona”. ¡No! ¿Por qué nuestros salarios son más bajos? Comparativamente no son, sector por sector, el problema es que en la actividad financiera que le acabo de decir, con la industria, con el transporte, los salarios son un 20% sobre la media, y en la actividad hotelera, comercio, construcción, un 15% por debajo de la media. Mire usted la economía canaria, ¿qué hacemos?: comercio, construcción y actividad hotelera. Por eso, esos salarios son iguales que los del resto de España, pero no tenemos actividad industrial, porque tenemos un PIB industrial del 9%, objetivo en los próximos diez años, tenemos que tener un PIB industrial del 15%.

¿Problema? Dimensión de empresa e internacionalización. Dice usted: “no nos estamos internacionalizando”. Bueno, es que para internacionalizarse, por ejemplo, hacen falta nuestros puertos. ¿Usted sabe que Canarias puede tener 4 millones de TEU más en los próximos seis años, porque los tráfico internacionales están avanzando? Por cierto,

felicito al Partido Socialista, que ya no está contra el puerto de Granadilla, menos mal, ya lo apoya, ya nos hemos encontrado en el punto medio de la responsabilidad. Ha tenido que venir el Estado a decírselo. Pero nuestros puertos, no sigamos... ¿Que nuestros puertos no tienen que ser de agresión medioambiental?, evidente; ¿que tienen que tener la dimensión adecuada?, evidente, pero no abramos el debate de “el gran puerto o ninguno”. Encontramos los puntos de equilibrio, por ejemplo en el gas. Dice el señor Trujillo: “el programa de inversiones...”. Mire usted, aquí ha venido el secretario de Estado las semanas pasadas –supongo que lo leyeron– y les dio el recado muy claro: “este Gobierno apuesta por el protocolo de Kioto”. Este Gobierno, el de España. Y el protocolo de Kioto quiere decir que no podemos seguir quemando el 90% de nuestra energía con fuel, porque Canarias es la región que ha crecido más en contaminación de toda España y que va a pagar las sanciones más altas. Por tanto, tenemos que apostar por el gas y por las energías renovables. Hemos ya sacado el concurso de energías renovables, el de las eólicas, y en la inversión esa, que usted dice que dónde está, pues en eso y en el gas, que son 350 millones de euros. Pero no se opongán, porque ya se lo ha dicho el ministro y se lo ha dicho el Gobierno de España, que eso es lo que menos contamina, mucho menos que el fuel, y es la gran apuesta de España. Entonces eso, los puertos, los puertos menores, van a ser todo un modelo concesional. ¿Dónde está el gran... no sé qué?, pues en los puertos menores, que hacen la integración de Canarias –verá usted que sacaremos los concursos ahora–, y en proyectos como ese del gas, de la energía.

Los empresarios turísticos. Los empresarios turísticos han vivido con rentabilidades del 40% y no han bajado. Me refiero a los grandes empresarios turísticos y a los medianos. No han bajado, todavía no están en déficit, están ganando el 5 o el 6%.

Ahora, entre la Administración y los empresarios, dice: “no tienen confianza en la inversión”. ¡Oiga!, que tienen la RIC, ¡inviértanla!, y la RIC la vamos a prorrogar en la Unión Europea y la vamos a mejorar para que tenga efectos de empleo, pero la tienen que invertir, porque tenemos un sistema donde el sector privado tiene una capacidad de inversión, porque los recursos públicos se los ha cedido al sector privado a través del Régimen Económico y Fiscal. Y entonces, en la promoción ellos tienen que invertir. Hemos estado hace poco en Baleares, el empresario de Baleares invierte el 80% de la promoción, ellos.

Dice usted: “es que la nuestra no es buena”. De acuerdo, no es buena, porque los gobiernos no son los eficientes en saber promocionar el turismo, tienen que coordinar la promoción, tienen que potenciar la promoción; pero tiene que ser el sector privado y tienen que ser los gestores, poniendo el dinero en gran parte ellos, los que promocionen las

cosas, porque son los que saben, y es el sector el que tiene que impulsar eso. Nosotros tenemos que ayudar, y estamos ayudando, y subimos el 23'9%, gracias a la labor que ha hecho el consejero de Turismo.

Por lo tanto, señor Trujillo, sinceramente, yo creo que yo no le voy a hacer el recurso de que usted debería votar, ya se lo dije antes, pero, en fin, es un buen Presupuesto. No hay presión fiscal mayor, es muy baja. En una situación económica como la que tenemos, no hay ningún mundo mágico. Compare usted las previsiones del año pasado y las de este año. En desempleo no vamos a crecer, vamos a llegar a los 800.000 ocupados. Eso es muy bueno para la sociedad canaria, muy bueno, tener 800.000 ocupados, y cuando tengamos 850 o 900.000, estamos en el pleno empleo. Es verdad que en los jóvenes y en las mujeres, sabe usted que la tasa de ocupación de las mujeres canarias es la más alta de España, la más alta de España. Bueno, y vamos a una tasa de ocupación del 60% y llegaremos cuando crezca la economía durante tres o cuatro años. ¿Es verdad que seguirá habiendo 50.000 o 60.000 parados mayores de 50 años y que necesitan protección social?, sí, ¿y que tenemos una serie de programas especiales de asistencia y de atención?, sí. Pero esa es la vida, eso es así, ese es el ciclo, lo que no podemos es dejarlos sin protección.

Nosotros vamos a una economía de pleno empleo, si internacionalizamos nuestra economía, si mejoramos en I+D, si industrializamos en industrias competitivas. Y ese es un reto que no se resuelve en un año, es un reto para los próximos 20, es un reto para el siglo XXI, es la internacionalización de la economía canaria. Pero hemos dado los primeros pasos, en los puertos... Los aeropuertos de Gran Canaria y el de Tenerife, de Santa Cruz, del sur, son los que más crecen, de los diez que más crecen. Los puertos, creciendo a una velocidad vertiginosa, nuestro comercio internacional. Ahora hay que crear las empresas que aprovechen esos circuitos de plataforma logística para exportar e importar.

¿Es un mundo nuevo para los canarios?, es cierto; ¿los mundos nuevos se crean de un año para otro?, no, pero hay que reflexionar. Las apuestas que ha hecho este Gobierno son las correctas: una propuesta de mantener el Estado del bienestar, hacerlo eficiente, y alto gasto social, invertir y modernizar nuestra economía.

Y la sociedad canaria se está dinamizando y si a mitad del 2005 entramos en un ciclo hasta el 2010, verá usted cómo tenemos un excelente cimiento, que ha creado este Gobierno y que dirige la economía. No hay incertidumbre. Si hubiera incertidumbre, estarían todos por ahí nerviosos, pero no hay nervios, la prueba es que no hacen regulaciones de empleo y la prueba es que todo el mundo está apostando.

Y en verano dice usted que nos apuntamos el tanto. Pues se lo apuntó el señor Herrera, que lo hizo bien. Yo no le voy a hacer, porque tendría que hacer publicidad de la empresa comercial más importante de España, pero con ésa se hizo un acuerdo, y me contaba ayer o antes de ayer que fue de una extraordinaria eficiencia, y quiere, por cierto, mantener ese acuerdo de manera estable y eficiente, porque tiene una red en España de millones de personas. Pero esas cosas se están haciendo, y se están haciendo bien.

Si la labor de la Oposición es poner todo sombras y oscuridad, eso al final solo produce depresión. Si la labor de la Oposición es criticar algunas sombras pero también poner los acentos en las cosas que se hacen bien, que son bastantes, usted encontrará una cierta esperanza y confianza en el futuro de esta tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para un breve turno de réplica de tres minutos estrictos, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: En tres minutos, señor Mauricio.

Yo creía que aquí el gran mago, el gran fabulador de la política canaria, era usted. Si me quiere atribuir a mí esa condición, francamente no lo soy, no soy rival en esa materia.

Fíjese usted lo que nos dice a los representantes del pueblo canario y a los canarios a través de los medios de comunicación, gracias al señor Barragán, que nos viene a decir: si pasa tal cosa, si ocurre lo otro, si pasa que tal variable cambie, si no sé qué hecho se da, todo eso nos llevará al pleno empleo, acaba de decir, pero el hecho cierto, señor Mauricio, es que una vez más –y llevamos ya unos cuantos años– ustedes nos presentan un escenario triste, nada esperanzador y con variables que van a peor. Eso es lo que usted prevé y, por lo tanto, a nosotros no nos puede atribuir que seamos los que echemos sombra sobre el futuro. Son ustedes los que, llenando esto de focos, deslumbran a los demás, pero desde luego, a poco que baja la potencia –esa que usted quiere llegar a conseguir a través de las centrales de gas, etcétera, fíjense los plazos que han ido anunciando ustedes, que todos se han incumplido–, como digo, a poco que se baje la potencia, nos meten en la oscuridad más profunda.

Señor Mauricio, difícil contestarle a lo que usted dice, no a lo que le digo yo, que son cosas muy concretas. Usted pasa del mundo mundial a una carretera en el norte de Hermigua y de ahí vuelve otra vez a Wall Street y pasa por un túnel en El Hierro. Ésa ha sido su exposición; bueno, es un estilo tan bueno como otro cualquiera. Pero, mire, señor Mauricio, sinceramente, si analizamos

el gasto, y claro que los Presupuestos no se ven de un año a otro, por eso le he pedido que diera cuenta de medidas fabulosas que anunció usted en este Presupuesto de este año o el anterior consejero de Economía y Hacienda, hoy presidente del Gobierno de Canarias, porque llevan ustedes muchos años en el Gobierno de Canarias. ¿Cuáles son los incumplimientos? O sea, lo que ustedes no pueden convertir son supuestos objetivos estratégicos que luego en la realidad se quedan en eslóganes vacuos –diversificación, desarrollo sostenible, internacionalización–, porque es que eso nos conduce a la frustración. ¿Y cómo no va a haber incertidumbre si cada vez que anuncian una cosa luego del dicho al hecho –como dice el refranero– va un gran trecho?

Señor Mauricio, es mucho más sencillo que todo eso. Yo creo que los ciudadanos canarios a día de hoy lo que nos están pidiendo, pidiendo, es que el debate en Canarias no esté centrado en el piche o en materias de esa naturaleza, que, por cierto, ocupan la mayor parte de las portadas y el contenido de los medios de comunicación. Lo que nos piden son mejores servicios públicos, mejor gestión, más transparencia democrática, más cualificación empresarial, factores todos que desde luego no están mejorando, señor Mauricio (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Concluyo presidente.

Canarias necesita, sin duda, mucho más que mera retórica para afrontar los problemas que tiene, señor Mauricio, necesita respuestas, necesita soluciones, incluso mucho más que buenas intenciones de llevarle a los ciudadanos la felicidad, salvo que ustedes se den por contentos con llevar la felicidad a ese 8% de las familias canarias que copan el 21% del producto interior bruto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señor Trujillo, muchísimas gracias por su intervención.

Es una intervención toda ella, la de antes y la de ahora, crítica pero constructiva y al mismo tiempo cortés. Por tanto, yo se lo agradezco. No hemos hecho un debate desagradable ni todo lo contrario, ha sido un debate que a mí me ayuda a reflexionar, como todos los debates que tengo con usted. Por tanto, no le voy ya a replicar sino simplemente invitarle a que nos ayudemos, en bien de Canarias.

Nosotros tenemos un objetivo, y es no subir la presión fiscal y mantener un diferencial que es necesario para crecer económicamente. Discutamos todo eso y vaya usted viendo a lo largo del año cómo los ingresos tributarios que tenemos son los que hemos previsto y no nos vamos a salir de ahí.

Segundo, el gasto social. Trabajemos juntos en Madrid para tener la financiación, que mejorará todo el conjunto del gasto social, y busquemos formas de eficiencia, y hacerlo con mucha calidad ese servicio, pero en la secuencia histórica de cómo podemos ir mejorando. Por ejemplo, si las listas de espera se han reducido el 25% este año, a ver si las reducimos, siempre con los listados y con eso que nos da el Ministerio de Sanidad.

Tercera cuestión, hagamos nuestro sistema más productivo, nuestros recursos humanos. Nosotros estamos reuniéndonos con los sindicatos y los empresarios, pero yo... Yo sé que usted es un experto en los temas de formación y de empleo, tendría muchísimo interés en escucharle, en ver cómo ponemos los programas, etcétera, porque a mí me parece que ese es un tema vital para cuando entremos en el proceso de recuperación económica en el que vamos a entrar.

Los temas de internacionalización de la economía canaria, apostemos por eso. Acompañémosles ustedes a algunos de estos viajes, yo estoy encantado si ustedes quieren venir, porque verán dónde se abren las posibilidades y dónde están las ayudas al desarrollo y las nuevas tecnologías.

En el acuerdo que hemos llegado en Granadilla, que todos ahora celebramos, pues fantástico, y en que las centrales del gas, que necesitamos para modernizarnos, pero que en la energía eólica apostemos y que esa energía eólica, unida a la desalación, sean nuevas tecnologías de exportación de Canarias, trabajemos juntos.

Yo creo que hay un enorme campo, en que una Oposición crítica, que tenga que jugar su papel, que es imprescindible que lo juegue, como lo está jugando usted muy bien hoy, pues también tiene que buscar formas de cogobernar, en el sentido no de no ser crítico sino de aportar cosas, de coger los datos reales, porque ustedes tendrán que gobernar algún día y no sería bueno que perdieran los dos primeros años descubriendo una realidad que no tiene nada que ver con la que se ve en la Oposición. Por tanto, maduren, y yo creo que podemos tener campos de diálogo, y yo muchas de las cosas que usted ha dicho las recibo con el máximo interés y le invito a que trabajemos juntos para mejorarlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Ahora, para un turno de fijación de posiciones por parte de los distintos representantes de los grupos parlamentarios, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Déniz.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

Estamos aquí desde el Grupo Parlamentario Mixto, formado por el Partido de Independientes de Lanzarote, para manifestar nuestra posición con respecto al Proyecto de Ley de Presupuestos que usted nos ha presentado hoy aquí. Tengo que decirle, señor consejero, que su presentación, como en otras ocasiones, es magnífica. Usted tiene una visión desde Canarias desde... no quiero emplear la palabra "burbuja financiera", de la que tanto se habla ahora, pero sí desde una burbuja exterior, que ve a Canarias en un contexto internacional. Y en ese sentido la verdad es que hace unos análisis tengo que decirle muy didácticos, muy pedagógicos, de la economía canaria, de la coyuntura en la que nos encontramos, de cómo nos resistimos ante este movimiento cíclico que afecta por la subida del petróleo. Y la verdad es que hace un análisis macroeconómico que yo diría que es bastante bueno y bastante ilustrativo. Pero, créame, señor consejero, que en mi condición de diputada del Parlamento de Canarias, elegida por la circunscripción de Lanzarote –cuestión que se discuten ahora hasta las circunscripciones insulares, no sé dónde vamos a parar en este archipiélago–, digo que la situación de ser diputada canaria elegida por la circunscripción de Lanzarote me pone en una situación difícil para hacer una valoración positiva al 100% del Presupuesto y que evidentemente, en este tiempo que me toca intervenir, me gustaría poderlo ir matizando.

A mí me preocupa mucho la reflexión que hace el Gobierno, porque usted de por sí es bastante optimista siempre en sus planteamientos y ya prevé que evidentemente, parece que a la mitad del año 2005 va a haber una recuperación económica y que esa recuperación, pues, llegue hasta el final de la década. Pero a mí me preocupa la reflexión que se hace en la exposición de motivos de la memoria del Presupuesto, en la que dice, por si acaso, que de persistir tal actual coyuntura, seguramente iba a tener una incidencia negativa sobre determinadas variables en esta economía, fundamentalmente en lo que se refiere al mercado de trabajo y sobre todo en el nivel de competitividad de la economía canaria. A mí me gustaría saber si el Gobierno, en previsión no de los datos optimistas, que parece que la economía, la macroeconomía prevé esa desviación y ese pequeño crecimiento, sino suponiendo que persista la actual situación económica, qué elementos tiene el Gobierno previstos para corregir, efectivamente, que no se vean afectadas variables fundamentales de nuestra economía, como es el mercado de trabajo y sobre todo el nivel de competitividad de las empresas canarias.

Y además usted dice que va a utilizar la política presupuestaria para reactivar la economía canaria, que va a imprimir a la política presupuestaria un carácter anticíclico para que esta tendencia al crecimiento, al aumento de la inflación, la podamos frenar. Por cierto, me gustaría saber también qué políticas fiscales contracíclicas va a establecer el Gobierno para paliar, digamos, ese movimiento de la economía internacional, porque los datos que también aparecen en la memoria económica parece que en la eurozona los déficit fiscales de la economía son tan importantes y tan relevantes en países como Alemania o como Francia, que parece que están limitando la capacidad de políticas fiscales contracíclicas. Por lo tanto, usted, que ve ese sentido positivo, cuáles son las políticas fiscales que evidentemente van a mejorar que la tendencia que existe a nivel internacional no afecte a Canarias y además sigamos teniendo esa capacidad de resistir, que usted, parece, dice que tenemos en Canarias.

Mire, yo creo que la verdad es que la teoría del Presupuesto es buena, analizándola en términos macroeconómicos, yo creo que es buena, pero yo creo que en Canarias nos encontramos con otras realidades y basta simplemente con observar la composición del gasto para justificar el poco carácter que tiene de dinamización económica este Presupuesto y las pocas medidas que va a tener para corregir o para establecer medidas que nos lleven a perder capacidad económica. Tenemos una Administración prestadora de servicios públicos. Nuestros servicios públicos, las prestaciones son de carácter social, por supuesto eminentemente sanidad, servicios sociales y educación, con lo cual la capacidad de inversión que tenemos, de dinamizar la economía... Por cierto, a través de ese programa de dinamización económica, en el que usted establece cuatro líneas de actuación tan importantes que con el Presupuesto que tenemos no sé cómo lo va a hacer. Cómo va a reconvertir usted el sector turístico, qué reconversión importante va a hacer en el sector turístico. Bien, la energía se puede diversificar, a través de la eólica y el gas, aunque la verdad es que con el nivel con que están saliendo los decretos, pues me parece que vamos a llegar un poco mal y un poco tarde, ¿no? Bueno, también está estableciendo medidas para mejorar las inversiones de los empresarios y sobre todo fomentar la emprendeduría. Le digo que con un Presupuesto, donde el mayor gasto va destinado al carácter social, me parece que existen pocos elementos para dinamizar, en este caso, la economía canaria, que me parece que estamos en un momento fundamental para intentar buscar alternativas, digamos, que diversifiquen nuestros sectores sociales y, sobre todo, que apostemos por otros sectores –usted lo ha dicho en alguna ocasión–, como el sector industrial, que es donde se encuentran las rentas más bajas, más altas, digamos, que así tendríamos,

digamos, un archipiélago pues con unos mayores recursos.

Y la situación económica internacional, que usted la ha explicado magistralmente –permítame que se lo diga–, también tiene, va a tener unos efectos negativos que se están previendo sobre la economía real, sobre el crecimiento y sobre la inflación.

También me preocupa el informe de la Agencia Internacional de la Energía, que lo cita usted en el informe económico del Presupuesto, donde dice que solamente, un informe de mayo, donde no se preveían los crecimientos del petróleo, decía que con un incremento del 10% del barril del petróleo entre el 2004 y el 2008, va a reducir el incremento de los países de la OCDE en un 0'4%. Solamente en un año, pero que esto proyectado a los cinco años, que es el periodo cíclico de recuperación, el PIB va a estar 0'3 puntos porcentuales inferior al escenario base.

Por lo tanto, yo creo que la economía internacional, con una economía nacional, la española, que está rodeada de tres grandes riesgos, una inflación, el IPC, ha crecido 6 puntos por encima de la media europea, y si lo comparamos con países como Alemania estamos en 8 puntos por encima, ¿no?; con un alto endeudamiento; con la situación de la vivienda –tres grandes riesgos de la economía española, inflación, endeudamiento y vivienda–, la situación de la vivienda con un incremento del 80% en el precio de la vivienda con respecto al año 97, en el último trimestre de este año el incremento ha sido del 17'42%, que nos expone a que los hogares españoles destinen el 56% de sus rentas brutas para pagar, digamos, el precio de la vivienda; y que además, según los datos del Banco de España, sabe usted que siempre está alentando sobre esta fragilidad del sistema económico: bajos intereses, plazos de amortización muy largos y entonces disposición de las rentas, digamos, comprometidas en porcentajes muy altos, puede ocurrir que si hubiera una variación económica, que aumentaran los intereses, pues se produciría un quebrantamiento del sistema económico, porque las familias tendrían entonces dificultad para llegar a final de mes.

En definitiva, señor consejero, me gustaría buscarle una palabra que definiera exactamente sus Presupuestos. Yo no puedo decir que sean buenos ni que sean malos, pero sí me parecen unos Presupuestos indecisos, a pesar de que usted explica... La política de ingresos yo creo que está absolutamente clara, yo diría que un poco tímida. Es verdad que hay que luchar por la mejora de la financiación estatal, que es bastante buena, por tener el control totalmente del ITE, pero me parece que hay cuestiones mucho más importantes, que afectan a nuestro marco competencial, como son el solicitar definitivamente las gestiones de puertos, aeropuertos, que también incidirían positivamente en la política canaria. Usted tímidamente, como, digamos, factor político de su Presupuesto, ha hablado

de la Agencia Tributaria canaria; evidentemente yo soy más partidaria de una hacienda canaria, pero, bueno, creo que eso es un primer paso para empezar a gestionar los Presupuestos.

Y, mire, no sé cómo calificarlos y los he calificado de indecisos, porque, claro, en el debate de la comisión le dije que eran unos Presupuestos continuistas y usted me hizo una metáfora diciendo que yo era una persona antigua, que miraba al cielo y que estaba viendo las estrellas muertas; pero, mire, esas estrellas tuvieron vida alguna vez y a lo mejor es la política presupuestaria lo que ha hecho que en el archipiélago determinadas estrellas se vayan apagando. Yo espero que esas estrellas muertas no tengan nada que ver con nuestras siete estrellas verdes –se lo digo cariñosamente–, que me gustaría alguna vez verlas ondeando en la bandera de Canarias. Pero, mire, yo cuando miro al cielo, ¿sabe lo que veo? Que ahora tenemos agujeros negros, se lo tragan todo; pero, claro, en esos agujeros negros no está Lanzarote, se queda fuera, no está dentro de la gran masa que se traga el Presupuesto de Canarias. Entonces, a mí me gustaría saber qué política presupuestaria va a aplicar usted en Canarias, que vaya a dinamizar esta economía, que vertebre a las sociedades, hablamos siempre de Lanzarote y de Fuerteventura, los *sures*, que ha nombrado el consejero de Educación, que ahora no está aquí, habla de los *sures*, y se refiere al sur de Gran Canaria y de Tenerife y también a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, porque han tenido un desarrollo desde el punto de vista demográfico diferente. ¿Cuál es la política presupuestaria que usted va a aplicar para que se dinamice la economía? Porque, mire, yo creo que el Presupuesto tiene que tener tres aspectos: dinamización económica, un carácter político (*Se endiende la luz roja en la tribuna de oradores.*) –usted solamente ha hablado de la Agencia canaria, y a mí me hubiera gustado que buscara otros elementos que van a contribuir a la financiación del sistema público canario, como los que le acabo de comentar– y el aspecto social, que me parece que está bastante justificado, aunque evidentemente nos pone en una Comunidad prestadora de servicios y con poca capacidad para, digamos, dinamizar la economía, puesto que la inversión real, aunque crece –en un 13% parece que era–, no es lo suficiente para establecerse como elemento de dinamización.

Y, por lo tanto, creemos que estamos ante un Presupuesto, que el objetivo final, aparte de alcanzar la felicidad de los ciudadanos, como decían por ahí, pues debe crear empleo, debe potenciar el crecimiento y, por supuesto, debe controlar la inflación.

Y, además, creo que Canarias tiene una dependencia de factores económicos exógenos. Yo no sé cómo usted dice que Canarias tiene capacidad de resistir. ¿Usted cree que solamente con la bajada de los tipos de interés, que no son cuestiones que controlamos los canarios, o la Reserva de Inversiones, son elementos suficientes para que Canarias no se

vea afectada por los movimientos de la economía internacional y que con ese previsto crecimiento cíclico nosotros vamos a poder resistir simplemente con esos dos factores? A mí me gustaría que de verdad planteara usted un programa que fuera capaz de corregir la situación macroeconómica mundial para que Canarias no se vea afectada.

En definitiva, si nos fuéramos a enmarcar en la situación realista del Presupuesto, mire, un estancamiento en la economía canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora Déniz, le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Termino enseguida, señor presidente.

Un estancamiento de la economía canaria, que usted la va a activar con ese programa de dinamización; la subida de los precios, consecuencia del petróleo, las guaguas entre el 3'5 y el 5'5, los taxis, las viviendas, el transporte terrestre, 35.000 vehículos en Canarias transportan mercancías. Dice el presidente de la Federación del Transporte que si no aplican el 5% de aumento de los costes en el transporte terrestre, les supone a ellos una pérdida de 18 millones de euros y que esos 18 millones de euros los tienen que repercutir en el precio de los productos que transportan. Y luego llegamos a resultados, como el último dato, donde Lanzarote desplazó a La Gomera como la isla de la cesta de la compra más cara. De los 14 productos que tiene el Istac para hacer este dato, Lanzarote tiene 13 productos por encima de la media. Claro que, como usted dice que somos ricos, pues nos tendremos que conformar. Parece que esa es la situación, pero yo le voy a contar cuál es la situación de la economía de la gente de Lanzarote.

Esta situación, 15% de subida de los fletes marítimos, un 7% aproximadamente del transporte aéreo, dificultades para gestionar los convenios de infraestructuras con Madrid, parece que el Partido Socialista no está por la labor —en fin, yo creo que deberían hacer un esfuerzo por lograr que esas infraestructuras sean importantes, porque, aunque no es lo fundamental, pero sí me parece que también vertebran la economía de un archipiélago, ¿no?—, Marruecos como gran competidor turístico, la subida de los impuestos que ustedes están planteando, los riesgos que tiene la economía... En definitiva, señor consejero, yo creo que es un Presupuesto poco ilusionante, que a pesar de la estricta situación de la economía que usted ha planteado, yo creo que ofrece pocos factores que nos permitan diversificar la economía canaria, a pesar de que los datos de empleados es bueno, a pesar de que los datos del paro van mejorando, no es para tirar voladores, pero, bueno, parece que son buenos.

Mire —y para terminar—, gracias a la benevolencia del señor presidente, simplemente quiero centrarme en Lanzarote. Mire, yo tengo que decirle que mi planteamiento ante el Presupuesto, después del órdago que usted ha lanzado aquí, en el sentido de que Lanzarote y Fuerteventura seamos capaces de establecer, de presentar una enmienda, en la cual el objetivo sea lograr un plan de vertebración social y económica para esas dos islas, yo se la voy a aceptar y además creo que nos tenemos que poner a trabajar en ambas islas para intentar conseguir que infraestructuras que cohesionan a una sociedad, como las básicas, como las culturales, como las deportivas, como las de ocio, las podemos definitivamente instalar en estas islas, porque seguramente nos ayudará a aminorar, digamos, el efecto que la presión, digamos, humana ejerce sobre el territorio. En ese sentido, nosotros tenemos como si dijéramos una pequeña esperanza de que esto no se quede en una entelequia y, como en La Gomera o como en La Palma, finalmente lo podamos plasmar. Y me parece una apuesta que los ciudadanos de Lanzarote, que van a tener la oportunidad de escuchar esta intervención —espero que usted se la vuelva a ratificar—, entiendan que nosotros le vamos a dar el beneplácito al Gobierno para intentar encajar una enmienda de este tipo, con una serie de actuaciones, que además supongo que Arrecife, municipio donde se ejerce la mayor presión... Mire, los últimos datos del cabildo, del centro de datos, ponen a Arrecife, contando los turistas que van por allí, en una densidad de habitantes de 2.352 habitantes por km². Dígame usted cómo se vertebra un municipio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señora Déniz, por favor, concluya.

La señora DÉNIZ DE LEÓN: Termino ya, señor presidente. Gracias.

...cómo se puede vertebrar un municipio con esas circunstancias.

En definitiva, señor consejero, algunas cosas más tenía que decirle, pero para no abusar del tiempo que me ha dejado el presidente, decirle que nosotros le vamos a dar este margen de confianza, que me gustaría que supiéramos cómo instrumentarlo, que pusiera a disposición los servicios económicos de la consejería para ser capaz de elaborar un documento y sobre todo de tranquilizar a los ciudadanos de Lanzarote, que, a pesar de que no tenemos ningún proyecto nuevo, que a pesar de que en cuatro años solo se ha aumentado 4 millones de euros la inversión, que se tranquilicen porque tenemos una vía y que los diputados de Lanzarote que estamos aquí vamos a intentar salvar el Presupuesto para mejorar las condiciones sociales y económicas de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora Déniz.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía y Hacienda.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra posición en relación con los Presupuestos Generales de la Comunidad 2005, así como de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor presidente, ya desde este momento anuncio, anuncia mi grupo, que no vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad, como es obvio, pero también porque discrepamos de manera absoluta, radical, con los planteamientos esgrimidos para justificar tal enmienda a la totalidad por parte del Grupo Socialista. Una discrepancia, insisto, que es radical respecto del modelo que defiende su portavoz, del modelo que defiende el grupo parlamentario, del modelo que defiende —cómo no— el Partido Socialista. Es un modelo de izquierdas, es un modelo intervencionista. Nosotros, ya se sabe, por el contrario, defendemos un modelo centrado, un modelo liberal y, por tanto, no voy a extenderme más sobre este asunto. En definitiva, defendemos el modelo, además, que entendemos definen y han elegido mayoritariamente todos los canarios. Por tanto, repito, no vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad.

Señor consejero, ya habrá podido comprobar, tanto del debate del proyecto de Presupuestos, en aquel momento, de 2004, en comisión y en Pleno, como del debate que está teniendo lugar hoy aquí en este Pleno y de los que hemos tenido en la pasada semana en comisión, que, salvo algunas excepciones en temas muy concretos y muy puntuales, las explicaciones que tanto usted como el resto de los consejeros han venido dando en cada una de las comparencias, sirven de poco, sirven de muy poco. Es decir, usted se habrá dado cuenta de cómo en la Comisión de Presupuestos, por donde, repito, han pasado los consejeros para explicar sus Presupuestos, uno viene ya con el discurso hecho y a uno no le mueve nada de ese discurso, se diga lo que se diga y se den las explicaciones que se den, aun con la mayores pruebas del mundo. Uno tiene que mantener la posición, y ya vemos que esta es la política que se sigue en el Parlamento de Canarias, incluso en la Comisión de Presupuestos lo hemos visto, y en los que siempre hay que hacer un determinado discurso. Usted comprenderá, señor consejero, que cuando llega este tipo de debates, que es de totalidad de los Presupuestos, lo que menos importa es el Presupuesto. Lo que importa es plantear una enmienda a la totalidad. Los argumentos ya se buscarán y, si no, se inventan y si no se encuentran, repito, se inventan, pero eso está previsto.

El portavoz del Grupo Socialista ha hablado de la situación económica. Yo no voy a reparar mi atención o la atención de sus Señorías con demasiada profundidad en esta cuestión. No voy a hablar sobre si el crecimiento de la economía en Canarias es bueno o no, si es estable o no. Lo dejaremos para posteriores debates, bueno, aunque algo sí que diré después, algo sí diré después.

Lo que me ha llamado la atención, porque es algo a tener muy en cuenta, que se califica el Presupuesto de insuficiente, de restrictivo. Esto es algo muy interesante para cualquier persona que tenga un mínimo de nociones de economía y lo quiera aplicar. Yo sé que los conocimientos del Partido Socialista son suficientes e importantes en esta materia, otra cosa es que se olviden de ellos interesadamente. Ahora resulta que el crecimiento de un Presupuesto como el de la Comunidad Autónoma de Canarias, que lo hace en un ocho y algo por ciento, pues, es restrictivo.

En definitiva, yo creo que en este tipo de debates estamos cargados muchas veces de argumentos, que están muy bien para un debate político, pero sinceramente yo no creo que aporten nada real, nada práctico y nada positivo para la economía, para la estabilidad presupuestaria, para el desarrollo de nuestra Comunidad.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.)

¿Que hay mucho camino por recorrer? Usted lo ha dicho, nos lo dice cada vez que comparece ante esta Cámara. Por supuesto, obtener como objetivo, por ejemplo, el pleno empleo, no solo en hombres sino también en mujeres, y cumplir los parámetros de la Cumbre de Lisboa, pues, es un objetivo prioritario para este Gobierno. Pero desde luego nadie puede ocultar la realidad de que la situación económica en 2004 es muchísimo mejor que la de 1995.

Señorías, este es un debate presupuestario, el segundo de la legislatura, y, por lo tanto, un debate trascendental para determinar las prioridades de ingresos y las prioridades en la política de distribución del gasto. Es la hoja de ruta de este Gobierno, del Gobierno de Canarias, para el próximo año. Es éste un debate que se pasa de la manifestación de voluntades a la concreción de compromisos y de recursos, es decir, a la concreción de la acción de gobernar. Es la Ley anual de Presupuestos la norma económica y de distribución social del gasto más importante acaso de cada año de nuestra Comunidad Autónoma. Nos consta que todo el proceso de elaboración de estos Presupuestos se ha enfocado por y para los canarios, buscando un instrumento económico en los Presupuestos que no solo mejore la calidad de los servicios públicos que se les presta desde el Gobierno de Canarias y las infraestructuras que se utilizan sino que también les permita alcanzar un mayor grado de bienestar.

Este Presupuesto es un Presupuesto para el crecimiento, para el empleo y para la igualdad

de oportunidades, usted ya lo ha dicho. Y esto es así porque contribuye a la estabilidad a través del equilibrio presupuestario. Es un Presupuesto creíble, que va a generar confianza, aún más confianza si cabe, en los actores, en los agentes sociales y los ciudadanos, porque es escrupuloso en el control del gasto y en los niveles de endeudamiento. Y es también un Presupuesto eficiente porque garantiza la eficacia en la consecución de objetivos al menor coste posible. Es un Presupuesto –usted lo ha dicho– con un marcado carácter social, que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los canarios. Se trata, ciertamente, de un equilibrio complejo, que requiere conjugar el mantenimiento y la mejora de los niveles de servicio público de los canarios, la jerarquización de las prioridades establecidas por el programa del pacto de Gobierno y la disponibilidad de medios para llevarlas a la práctica.

Al decir esto, no estamos sino esgrimiendo, Señorías, lo que es un Presupuesto en términos políticos. Y digo políticos con la firmeza de que la política obliga, en primer lugar, a definir las prioridades para luego poder acometerlas. Definir para no disputar, siguiendo la máxima aristotélica.

Así que la apuesta por las políticas sociales es clara. La prioridad que contienen estos Presupuestos para seguir mejorando la calidad de vida de los canarios es definitiva y la convicción del Gobierno de Canarias de que este es el Presupuesto que necesitan los canarios es firme.

Señor consejero, sepa que el Grupo Popular va a apoyar estos Presupuestos y va a rechazar la enmienda a la totalidad. Y lo va a hacer porque estos Presupuestos, lo reitero, son una herramienta esencial de la política económica de nuestra Comunidad. No son unos Presupuestos neutrales, señor consejero, señor portavoz del Grupo Socialista, son unos Presupuestos beligerantes. ¿Beligerantes con qué? Beligerantes con las mayores necesidades de los canarios. Y los vamos a apoyar por eso mismo.

Dicho esto, señor consejero, señores consejeros del Gobierno, habrá podido comprobar cómo ya no solo se critica que no se suba o se dejen de atender determinados gastos para según qué cosas. Es decir, ahora se critica también lo contrario. Es decir, si no se dedica dinero suficiente a lo que sea, malo. Y si se crece, pues malo también. Si no se hubiese crecido, la Oposición le diría que no tiene sensibilidad, señor consejero, y si se crece, pues ya ve, le dicen que lo gestione mejor.

Y con estos argumentos, señor consejero, a usted le debe generar esto mucha tranquilidad. Haga usted lo que tiene que hacer, que es lo que, en definitiva, tiene usted como obligación.

La comunidad canaria ha venido viviendo desde hace años una elevada tasa de crecimiento económico. La Comunidad Autónoma ha visto crecer su producto interior bruto entre el año 1996 y 2002 por

encima del 25%, mientras en el conjunto de la Unión Europea lo hizo en un 19%. Es verdad que el actual comportamiento del escenario económico –se ha dicho– no es tan halagüeño, pero en absoluto pesimista, aunque el Partido Socialista la realidad económica se la está comiendo. Fíjense ustedes, los datos están ahí, Anuario de La Caixa, informe mensual de junio de 2004, referido al primer trimestre del año de la economía española: la demanda interna compensa la ampliación de desequilibrio exterior; el consumo de los hogares mejora paulatinamente; mejora progresiva de la demanda en bienes y equipos; la construcción en un tono estable; las exportaciones siguen subiendo. Gana el Partido Socialista Obrero Español las elecciones, informe mensual siguiente referido al trimestre julio-septiembre: se modera el ritmo expansivo de la actividad económica como apunta la desaceleración del consumo eléctrico. En el primero, Señorías, página 36; en el segundo, página 37, por si lo quieren consultar.

Simplemente porque el Partido Socialista ganó las elecciones ha ocurrido lo que ha ocurrido. Es tal el grado de desconfianza en la sociedad civil que ha provocado –las elecciones y el triunfo del Partido Socialista–, que ha provocado, digo, la ralentización de las inversiones, que ha provocado la ralentización del consumo interno de los ciudadanos. Por su parte, los indicadores de confianza, tanto los elaborados por la Comisión Europea como los elaborados por el Consejo Superior de Cámaras, siguen descendiendo. El clima de confianza de los agentes económicos españoles se deteriora.

En fin, este Gobierno socialista ha dejado la economía en el cajón, las prioridades son otras. El guirigay territorial y los llamados derechos civiles copan las preocupaciones del señor Zapatero. Corre el riesgo de ser un país menos carga, eso sí, pero mucho más pobre.

Esta es, Señorías, la realidad. La realidad del Gobierno de Canarias es que es un Gobierno que trabaja y la realidad de la Oposición es que desconoce, porque quiere desconocerla, la verdadera situación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Ciertamente hay problemas, naturalmente que sí. Claro que mientras haya un parado, hay un problema; claro que mientras haya un accidente laboral, hay un problema; claro que mientras haya un crimen, hay un problema, por supuesto que sí, y para eso están los poderes públicos, para definir las prioridades y, definidas las prioridades, asignar los recursos. Pero la Oposición no está para hacer ocurrencias, la Oposición, Señorías, está para traer proyectos serios, solventes y financiados. Mientras no sean proyectos serios, no sean solventes y no sean financiados, no son más que ocurrencias y los ciudadanos no están para ocurrencias, están para debatir proyectos y comprobar quién tiene realmente una alternativa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Para poder llevar a cabo estas acciones, este Gobierno sobresaliente, este Gobierno de Canarias sobresaliente, que ha dado confianza a los electores, que es cercano a los ciudadanos, que está trabajando sobre todo para los que más lo necesitan, porque cuida de las personas, porque tiene como eje la modernización y el impulso de la Comunidad, tiene como herramienta de trabajo seguir con el diálogo social, profundizar en el mismo, sobre todo cuando tiene como eje la libertad.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego vaya concluyendo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Voy concluyendo, señor presidente, muchas gracias.

En tan solo unos meses de la mano de los socialistas hemos pasado de la atención al desamparo, y ahora quiero referirme al Presupuesto del Gobierno de la nación, el Presupuesto estatal en relación con nuestro Presupuesto. En un abrir y cerrar de ojos desaparece la política de Estado con Canarias y, desde mi grupo parlamentario, consideramos especialmente grave esta desviación brusca de la relación entre el Estado y nuestra Comunidad Autónoma. Justo hasta que los socialistas han llegado al poder, instalados en el viejo centralismo y sometidos al nuevo independentismo de Cataluña, apuestan nuevamente por tratarnos como iguales cuando no lo somos y cuando en la vida se trata por igual lo que es desigual lo que se produce es un maltrato. No en las formas, claro, en las formas no hay maltrato. En las formas hay sonrisas, incluso risas. En las formas solo hay formas, no compromisos.

Señorías, los primeros Presupuestos del Gobierno de Zapatero castigan a Canarias con un recorte de más del 30% en las inversiones estatales en el archipiélago, más de 56 millones de euros (*Mostrando un documento a la Cámara.*), Presupuesto del Estado. No es extraño que desde las filas socialistas hayan comenzado a balbucear eso de que hay que negociar de nuevo, que hay que renegociar, que ya veremos a ver si durante 2005, nuevo Convenio de Carreteras. Señor presidente, yo le diría al Grupo Socialista, a sus dirigentes, les rogaría que dejaran de intermediar, porque si resulta que no podemos o que perdemos lo que estaba comprometido, señor presidente, que no intercedan tanto por nosotros, que no intercedan. Por eso desde mi grupo político se han presentado casi 100 enmiendas canarias a esos Presupuestos en las Cortes Generales, 100 enmiendas que persiguen rescatar, solo rescatar, buena parte de las inversiones que estaban consignadas y que pueden y deben ser atendidas desde la suficiencia presupuestaria que ustedes, el Grupo Socialista, representantes del Partido Socialista, han heredado. 100 enmiendas que, a la vista de la aritmética parlamentaria, precisarán del respaldo de otros grupos

políticos como Coalición Canaria, señor consejero, para impedir este atraco.

Hemos de reconocer...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Voy concluyendo.

...en este punto la sorpresa que me ha producido el anuncio de Coalición Canaria de retirar todas las enmiendas, no una ni dos, todas las enmiendas. Es una pena, las enmiendas que había presentado al proyecto socialista de Presupuestos. En nuestra opinión es muy arriesgado que las necesidades objetivas de Canarias en materia de inversión queden en el aire a la espera de que algún día el PSOE se decida a ofrecer algo más que buenas palabras y sonrisas. Tengan cuidado, Señorías, señores de Coalición Canaria, tengan cuidado porque los socialistas ya engañaron a Canarias en el pasado, incluso les engañaron a ustedes, no lo olviden.

Y voy concluyendo ya definitivamente. Señor consejero, me tengo que dirigir a usted. Yo sé que seguramente no lo hizo con intención, pero no puedo desaprovechar este momento para pedirle una rectificación, eso sí, cordialmente. Es radicalmente incierta su aseveración de que parte de los incentivos regionales se fue a recuperar los desastres del *Prestige*. No ha habido, no ha habido desviación a Galicia, posiblemente las tenga que encontrar en Cataluña. Pero los incentivos regionales –usted lo sabe mejor que yo– no se territorializan, se conceden a proyectos. En fin, yo sé que usted tiene mucha amistad con quien fuera secretario de Estado de Economía y presidente de la Comisión Interministerial, don José Folgado, yo le daría el teléfono directo suyo para que usted lo aclare. Él le tenía a usted plenamente informado sobre la materia. Seguro que usted no quiso decir lo que dijo, pero, en fin, no se pueden cantar las alabanzas de una política económica determinada en un momento determinado y después todo lo contrario, porque, ya sabe, eso es como perder la credibilidad ante los ciudadanos.

En fin, acabo. Señorías –señor presidente, gracias por su benevolencia–, señor consejero, vamos a apoyar estos Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Canarias 2005, porque son equilibrados, porque son sociales, porque son realistas, porque son transparentes, porque son Presupuestos que impulsarán el progreso de Canarias, porque miran al futuro, porque quieren resolver y pretenden resolver los problemas de los canarios y porque, en suma, son unos buenos Presupuestos.

Señor presidente, desde el Grupo Parlamentario Popular...

El señor PRESIDENTE: Señor...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...creemos que el Grupo Socialista...

El señor PRESIDENTE: ...señor Rodríguez, concluya definitivamente.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: ...ha utilizado una calculadora solar en un día nublado y por eso no le salen las cuentas, las cuentas le salen nubladas y por eso tenemos que rechazar su enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños ocupados por el Grupo Parlamentario Popular.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenos días, Señorías.

No sé si estarán los medios de comunicación atentos a este debate en función del cambio que le pedíamos ayer al Partido Socialista.

Bien, yo quisiera empezar, Señorías, por comentar dos temas, o tres temas, que no han salido durante el debate y que están en los Presupuestos. Y son dos documentos que se aprobaron la legislatura pasada, que venían de la anterior, que es cómo se estructura un territorio, qué cosas hay que hacer en un territorio, no en el año de los Presupuestos sino con una amplitud de miras de cuatro, cinco, en este caso, seis años. Me estoy refiriendo, en este caso, a los dos planes territoriales que han marcado la política de inversión y de desarrollo de Canarias en los últimos años, que son el Plan de Desarrollo de Canarias y el Plan Operativo Integral de Canarias. Dos documentos que están en los Presupuestos, que se reflejan en los ejes que se están aplicando en todas las políticas presupuestarias y que cuentan con el aval de los fondos europeos. Si no fueran buenos, si ese desarrollo para Canarias no fuera bueno, seguramente ninguna de sus políticas estaría siendo apoyada por los programas europeos en la forma en que lo hacen.

Después están los propios programas europeos, con los criterios que tienen de asignación de recursos, y a nivel del Estado los convenios, de los que hemos hablado poco hoy también, de pasada, y los planes nacionales, de los que también se beneficia la política canaria.

Y después están nuestros propios planes sectoriales.

Y como cuestiones nuevas del nuevo Gobierno tenemos el discurso de investidura de Adán Martín, que articula un proyecto para los próximos cuatro años y que va teniendo reflejo presupuestario; el desarrollo de las Directrices, importantísimo instrumento de desarrollo horizontal y que va a ser muy

importante en el desarrollo de las políticas futuras de este Gobierno, y el Programa de reactivación económica que se ha anunciado.

Después está la coyuntura socioeconómica, es decir, el análisis concreto de la realidad. Ya se han comentado algunas, yo voy a apuntar, aparte de las que se han comentado, del precio del petróleo, la situación económica mundial, la de los países emisores de turismo a Canarias, la de los nuevos destinos turísticos, que se ha comentado, la recuperación de antiguos competidores de Canarias, que estaban en el mercado anteriormente, y sobre todo un elemento también importante, desde el punto de vista turístico, las nuevas tendencias del comportamiento de los viajeros turísticos. No son las mismas que en la década pasada, los turistas también se empiezan a mover por otro tipo de motivaciones y eso también es objeto de estudio en Canarias para seguir atrayendo turismo a estas islas.

Y después tenemos un tema... Hoy se ha hablado mucho de la incertidumbre del Gobierno de Canarias. ¡Hombre!, yo creo, señores del Partido Socialista, que incertidumbre, incertidumbre por ahora –y yo sí que les doy un margen de confianza– la tenemos con el Gobierno de España. Eso que hablaba de las contradicciones, yo creo que contradicciones como las del ministro en tan poco tiempo en España se han dado pocas, la última con lo de las pensiones. ¿A quién le hacemos caso cuando habla el Partido Socialista, los ministros, la viceministra, el señor Zapatero? Es difícil ahora mismo decir que ustedes tienen un proyecto articulado y concreto ya para lo que es España en los próximos años. Por lo tanto, no estén dando muchas lecciones hasta que ustedes se aclaren de lo que es incertidumbre con respecto al Gobierno del Estado.

Mire, de un Presupuesto de 5.000 millones de pesetas ustedes han planteado aquí que la política fiscal del Gobierno de Canarias, que afecta a 50 millones de pesetas, a 50 millones, perdón, de euros, la famosa subida del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, 50,3 millones concretamente, de 5.000 millones de pesetas ustedes han presentado esa subida, que encima es por debajo de lo que tiene el resto de las comunidades autónomas del Estado español, que solo sube un 0'5 y un 0'25, ustedes han presentado esto aquí como los males del Presupuesto de Canarias en política de ingresos. En lo único que se han atrevido a reseñar como un dato negativo del Presupuesto: 50 millones de euros de 5.000 millones de euros. Eso es lo que ustedes han planteado hoy aquí, 50 millones. Y sobre todo no diciendo toda la verdad, no diciendo toda la verdad. Se lo hemos recordado en la comisión, se lo hemos vuelto a recordar hoy aquí: no afecta a todas las familias de Canarias ese impuesto, no va a afectar a todas las familias, hay un núcleo de personas, de primera necesidad –jóvenes,

minusválidos—, que van a quedar fuera. Por lo tanto ¿a quién le va a afectar? El consejero se lo comentó, exactamente a quién le va a afectar, y si no ya veremos en la recaudación de ese impuesto a quiénes está afectando, si es a viviendas de primera necesidad, si es a la primera adquisición. Ya lo veremos en la liquidación de ese Presupuesto. Pero, además, tiene usted el dato de cómo se está liquidando ese Presupuesto ahora, lo tiene. Por lo tanto, puede saber si efectivamente va a afectar a viviendas de primera necesidad o no va a afectar a viviendas de primera necesidad.

Pero, mire, yo me voy a concentrar en las razones de por qué sí hay que apoyar este Presupuesto. Mire, en el área de Educación pone en marcha la II fase del proyecto Medusa. Y me dirá, “es que son fondos europeos”; por supuesto, y son programas plurianuales, pero pone en marcha la II fase del proyecto Medusa. Mejora el transporte escolar con la incorporación de los acompañantes. Eso está escrito, está grabado en este Presupuesto. Potencia la formación profesional —esa que usted antes denostaba— a través de una red de centros integrados; la potenciación de las infraestructuras educativas, con la construcción y ampliación de nuevos centros en Primaria y Secundaria en todas las islas, fundamentalmente a través del Plan Sur; avanzamos en la compensación de las desigualdades, incrementando los auxiliares educativos para alumnos de minusvalías, para emigrantes o para estudiantes con deficiencias auditivas o visuales; el fomento del Plan de actividades extraescolares; para seguir avanzando en la calidad de los centros, en la formación del profesorado, en las enseñanzas artísticas, en la formación de adultos o en la Educación Infantil de 3 o 4 años. Todo eso es lo que este Presupuesto le ofrece a los ciudadanos. Seguir con el objetivo de conseguir unas universidades punteras en sus enseñanzas y en el área de la investigación, la mejora del Plan de becas, se mejoran los Planes sectoriales de infraestructura y equipamiento cultural y la restauración del patrimonio histórico, porque pretende la reactivación cultural de los municipios de las islas, porque impulsa el fomento del teatro, la danza y el apoyo a la creación editorial en Canarias. Todo eso está en el Presupuesto. Sigue fomentando la práctica del deporte.

En áreas tan importantes como Sanidad consolidamos más de 845 puestos de trabajo, creados en este año, 275 en Primaria y 570 en la Especializada, además de los acuerdos de la carrera profesional. Porque se sigue apostando por la modernización y la mejora de las infraestructuras hospitalarias, de los centros de salud, de los consultorios locales. Hay más de 85 actuaciones en esa área en los Presupuestos del 2005. Porque pretende la reducción de las listas de espera en otras patologías no acogidas actualmente a la orden de garantía de tiempo de lista de espera, porque en su conjunto, Señorías, se invierte para seguir reduciendo las listas de espera y

se activan planes especiales para la reducción de listas de espera en las consultas externas. Porque avanza en la incorporación de las tecnologías de la medicina y en un archipiélago con hospitales de referencia y en los hospitales en cada una de las islas periféricas es un dato vital para el desarrollo de la medicina moderna en este archipiélago. Porque articula, Señorías, soluciones para atender con eficacia a las más de 10 millones de consultas de Medicina de Familia y las más de 2 millones de consultas en Pediatría que se dan en nuestros centros de Atención Primaria. Porque permitirá iniciar la ejecución del Plan estratégico de Atención Primaria, que aparece también en los Presupuestos de este año. Como insisto y voy a seguir insistiéndole, Señoría, todo esto está grabado, está con sus recursos puesto en el Presupuesto. Eso es a lo que ustedes le van a decir que no en estos Presupuestos. Apuesta por la dotación de unidades de cirugía menor; porque sigue apostando por la lucha contra la drogadicción. Todo eso está en los Presupuestos, de todo eso hay recursos en el Presupuesto.

Mire, y en las políticas de empleo, nosotros vamos a seguir apostando por medidas que se han demostrado eficaces en la generación de empleo. Decir aquí que desde 1993 al 2003 no ha habido una política eficaz de empleo, no solamente en la bajada del paro en Canarias sino en la creación de empleo activo en Canarias, me parece que es faltar a la verdad, y además nosotros tenemos esto conjuntamente con recursos del Estado y del Gobierno de la nación. Cuando ustedes cambien la política de creación de empleo, pues entonces veremos si cambiamos nosotros también aquí, pero mientras eso no ocurra —y ustedes no han hecho nada todavía en ese sentido—, pues seguiremos con lo mismo.

También le quiero comentar que en Justicia —y ya lo ha comentado el consejero—, la importante inversión que se hace en el apartado de Justicia.

En Medio Ambiente está el desarrollo de las Directrices, el impulso de la ordenación del territorio a través de los planeamientos que queremos poner en marcha. Además, en las políticas agrícolas tenemos la suerte de contar con una fuente de financiación importante desde el punto de vista europeo y, en ese sentido, la inversión para la modernización de las explotaciones y las redes de riego en Canarias va a ser uno de los puntos importantes de la consejería para el próximo año (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Turismo. Mire, en Turismo —ya lo dijo el consejero antes— crece un 23% la promoción. Me gustaría saber qué empresarios han contestado a la encuesta, porque, claro, si después de hacer el acto de promoción, resulta que sube el turismo en Canarias, por quién es. ¿Será porque ganó el PSOE en España y vinieron más turistas a Canarias, estaban contentos y vinieron a Canarias? ¡Claro!, si no fue la promoción, tuvo que ser el éxito del

Partido Socialista en las elecciones. Si no, no hay otra explicación.

Mire, y en Industria ustedes han intentado hacer una lectura de 400.000 euros de baja en una partida concreta. Y yo en ese sentido le digo: ¿y qué pasa con la RIC?, ¿la RIC no forma parte de un incentivo de desarrollo de la economía de Canarias?, ¿no es de los empresarios? ¿Es que ustedes la política es todo *subvencionitis*? ¿Es que todo lo van a meter en que en una partida aparezcan 400.000 euros más en la política de comercio? ¿Es que los incentivos regionales no van a formar parte del desarrollo económico de Canarias? ¿Están hablando ustedes de qué?, ¿de que la partida de comercio interior baja 400.000 euros? ¿Eso es lo que ustedes entienden que va a ser el desarrollo de la política a los sectores industriales y comerciales de Canarias? ¡Hombre!, yo en ese sentido les creía a ustedes un poco más listos y no venir aquí con ese tipo de discursos.

Pero, mire, las inversiones también en infraestructura y parques tecnológicos son importantes en Canarias en esta etapa y los 81 millones que invertimos en lo que es la red de carreteras de Canarias también es un dato importante, incluido evidentemente lo que son las expropiaciones. Las inversiones en recursos hidráulicos para reutilización de aguas, de planes de saneamiento y depuración, con más de 23 millones de pesetas, me parece que es otro de los datos importantes por los que habría que apoyar este Presupuesto.

Y, mire, ahora me voy a quedar con un par de datos relacionados con la economía. Tengo aquí un par de recortes... —me imagino que la benevolencia que el presidente ha dado a otros intervinientes, pues, me dará a mí ese minuto de gloria que tienen todos los que pasan por aquí—. Ya le estaba comentando antes que se olvida deliberadamente, deliberadamente porque usted lo conoce, de un instrumento tan importante como la RIC o los incentivos regionales, o como instrumentos más recientes como la convocatoria extraordinaria del nuevo programa Interreg, que seguramente ayudará también al desarrollo económico de este archipiélago.

Y en cuanto a las políticas anticíclicas, bueno, yo no sé si usted está de acuerdo con nosotros o no está de acuerdo. ¿Está de acuerdo con que estamos haciéndolo bien pero no le gustan las cantidades que hemos asignado? Yo todavía, después de la intervención que tuvo en la comisión y ahora, todavía no estoy seguro de si usted está de acuerdo con esa política o lo que le cabrea es que nosotros hayamos apostado por una política anticíclica...

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, le ruego vaya concluyendo ya.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Termino, señor presidente. Muchas gracias.

Comenta usted también la financiación presupuestaria, por lo menos lo pone en el escrito. Y evidentemente el Presupuesto enfoca, en determinadas infraestructuras administrativas o portuarias, incluso pueden ser a otras, existen dos instrumentos: la Ley de Concesiones y la Ley de Contratos. Las dos tendrán que aplicarse rigurosamente en Canarias si se estila que alguna de las obras puede ir por ese nivel, pero la ley no obliga —y eso lo sabe usted cuando hace esa crítica—, la ley no obliga a que en estas modalidades a presupuestar tenga que estar en el Presupuesto antes de la adjudicación.

Y la opacidad, la opacidad de los avales. Mire, la práctica de avales es transparente, se indica el tope máximo en cada Ley Presupuestaria. Este Parlamento tiene un control sobre la utilización de los mismos, de la cuantía total, de quién puede acceder a ellos, de quién lo solicita y en qué cuantía lo hace y a qué acciones concretas se destina. Mire, le voy a aportar un solo dato —y voy terminando, señor presidente—. En el 2003 —ya tenemos la Cuenta General y, por lo tanto, lo conoce usted—, la capacidad legal de avalar, en la Ley de Presupuestos, era 83 millones de euros; se solicitaron 35, se concedieron 31 y se renovaron 15 millones. ¿Dónde está la opacidad? Usted puede recurrir a esa información y verlo.

Otro dato —y voy terminando—, la Cámara de Comercio ha hecho dos estudios recientemente. Uno en el que dice que las empresas canarias en los últimos tres años son de las empresas a nivel del Estado que más han innovado internamente —conocerá usted el estudio hecho por la Cámara de Santa Cruz de Tenerife—, y concretamente dice: “8 de cada 10 empresas han invertido en innovación durante los dos últimos años en Canarias”. Lo conoce, y si lo conoce, pues me extraña que algunos datos que usted ha dado aquí sobre promoción económica y de la promoción, en concreto, de las empresas lo diga.

Y le voy a dar dos datos más. Los Presupuestos del 2005 garantizan que la economía española seguirá creciendo con fuerza. Son datos del Ministerio de Economía con respecto a los Presupuestos. Dice el señor Solbes en una nota de prensa, dice: “las previsiones económicas se pueden cumplir a pesar del encarecimiento del petróleo, porque fueron elaboradas con suma prudencia”. Y usted, a la prudencia del consejero de Economía del Gobierno de Canarias, que le ha dado unas cifras prudentes de cómo puede crecer el crecimiento en Canarias, piensa que ése es malo. Lo bueno es allá, que hacen una política prudente, y si nosotros hacemos una política prudente, es malo.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya definitivamente.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Termino.

Y una última referencia, ya que el Partido Popular nos ha hecho una referencia. Miren, para que

les quede claro, nuestra política de relaciones con el Estado no la va a marcar el Partido Popular, al igual que tampoco la marcó el Partido Socialista antes. Cada uno tiene su estilo, cada uno tiene sus intereses y nosotros, si hemos retirado las enmiendas, es porque, al igual que en otras ocasiones con ustedes, hemos abierto una vía de diálogo. Nosotros creemos en el diálogo, que tiempo de pelearse tenemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
(Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, finalizado el debate, sometemos a votación la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos presentada por el Grupo Socialista. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos, 53: votos a favor, 16; votos en contra, 37; abstenciones, ninguna. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

6L/PNL-0091 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS Y RESIDENCIAS ESCOLARES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra la señora Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola, buenos días a todos.

Esta es una proposición no de ley concreta y yo creo que lo primero es explicar lo que pretendemos con el cambio y con la modificación de la orden. La orden a la que nos referimos es la que regula el uso del transporte público escolar en Canarias desde el año 97 y, como verán, pues el año 97 queda hoy un poco lejos. Se han producido modificaciones, incluso en base a algún real decreto, donde ya se regulaba la figura del vigilante en las guaguas, en el transporte de los alumnos, a la que esta Comunidad Autónoma también se adelantó, puesto que a una proposición no de ley que presentó en el año 2000, en enero del 2000, el Partido Socialista, y fue aprobada por unanimidad, ya se planteó por parte del Parlamento la necesidad de que en las guaguas canarias se hiciera efectiva la figura del vigilante.

En esta orden y en la regulación del transporte lo que se plantea como transporte para la enseñanza obligatoria, en su punto 6, se enumeran los requisitos para poder acceder al mismo y, dentro de

los requisitos, se plantea que podrán tener derecho al uso del transporte escolar aquellos alumnos y alumnas que tengan los 16 años, que es la edad de la enseñanza obligatoria, pero la ley de calidad, que es del año 2002, además plantea que los alumnos puedan estar en esta enseñanza hasta los 18 años, con lo cual hay una laguna dentro de la orden.

Y, por un lado, con la proposición no de ley lo que pretendemos es que esta laguna se cubra, porque se puede plantear una discriminación por razón de edad en este tema y que se cambie la orden en ese sentido.

Y, por otro lado, ya el consejero ha admitido, en una serie de preguntas en Pleno, que la orden se debe cambiar. Lo que sí hemos constatado es que a día de hoy la orden en Promoción Educativa no se ha cambiado. Por lo tanto, mantenemos el punto donde se plantea el cambio para que los niños, para que los alumnos y alumnas de 17 y 18 años, también puedan tener derecho por orden al transporte escolar.

Y, en otro sentido, ¿qué es lo que pedimos? Pues hay algunos municipios que resuelven este tema pues pagándolo el ayuntamiento, pagando el transporte escolar a aquellos niños que no se les subvenciona por parte de la consejería. También, dentro de la orden, dice que puede haber casos excepcionales, pero los casos excepcionales, los casos excepcionales, tienen que ser vistos por Promoción Educativa. En este caso, hay alumnos a los que Promoción Educativa no les reconoce la excepcionalidad y es por esto que hoy –y pongo el ejemplo de alumnos del municipio de Candelaria, se puede constatar–, que hoy todavía no tienen transporte escolar. Por lo tanto, eso es lo que pedimos en esta orden. Puede ser modificada en muchos más sentidos, pero creemos que este es un asunto que urge, que ha sido demandado a la consejería, bueno, el cambio de orden incluso está planteado y aceptado por Promoción, desde enero del 2003 está esta reclamación. O sea, que la proposición no de ley lo que hace es avalar una teoría, un compromiso que desde el 2003 está hecho por parte de la consejería, pero a día de hoy, hoy no se ha hecho efectivo. Por lo tanto, lo que pretendemos es, pues, simplemente que se adapte una orden a la realidad actual y que no se deje a los chicos de 17 y 18 años, que pueden ser repetidores o por cualquier otra causa, sin transporte, sin transporte escolar.

Evidentemente el presupuesto del transporte escolar se viene aumentando. Realmente en Canarias los temas de transporte escolar se vienen regulando desde el año 97 y tenemos que decir que sí que se ha sido pionero en los temas de transporte. En lo que no se ha sido pionero es a la hora de consignar en el presupuesto el gasto que produce el transporte escolar. Y es verdad que empieza a sacarse o a hacerse efectivo el gasto real –todavía no sabemos si real del todo– del transporte escolar en el año 2003, que empieza con una consignación de 16 millones de

euros, en el 2004 pasa a 23 y ya en el actual presupuesto pasa a 30 millones de euros. A día de hoy hay algunos transportistas que nos comunican que se les deben todavía cinco y seis meses de transporte, lo que sí que no sabemos es si hay alguna dificultad presupuestaria para hacer efectivo el transporte a este núcleo de personas, a estos alumnos, con este tramo de edad, porque también existe otra partida de ayudas individuales, de 90.000 euros en los presupuestos, pero ésta sí que ha permanecido congelada durante los últimos años.

Por lo tanto, lo único que pedimos es, por un lado, que se cambie la orden para que se permita efectivamente y con derecho a que los niños de 16, 17 y 18 años puedan acceder, sin tener que pasar ningún trámite por Promoción, y que el problema que tienen actualmente –y digo constatable– algunos alumnos se resuelva, pues, acogiéndonos al punto dentro de la orden que dice que tienen situaciones excepcionales y que se les resuelva ese problema puntual.

Pues por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, procede el turno para los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Gracias, señor presidente. Señorías.

El transporte escolar surge como un servicio primordial que favorece el acceso de los escolares a la educación y de su existencia depende, en muchos casos, el acceso a una educación de calidad y sobre todo –lo más importante– igualitaria. La regulación de este servicio viene determinada en Canarias por la Orden de 2 de septiembre de 1997, que garantiza y regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y en las residencias escolares, la cual, en base al artículo 65.2 de la Ley Orgánica de Educación, garantiza la gratuidad del mismo hasta la edad de 16 años. Los esfuerzos para garantizar este servicio se deben no solo mantener sino que incluso se deben aumentar e incluso, como mismo reconoce la orden que lo regula, se debe ampliar su cobertura.

En Canarias la Consejería de Educación presta este servicio a más de 40.000 alumnos y se generan más de 1.700 líneas de transporte escolar. Pero hay que reconocer, Señorías, que este servicio no llega a la totalidad de la población escolarizada en enseñanzas obligatorias y, si llega, es por el esfuerzo de centros educativos en muchos casos, o de los equipos directivos, que cubren esas necesidades que actualmente no se están cumpliendo, y me refiero sobre todo a los alumnos de 17 y 18 años, que cursan estudios en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Esto produce que la escolarización y

continuidad en la formación de estos alumnos se vea mermada o en muchos casos obstaculizada. Incluso, ante la falta de este servicio, centros educativos de Secundaria no son elegidos por determinados alumnos, teniendo que ir a otros centros donde las líneas regulares de transporte son más regulares o incluso más continuas. Como consecuencia, la flexibilización realizada por determinados centros hace muchas veces que la calidad del servicio prestado tampoco cumpla con las expectativas esperadas o que serían convenientes para estos alumnos.

En diferentes reuniones mantenidas con centros educativos de Secundaria de la isla de Lanzarote, la exposición de esta queja era una constante, tanto en centros educativos de San Bartolomé, donde por ejemplo los alumnos de Playa Honda tenían problemas para el desplazamiento a San Bartolomé en este caso y donde el transporte era mejor el convencional hacia el centro de Arrecife, hacía que los alumnos en este caso se desplacen más hacia Arrecife que a San Bartolomé; en Teguiise, los alumnos de La Caleta; en Tías, e incluso en Haría.

Son claros estos ejemplos y eso hace denotar que hay que mejorar las condiciones del transporte escolar y, sobre todo, teniendo en cuenta además lo deficitario que es el transporte público en la isla de Lanzarote. Por ello vamos a apoyar la presente iniciativa, como compromiso con los jóvenes de 17 y 18 años, que deben tener el mismo derecho y en igualdad de condiciones que el resto de los alumnos.

No olvidemos que hoy se va a oír aquí que el Gobierno está haciendo un gran esfuerzo en materia de transporte escolar, invirtiendo 30 millones de euros más, que se va a garantizar la presencia de cuidadores, pero, Señorías, olvidémonos de fondos por una vez y pensemos en el futuro de la formación de un gran número de jóvenes en Canarias, teniendo en cuenta además que en este caso el fracaso escolar en Canarias es importante y, como consecuencia, el número de alumnos en estos marcos formativos será mayor en el futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Buenos días, Señorías. Buenas tardes ya.

Un pequeño turno de intervención, en donde a priori ya adelanto el voto en contra a esta iniciativa del Grupo Socialista, por dos motivos fundamentales.

En primer lugar, porque, si bien es cierto que el decreto regulador del transporte escolar en esta Comunidad establece el límite máximo de edad en 16 años, precisamente porque es hasta los 16 años hasta donde llega la Enseñanza Secundaria Obligatoria, y, por tanto, es intrínsecamente cierto que

no alcanza a los menores de 17 y 18 años, no es menos cierto que por parte de la consejería del Gobierno de Canarias se está obviando este decreto y se está otorgando este transporte escolar a estos menores de 17 y 18 años por la vía de hecho. Y, por lo tanto, el fundamento de modificación del decreto que con esta iniciativa se pretende, pues, carece de fundamento, porque por la vía de los hechos realmente estos menores están con transporte escolar. Otra cosa es que hayan surgido determinadas dificultades a la hora de otorgar este transporte escolar a los que el decreto establece, pero este no otorgamiento de transporte escolar ha obedecido a otras circunstancias, como pueden ser las dificultades del colegio, la lejanía, no a las circunstancias expresas de que el menor tenga 17 o 18 años. En definitiva, los menores de 17, 18 años, hasta donde nosotros conocemos y en circunstancias normales, gozan de la protección del transporte escolar, del servicio, perdón, del transporte escolar en esta Comunidad Autónoma, yo creo que de forma generalizada este es un hecho evidente en nuestra Comunidad y, por lo tanto, no vemos la necesidad de aprobar esta iniciativa.

Y, en otro orden de cosas, tampoco creemos que sea necesario aprobar esta iniciativa o votar a favor de esta iniciativa, sobre todo cuando se tiene en cuenta que por parte del consejero de Educación del Gobierno de Canarias, pues, ya se han anunciado, hace ya bastante tiempo, las modificaciones más sustanciales en el tema del transporte escolar, unas modificaciones sustanciales que efectivamente –ya he adelantado– van a afectar a adelantar o atrasar la edad del transporte escolar para que estos menores de 17 y 18 años la sigan teniendo, esta vez bajo la protección legal, sino también a otras circunstancias más generales y de mayor trascendencia e importancia en materia de transporte escolar.

Por lo tanto, no vemos la necesidad de proceder ahora a admitir una reforma parcial, que no viene a solucionar ningún problema, y sí preferimos esperar un prudente espacio de tiempo para ver qué propuestas tiene el Gobierno de Canarias, para ver y estudiar las propuestas que desde el Gobierno de Canarias se quieren realizar en torno a la modificación del transporte escolar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN: Buenas tardes, Señorías. Gracias, señor presidente.

Bien. Con respecto al transporte escolar, tema que ya ha sido tocado también en comisiones, en preguntas, nosotros resaltamos que la Consejería de Educación ha tenido una preocupación extraordinaria y exquisita en la subida extraordinaria que

–como aquí se ha manifestado– ha tenido lugar en el Presupuesto, no solamente en éste sino en anteriores. Concretamente, en este Presupuesto sube un 30'64%, a más de treinta millones setecientos y pico mil euros. Por lo tanto, hay una mejora del sistema del transporte y concretamente en esos acompañantes o vigilantes, en las guaguas, con más de 420, la totalidad de las islas no capitalinas va a tener ese vigilante. Hay una mejora en la calidad del servicio.

Y, por lo tanto, primero, a lo que alude la PNL presentada por el Partido Socialista del límite de edad que contempla la Orden del 2 de septiembre, es verdad que está establecido de tal manera que beneficie a todo el alumnado que de forma regular ha cursado la ESO. Aunque la norma, sin embargo, no englobe a todo el alumnado de la ESO, especialmente a aquellos que tienen un desfase de edad, bien porque hayan llegado tarde o bien porque estén repitiendo curso, etcétera, es cierto que se ha venido facilitando el uso del servicio de forma excepcional a todo el que lo haya solicitado, de una manera oficial o extraoficial, ofreciendo para ello, además, las plazas vacantes existentes en las diferentes rutas, favoreciendo así la casi totalidad de los alumnos comprendidos en el tramo de edad superior a los 16 años y hasta los 18 años.

Pero, bueno, como anteriormente... bueno, también la ponente de la PNL planteaba el artículo 6, le recuerdo que en el artículo 6 de esta mencionada ley de 2 de septiembre de 1997, también dice que el resto del alumnado no incluido en los anteriores supuestos se fomentará con la difusión de becas del Ministerio de Educación y Cultura, que ayuden a financiar el costo. Ahí tenemos también otra posibilidad.

Pero, miren, Señorías, también igualmente que aquí se ha planteado que hay algún centro que a lo mejor tiene problemas de comunicación, también podemos decir que, bueno, que eso son alegaciones parciales, compañero de Lanzarote, también hay un IES en Playa Honda, por ejemplo, pero no queremos entrar en estas particularidades, sino también decir que estamos en el proceso de reforma de la orden, que por la consejería y la Dirección General de Promoción Educativa se valorarán convenientemente todas las propuestas que mejoren este servicio al alumnado y que jurídicamente sean viables.

Por todo lo expuesto, hoy, en este momento, no vemos la necesidad de votar a esa PNL, porque tanto el primer punto, de cambiar el marco normativo, porque ya se está en ese proceso y porque a ese servicio prácticamente se le está dando a la mayor parte de todo el alumnado, excepto algunas peculiaridades, pues, no vemos la necesidad de votar a esta PNL y, por lo tanto, anunciamos nuestro voto en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 17; votos en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley.

6L/PNL-0092 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROGRAMA “ESCUELAS SIN RACISMO”.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Socialista Canario, sobre el programa Escuelas sin racismo. Por el grupo proponente tiene la palabra la señora Armas.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario presenta hoy para su debate por el Pleno de la Cámara una proposición no de ley que a nuestro juicio contempla un propósito que en estos momentos es prioritario para la sociedad canaria y, sobre todo, para evitar que en un futuro se vivan situaciones indeseables en nuestro archipiélago. Se trata de un asunto que el Gobierno de Canarias a través de diferentes departamentos ya ha tratado, con mayor o menor éxito, pero cuyos esfuerzos han sido insuficientes.

Nuestra propuesta no es la llave para erradicar las conductas racistas que puedan registrarse en el presente o en el futuro, sino que representa un paso más en nuestro camino como pueblo democrático y también para evitar que en Canarias se registren episodios que hoy ya son una realidad en otros territorios de la Unión Europea.

Escuelas sin racismo, como se especifica en la introducción de nuestra iniciativa parlamentaria, es un proyecto que nació en Amberes, en Bélgica, como respuesta al crecimiento electoral de una formación política de corte racista y xenófoba y sobre todo a las reacciones que se sucedieron en centros escolares. Se trata de un escenario que, descrito de esta manera tan escueta, podría parecer nos muy lejano y, por lo tanto, podríamos zanjar esta propuesta y otras similares argumentando que en Canarias no se dan las condiciones, los condicionantes previos para que se generen situaciones como la que impulsó la creación del proyecto de Escuela sin racismo. Sin embargo, como representantes de la soberanía popular, nuestra obligación no solo consiste en abordar los asuntos que hoy nos preocupan sino que también debemos prever los acontecimientos que podrían desencadenarse a corto y largo plazo como consecuencia de nuestras políticas y de los problemas que nos afectan.

Todos los especialistas en esta materia coinciden en que estamos a tiempo de combatir el racismo en España, aunque para ello la Administración tiene que dejar de colocar parches y reconocer que la educación intercultural es cara pero necesaria. La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, como comentaba anteriormente, ha desarrollado diferentes proyectos, de los que yo como docente tengo constancia por mi experiencia en esta materia. El proyecto que hoy planteamos es complementario. Con él se intenta contribuir al fortalecimiento de los valores que aseguran el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de las peculiaridades y diferencias de los demás. Al mismo tiempo el proyecto se concibe como instrumento metodológico para el profesorado, con la finalidad de facilitar su trabajo durante el desarrollo de los temas transversales que se proponen en el aula durante todo el curso. Además este método propone la implicación activa de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa: de los alumnos, de las alumnas, de los profesores y profesoras, de los padres y madres.

El Centro de estudios sobre inmigración y racismo, que ha realizado diferentes estudios sobre el comportamiento de la comunidad escolar, subraya que la mayoría de nuestros jóvenes muestran actitudes solidarias y abiertas a otros pueblos, pero existe una minoría de alumnos intolerantes y xenófobos. Las migraciones constituyen, y constituirán, un desafío y un reto en el siglo XXI. Tenemos que aprender a concebir continuas situaciones en las islas que exigen la adopción y la actualización de las políticas relacionadas con esta materia. La inmigración va a ser un fenómeno que nos va a acompañar en los próximos tiempos a todos los países de nuestro entorno y, por tanto, es necesario establecer una serie de medidas, de criterios y de iniciativas que nos ayuden a afrontarlo adecuadamente. Entre otras medidas debe figurar con carácter prioritario la realización de campañas como las que llevan a cabo las organizaciones que impulsan las Escuelas sin racismo, para evitar que proliferen en nuestro territorio movimientos racistas y xenófobos que ya han comenzado a palpase en determinadas zonas y como consecuencia de acciones concretas.

En Canarias, al tratarse de un fenómeno reciente y teniendo en cuenta las experiencias negativas que se han registrado en otros países, aún estamos a tiempo de adoptar acciones de concienciación social para tratar de evitar que en nuestro territorio proliferen sentimientos tan reprobables como de los que se hacen uso por parte de particulares y de grupos intransigentes y cuyo mensaje se sitúa al margen de lo que debería ser una sociedad democrática.

Por todo ello proponemos esta proposición no de ley, en la que solicitamos a este Pleno que inste al Gobierno de Canarias a que promueva, en

cooperación con las organizaciones no gubernamentales, el programa de Escuela sin racismo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias. El racismo no es un hecho aislado sino un crudo reflejo de la sociedad en que se desarrolla, como señala la organización SOS Racismo, en su informe sobre el racismo en el Estado español correspondiente al año 2004. Y el primer eslabón donde debemos incidir es en la educación de las futuras generaciones. Aquí en nuestra tierra, según los últimos datos de los que dispongo, la población extranjera en los centros escolares es de un 5'5%, un punto por encima de la media nacional, porcentaje éste que se dispara en determinados centros escolares, especialmente aquellos ubicados en las islas orientales.

El crecimiento de la población extranjera en los centros escolares ha generado nuevos debates y nuevas demandas en el seno del sistema educativo que requieren de respuesta. Es necesario que los docentes tengan una formación adecuada que les permita abordar correctamente las problemáticas propias de la diversidad y sobre todo se debe tener en cuenta –y de ahí nuestra iniciativa– que la niñez y la adolescencia son etapas en que desarrollan aprendizajes que condicionan al adulto del futuro.

Para evitar la creación de estereotipos y de imágenes negativas en torno a la diversidad es necesario formar a todas las personas como pauta de una educación dirigida a la sociedad en su conjunto. Creemos que aún estamos a tiempo de hacer los cambios necesarios para alcanzar los fines de una sociedad igualitaria y diversa. Por eso solicitamos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, para que entre todos contribuyamos a avanzar en la lucha contra el racismo y formar a nuestros jóvenes en la igualdad y en el reconocimiento de la diversidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, un turno de intervención por los grupos parlamentarios. En primer lugar, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente.

Me decía un profesor de Secundaria que el problema con los inmigrantes no es muchas veces la conflictividad que puedan suponer en los centros docentes o el fracaso escolar que puedan tener, el problema surgía por su condición de colombiano, de marroquí, de alemán. Dejan de ser William o Mohamed y pasan a ser excluidos, los sin identidad. En consecuencia, para favorecer su integración qué mejor que ahondar en la formación de nuestros estudiantes. Esa integración se debe trabajar desde la base, desde la base, en valores como integración, pluralismo, multiculturalidad.

En Canarias la población escolar extranjera ha ido aumentando en los últimos años, siendo importante en estos momentos sobre todo en islas como Fuerteventura y Lanzarote y en los *sures* de las islas de Gran Canaria y Tenerife. En islas como Lanzarote o Fuerteventura este crecimiento ha supuesto que lleguemos a un 12% de la población escolarizada y no cabe duda de que este crecimiento está haciendo que surjan conflictos de integración y marginalidad de estos alumnos.

El crecimiento demográfico de estas islas hace que incluso haya centros educativos con niños de más de 20 nacionalidades y, hablando a nivel global, podemos comprender que haya, según estudios realizados, 121 nacionalidades de los cinco continentes del planeta. A pesar de ello, se sigue centrandose, y muchas veces, el problema en las pateras, pero decir que la mayoría de estos estudiantes son de América Latina y Europa. ¿Cómo afrontar esta situación?, ¿la ignoramos, dejamos que se produzcan situaciones de marginación o separación? Mi respuesta claramente es que no. Debemos favorecer su integración social y sobre todo contribuir a la asimilación multicultural de la sociedad en la que vivimos, eso sí, sin perder de vista las referencias culturales y de identidad de nuestro país. Para ello nuestro sistema educativo integra programas o proyectos curriculares que favorecen estos objetivos. Podríamos hablar del programa Muse, que comenzó el pasado año a caminar dentro de nuestro sistema educativo, en el cual hay tres centros, entre ellos en Lanzarote tenemos el Zerolo, en el cual se están aplicando metodologías de formación aplicadas a las artes para favorecer la integración de estos jóvenes. Por otro lado, podríamos hablar del programa curricular “Somos iguales o somos diferentes”, encaminado a la consecución de la multiculturalidad y a crear espacios comunes para todas las culturas.

Pero hoy aquí se nos trae un nuevo programa, un nuevo programa que puede caber dentro de la estructura educativa de nuestro sistema y que podría realizarse tanto como oferta de formación dentro de la educación como también actuación extraescolar. Aquí no se habla de cómo se va a integrar sino de que se debería empezar a caminar en ese sentido, se debería complementar la formación que actualmente tenemos hacia la integración de los inmigrantes y también de las personas que nos llegan desde el exterior.

En consecuencia, nosotros no vemos el porqué rechazar esta propuesta y, al contrario, deberíamos incentivarla, sobre todo teniendo en cuenta que la falta de planificación y la falta de absorción de la población de Canarias con respecto a la que está viniendo del exterior está suponiendo graves problemas, no solo de orden social sino también de nuestras infraestructuras sanitarias, educativas, y de la comprensión de este problema pueden salir muchas soluciones a esta falta de infraestructuras.

Por ello vamos a apoyar la presente iniciativa de Escuela sin racismo, como medida que favorezca la integración de los inmigrantes y sobre todo la comprensión por parte de los alumnos canarios de este problema.

Muchas gracias, Señorías.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Popular, señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Efectivamente, en los últimos años en la Comunidad Autónoma se ha producido un incremento muy notable del número de personas que provienen de otros países y que se asientan en la mayoría de nuestros municipios. Y estas personas que se han incorporado a nuestra sociedad, con absoluta normalidad, y han venido, como es lógico, en busca de un mayor, pues, número de oportunidades para ellos y para sus familias, pues, ha obligado a la mayoría de los poderes públicos a tener sin duda esto en cuenta y a tomar medidas tendentes a facilitar su incorporación en nuestra sociedad.

Pero yo no sé si enfocarlo de una manera prioritaria, como ha hecho la proponente de este grupo. Yo, Señorías, creo que ustedes con esta proposición de ley están como mirando hacia el futuro, como si esta Comunidad realmente fuera a ser una Comunidad donde se vayan a producir brotes de xenofobia y racismo. Pero, como bien saben todos ustedes, para que una sociedad, sin duda, madure, sea solidaria y tolerante, esto se debe fomentar desde la infancia, y ahí vamos a estar yo creo que todos de acuerdo, en que la educación juega un papel muy importante para que en la sociedad, pues, la convivencia pacífica sin duda sea más posible. Y se debe combatir, como decía, desde las aulas y el Partido Popular es un gran defensor de lo que todos conocemos o llamamos como “educar en valores”.

Pero independientemente de esto me gustaría aportar algunos datos en relación con el asunto que hoy nos ocupa, que creo que pueden ser interesantes y que no se han dado hasta ahora.

Canarias, con el 5'5%, es la sexta Comunidad Autónoma de España que más inmigrantes tiene escolarizados, tras Madrid, Baleares, Navarra, La Rioja y Murcia. Estamos 6 puntos por encima de la media nacional en cuanto a escolarización de inmigrantes latinoamericanos, casi 4 por debajo de la media nacional en relación a los comunitarios y a una distancia casi espectacular por debajo de la media nacional en relación a los de procedencia musulmana. En Canarias el país que más inmigrantes

escolarizados aporta al sistema público es Colombia, con un 15'76; seguida de Venezuela, con un 10'93; Argentina, con un 9'74; Marruecos, con un 6'53; Ecuador, un 6'4; Alemania, un 6'1 y Reino Unido, con un 6'1 también. Pero pueden ser significativos los aportes de Cuba, con un 4'7, y Uruguay, con un 3'66.

Otro dato que puede ser interesante es que la escolarización de inmigrantes en Canarias se ha incrementado en los últimos tres años más de un 100%. A este ritmo de crecimiento para el año 2010 se puede estimar que la población inmigrante escolarizada será de unos 43.893.

Para el Grupo Parlamentario Popular es fundamental trabajar para una educación de calidad para todo el alumnado. Indudablemente un alumnado heterogéneo, que se incorpora a nuestros centros docentes, pero digo para todos, y esto, claro que sí, esto supone establecer los refuerzos específicos y necesarios para cada uno de los aspectos que presenta dicha diversidad. Diversidad pero que no vamos a limitar solo al alumnado de origen inmigrante sino también hay que tener en cuenta otras situaciones de integración que precisan de compensación educativa, como es el caso de alumnos en desfase curricular y también la atención al alumnado con superdotación intelectual. Todo ello, Señorías, porque debemos insistir no tanto en lo que diferencia a unos ciudadanos de otros sino más bien en lo que nos une. Un concepto fundamental en toda sociedad justa y solidaria que nuestros alumnos aprenden o al menos debemos intentar que lo aprendan desde edades bastante tempranas, en las aulas, con compañeros pertenecientes a diferentes nacionalidades y que también hablan diferentes idiomas.

Cuando los niños de familias inmigrantes se incorporan a nuestros colegios se encuentran a veces con dificultades, bien por el desconocimiento de la lengua española, bien por los diferentes conocimientos que traen de los sistemas educativos de sus países de origen y en otros casos por la precaria situación socioeconómica, que también contribuye en gran parte a que el alumnado inmigrante se encuentre a veces –solo a veces– en situación de desventaja. Por todo esto sabemos, y nos consta, que desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias se ha venido trabajando en afrontar con carácter preventivo aspectos relacionados con la xenofobia y el racismo y por todo ello la educación en valores es de obligada presencia en todas las áreas curriculares de todos los niveles y etapas educativas y está presente también en cualquier actividad docente de los centros educativos de esta Comunidad Autónoma. Nos consta, además, que en la actualidad hay diversos programas y proyectos en marcha, como el programa de Educación intercultural, con dos coordinadores de ámbito provincial. También se ha establecido una red de apoyo en toda la Comunidad Autónoma, a través de

los centros de profesorado, diferentes –como digo– programas y proyectos, de Educación intercultural, de Diversidad idiomática y cultural y muchos otros que van mejorando y se ven mejorados cada año.

Pero también me gustaría destacar las acciones conjuntas desarrolladas con otras instituciones, encaminadas a la población inmigrante, más concretamente en el área educativa, con la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración.

Señora de Armas, desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que lo que se solicita ya de alguna manera está puesto en marcha desde hace bastante tiempo, teniendo en cuenta las necesidades concretas de esta Comunidad, y, por lo tanto, no necesitamos de un proyecto surgido en otro país, como usted comentaba –Bélgica–, en un contexto diferente y ajeno a nuestra realidad social y política.

Le anuncio que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley, pero sí queremos dejar un mensaje bien claro, y es que en el Partido Popular siempre vamos a apoyar y apostar por cualquier medida que contribuya, pues, a erradicar y a prevenir las situaciones de racismo, pero, claro, si ya las tenemos, realmente pues creemos que sería, desde luego, innecesario. Sabemos que en nuestro sistema educativo –ya lo hemos venido anunciado– se han puesto en marcha precisamente hace tiempo estas medidas preventivas, que funcionan para conseguir que entre nuestros jóvenes la igualdad de todos y todas sea una virtud, no solo aceptada sino, desde luego, practicada por todos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señora López Cruz.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Bien. Por todo lo escuchado hasta estos momentos y también por la argumentación que nos ha presentado aquí la ponente de esta PNL, efectivamente la xenofobia y el racismo deben afrontarse con un carácter preventivo y el tratamiento de estas actitudes, por ello, la Consejería de Educación y la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa lo ha tenido siempre muy presente, tanto en la planificación como en las acciones, y, efectivamente, la educación en valores es obligada presencia en todas las áreas curriculares. Y por ello la existencia de varios programas, como es el programa Intercultural, con dos coordinadores provinciales, conscientes de la fuerza de los fenómenos migratorios en Canarias.

Miren, desde 1997-98 se creó el programa de Pluralidad cultural, que es el que luego se ha llamado programa intercultural, de Educación intercultural. En la actualidad en este curso fueron 21.929 los alumnos con los que se ha trabajado en

este programa, tanto para el alumnado de emigrantes y sus familias como para el enriquecimiento cultural, superando actitudes de rechazo, racismo, xenofobia o diversidad cultural.

La inclusión de este programa, de Educación intercultural, y también el de Educación para la paz, la solidaridad y los derechos humanos, siempre han sido objetivos concretos de prevención del racismo, profundizando en la convivencia y en la tolerancia, favoreciendo el intercambio y el enriquecimiento y entre las distintas culturas que van a convivir en cada centro educativo, fomentando el trabajo cooperativo, el desarrollo del pensamiento crítico y abierto. Son objetivos que se trabajan ahora y ya para dotar al alumnado de instrumentos personales que le capaciten para responder de manera positiva ante los retos que se plantean; se promueve el valor de la integración, etcétera. Concretamente, en el programa Educar para la paz, la solidaridad y los derechos humanos se ha desarrollado especialmente en los centros de Secundaria, la Red Canaria de Escuelas Solidarias. Estamos hablando de lo que se está haciendo ahora. 66 centros en toda Canarias, en donde se trabajan los derechos humanos de manera general, de forma concreta y de los participantes. Este año se trabaja especialmente el tema de la inmigración y la prevención del racismo, por acuerdo de sus propios participantes. Se han repartido distintos materiales de elaboración propia, de educadores que trabajan en Canarias y también de organizaciones no gubernamentales; se han ofertado cursos de formación del profesorado; se han planificado encuentros de profesorado y alumnado en la red y, miren ustedes, hoy, precisamente hoy, empieza el I Foro canario de la infancia en Las Palmas de Gran Canaria, coordinado por la Dirección General del Menor, y en concreto, y en concreto, un colegio de Santa Cruz de La Palma, el Manuel Pérez Galván de las Casas, está con el proyecto Atlántida, a cuya cabeza se encuentra don Florencio Luengo y Amador Guarro. Es todo un proyecto de trabajo patrocinado por el Cabildo Insular de La Palma, CajaCanarias, Ayuntamiento de Breña Alta, profesorado de IES, técnicos de los Servicios Sociales de cabildo y ayuntamiento... Estamos trabajando. Proyectos de Educación intercultural, también convocados mediante resolución anual, con dotación de recursos humanos y materiales, a los centros de Infantil y Primaria. En este curso son 30 centros de Infantil y Primaria en que se han aprobado esos programas de Educación intercultural. También están los PADIC, con Plan de Atención a la Diversidad de Centros de Enseñanza Secundaria. Los centros tienen la posibilidad de ofertar como materia optativa complementaria el español como segunda lengua, (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) y con un currículo adaptado a la comunidad y rasgos culturales canarios, como acaba de ser publicado. En este curso hay 36 centros de Secundaria que desarrollan el PADIC.

También dentro del Plan de Atención a la Diversidad, los centros pueden diseñar y ofertar el programa Mejora de la Convivencia y Clima Escolar. Objetivos y contenidos los de la educación en valores y que favorezcan las actitudes sociales y personales para la convivencia escolar y social en general. En consecuencia, es un marco en el que el trabajo sobre la tolerancia y la prevención del racismo y la xenofobia están presentes.

Pero, es más, en la actualidad este programa de Educación intercultural y el programa de fomento de la lectura, de Bibliotecas y dinamización de bibliotecas, pues, va a programar una exposición itinerante de libros abiertos al mundo, con un pequeño proyecto para trabajar el libro como reflejo cultural.

Este mismo programa Intercultural colabora con el programa Educar para la igualdad entre ambos sexos. Es un intento de introducir la perspectiva de género en los proyectos de educación intercultural y tratar temas relacionados con la posible y a veces muy real doble discriminación, la cultural y la que marque el rol de género en la cultura de que se trate.

Convenios con los cabildos. Por segundo año consecutivo hay un convenio entre el Cabildo de Tenerife y la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, en el proyecto Sansofé, sean bienvenidos. Y entre los objetivos del proyecto es favorecer la integración entre los miembros que conviven en el aula, así como la de sus familias mediante la mediación intercultural. 35 becas costeadas por el Cabildo de Tenerife. Esto es un trabajo para toda la comunidad educativa, por ser alumnado emigrante y por ser alumnado perteneciente a la cultura de acogida. Sin duda los aspectos de prevención del racismo y xenofobia son fundamentales.

Importante aquí es la información del profesorado. También en este proyecto y en este programa está previsto. Y de esa manera en la actualidad se preparan en estos momentos 12 centros del sur de Tenerife para acoger a los mediadores culturales en la formación del profesorado, que van a ser esos mediadores.

Otros cabildos que están en el proceso de las negociaciones es el de Lanzarote, el de Fuerteventura y el de Gran Canaria y algunos ayuntamientos del sur de la isla, de esta isla de Tenerife.

La firma del protocolo de colaboración con la fundación Contamíname, de nuestro cantante Pedro Guerra, y se le ha comprado el material, gente que mueve su casa, repartidos por todos los centros de Secundaria, por todos los centros de Primaria, que están en ese proyecto intercultural y todos los centros de formación del profesorado de Canarias. Esto es trabajar por el alumnado emigrante y de acogida y el tratamiento preventivo de actitudes racistas y xenófobas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En este curso la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, efectivamente, de los 19 centros del profesorado ya en 14, ya hay un asesor de educación intercultural, porque la gran demanda por parte del profesorado en las zonas de asentamiento de esta población emigrante así lo ha solicitado. Por lo tanto, hay estrategias metodológicas para abordar el tema de la diversidad cultural en sus centros y que ésta sea vista como un enriquecimiento y no como un problema insalvable. Por ello cada centro del profesorado en su plan de formación tiene que plantear tres programas: uno, el de didáctica del español como segunda lengua y dos relacionados con la educación intercultural y el tratamiento de la multiculturalidad desde un punto de vista didáctico. Y además cada año la Dirección General de Promoción Educativa, la Dirección General de Centros y la de Ordenación e Innovación Educativa convocan proyectos de mejora, en donde se pueden acoger los centros con independencia de la etapa y que deseen desarrollar acciones culturales, entre los que se enmarca el tratamiento también de la xenofobia y el racismo.

Pero, miren ustedes, efectivamente, como ha dicho anteriormente la compañera...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín, le ruego concluya.

El señor MARTÍN MARTÍN: Vamos concluyendo, señor presidente.

La Viceconsejería de Educación, en este caso, convoca todos los años con los programas europeos mediante esa convocatoria y esta iniciativa cuenta con el apoyo institucional. Es más, dentro del programa de Educación para la paz, la solidaridad, los derechos humanos y la educación intercultural se difunden iniciativas, y ahí es donde está Escuela sin racismo.

Por lo tanto, señora ponente, le decimos que ya no hace falta; ya están, ya están. Estos proyectos se están llevando a cabo con ayuntamientos, centros educativos, familias.

Pero es más, queremos terminar hablando de la población emigrante adulta. También la Dirección General de Formación Profesional y Adultos ofrece cursos de alfabetización y enseñanza del español.

Terminamos con las acciones conjuntas desarrolladas con otras instituciones dirigidas a la población, la Viceconsejería de Asuntos Sociales o el Plan canario de Integración e Inmigración, tanto en el primer plan como en el segundo plan.

Por todo lo expuesto, y que no podríamos abundar más —ya hemos abusado bastante de la benevolencia del señor presidente—, no vemos la necesidad de esta PNL, puesto que ya este programa está dentro de los proyectos europeos y aquellos enseñantes que quieran acudir a él lo pueden hacer, y además adaptado a nuestras posibilidades.

Por lo tanto, es por lo que vamos a decir que este proyecto lo notamos un tanto alejado. Creemos que, en todo caso, a aquellos que a través de los programas europeos lo soliciten se les dará, cumpliendo la normativa correspondiente. Y por ello anunciamos que votaremos que no a vuestra proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre el programa Escuela sin racismo. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 49: votos a favor, 17; votos en contra, 32; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

(*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, ocupa un escaño en la sala.*)

6L/PNL-0094 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 1/2001, DE 21 DE MAYO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS APTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, del Grupo de Coalición Canaria, sobre Desarrollo reglamentario de la *Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre Construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar*.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como muchos de ustedes sabrán, la iniciativa legislativa cuyo desarrollo instamos hoy fue originariamente del Cabildo de Tenerife y se presentó en esta Cámara a finales de la IV Legislatura, en el año 99, y como consecuencia de la terminación de la misma decayó y fue asumida posteriormente por el Grupo de Coalición Canaria. Y lo que sí quiero recordar es que hubo un gran consenso en esta iniciativa legislativa. A la hora de aprobar esta ley, esta ley se aprobó prácticamente por unanimidad.

Los objetivos de la misma son, entre otros, potenciar el ahorro energético, fomentar las energías renovables y también el objetivo de protección medioambiental evidente.

En cuanto al ahorro energético, tengo algunos datos, pero son datos del 97, que equivalen a que el número de metros cuadrados de paneles solares, de colectores solares, en ese año suponía un ahorro de 6.672 toneladas de petróleo al año.

Y en cuanto a lo que es el fomento de las energías renovables y la protección medioambiental, es evidente que el objetivo de esta ley es la reducción de

las emisiones contaminantes de CO₂, dióxido de carbono, a la atmósfera, ya que aproximadamente un 50% de esa contaminación se produce por los consumos domésticos. Y si tenemos en cuenta algo que se dijo ya con anterioridad en algún debate con respecto al incumplimiento que existía, tanto en Canarias como en el resto del Estado, del Protocolo de Kioto, es evidente la necesidad de mecanismos como los que establece esta ley para aprovechar esas energías renovables.

Este tipo de energías, la energía solar, había unas dudas cuando elaboramos la ley sobre cómo iba a repercutir en el costo final de la vivienda. Pues bien, los estudios que se han hecho desde entonces revelan que repercute en el valor de la vivienda solamente un 0'5% del valor de la construcción y, sin embargo, las preinstalaciones a las que obliga la ley ocasionan un ahorro de un 25% en la instalación, cuando se decida por el usuario final, por el propietario adquirente de la vivienda nueva instalar la placa solar, se ahorra un 25%, además de las obras que suelen llevar, otro tipo de obras que suelen llevan conexas este tipo de instalaciones.

Y en cuanto a la incidencia económica positiva de las instalaciones de aprovechamiento de energía solar térmica, podemos hacer un escueto resumen de cómo se amortizan actualmente las instalaciones convencionales. Por ejemplo, para una familia de cuatro a seis personas, que tenga un calentador eléctrico, una instalación de energía solar térmica, teniendo en cuenta solamente los consumos, se amortiza en 4'3 años. Si el calentador es de gas butano, se amortiza la instalación de energía solar térmica en 10 años. Un hotel de 300 camas, por ejemplo, que tenga calentadores eléctricos en cada una de las habitaciones o en apartamentos, un *aparthotel* de 300 camas, pues, se amortiza en dos años, nada más, mientras que si tiene una caldera de propano de alto rendimiento, se amortiza aproximadamente en cuatro o cinco años y con la subida de los precios del petróleo evidentemente se reducen más los periodos de amortización.

Lo que pretendemos con esta iniciativa es que se desarrolle reglamentariamente la misma. En la disposición final primera de la ley se dice: "Se faculta al Gobierno para que, mediante decreto, a propuesta conjunta de las consejerías competentes en materia de energía, arquitectura y vivienda, ordenación del territorio, medio ambiente y turismo, se desarrolle la ley.

Por otra parte, es cierto que el Estado tiene un real decreto, el Real Decreto 1.751/1998, que en su momento aprobó el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias. Se llaman IT y no tienen nada que ver con ese otro ITE por el que tanto discuten los ayuntamientos y los cabildos. En concreto la Instrucción Técnica complementaria IT-10 es la que regula los colectores solares térmicos. Yo me la he

estado mirando y, bueno, es un tanto complicada, habla de manguitos, de válvulas, de metros cuadrados de placas, de inclinación de las mismas, de conducciones, requisitos un tanto complejos para un profano en la materia, pero lo que sí está claro es que esta Instrucción Técnica o estos requisitos técnicos son anteriores a la ley canaria, que es de 2001, y además está pensada, esta reglamentación técnica para instalaciones que desde el primer momento se construyen totalmente con las placas solares ya incorporadas para ser utilizadas con energía solar térmica las viviendas o las instalaciones a las que van destinadas, y no para las viviendas o las instalaciones que precisan de una preinstalación, pero que inicialmente utilizan otra fuente de energía, como puede ser el gas butano o la electricidad.

Y además se debe también desarrollar reglamentariamente lo que dice la ley en el artículo 2.3, que es una serie de edificaciones e instalaciones excluidas. Es decir, esta ley debe ser desarrollada tanto para establecer los requisitos técnicos de las instalaciones obligatorias, de las preinstalaciones obligatorias, así como también para regular los supuestos concretos de los edificios, las instalaciones excluidas de la misma. Y esta ausencia de reglamentación lo que supone son dudas e inseguridad para los promotores, para los técnicos, para los usuarios, para la Administración. Los promotores y los técnicos todos sabemos que son responsables hasta diez años después de terminado el edificio, después de terminada la construcción, y aplican una normativa que no se sabe si exactamente se corresponde con lo que dice la misma ley, que es que el usuario final solamente tiene que conectar las placas solares sin necesidad de hacer ningún tipo de obra. Y eso es precisamente la duda también que tienen los usuarios finales y los técnicos de las administraciones que supervisan los proyectos que obligatoriamente tienen que ir junto con la petición de licencia de construcción. Imagínense ustedes que dentro de dos o tres años alguno de estos edificios recientes, que tiene una preinstalación, su comunidad de propietarios decide colocar las placas solares y resulta que al ir a colocar hay un problema y se monta un lío tremendo, imagínense ustedes cómo quedaría la ley en este caso, ¿no?, cuando la ley lo que dice es que no tiene que haber un gasto más que el gasto en sí de lo que son las placas o los colectores solares. Por lo tanto, este desarrollo reglamentario es una necesidad para el cumplimiento adecuado y fiable de esos objetivos que decíamos antes. Sabemos que puede ser complicado, pero yo creo que merece la pena hacer el esfuerzo.

También sabemos que el Gobierno está haciendo, pese a la ausencia de este reglamento, está haciendo un esfuerzo, en sus propias actuaciones de viviendas sociales, a través de Visocan, está con viviendas ya, no con preinstalación, sino con la instalación completa de energía solar.

Y, finalmente, yo creo que también hay que tener en cuenta que hay una nueva normativa europea, hay una Directiva 2002/91CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios, y que nos dice en su artículo 5 que en los edificios nuevos, con una superficie útil total de más de 1.000 metros cuadrados, los Estados miembros velarán por que la viabilidad técnica, medioambiental y económica de sistemas alternativos, como sistemas descentralizados de producción de energía basados en energías renovables, se consideren y se tengan en cuenta antes de que se inicie la construcción.

Por lo tanto, con la Ley 1/2001, esta ley de edificios aptos para la energía solar, nos adelantamos incluso aquí en Canarias, en nuestra Comunidad Autónoma, a la normativa europea. Y si bien esta directiva última tendrá que ser desarrollada y posiblemente haya que hacer alguna nueva normativa, yo creo que sería una auténtica pena que, sin el desarrollo reglamentario de esta ley, nos retrásemos y dejemos de ser una Comunidad pionera en esta materia.

Y por todas estas razones solicito el apoyo de la Cámara a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Belda.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista Canario. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor Belda, vamos a votar, como no podía ser de otra manera, a favor de su proposición no de ley, porque lo que usted ha dicho yo lo digo más claro: estamos denunciando que el Gobierno no tiene ninguna voluntad política de aplicar las energías alternativas y, en este caso, específicamente la energía solar en nuestro territorio –la solar térmica–. Y decimos esto porque esta ley data del año 2001. Han pasado tres años, no se ha hecho la reglamentación, reglamentación más que necesaria porque es la única que va a permitir, la única que va a permitir, la implantación de la energía solar térmica, porque regula los condicionantes técnicos de la misma. No se ha hecho la reglamentación –y estamos de acuerdo con el señor Belda– porque a este Gobierno se le va todo por la boca, cara a los pasillos. Hoy he podido escuchar cómo el consejero de Economía decía que estaba fomentando la energía, quería fomentar las energías alternativas y poco menos que echaba la culpa a la Oposición de que no se cumpliera el Protocolo de Kioto. Pero vamos a ver, ¿quién ha estado gobernando aquí?, ¿quién está gobernando ahora? El propio grupo que la propone –la proposición no

de ley— sabe que ustedes han sido los responsables de que no se reglamente y saben además que ese reglamento, ese reglamento, es necesario para que se cumpla la ley, porque si no la ley no tiene validez. Primero, la propuso el cabildo insular, que no partió de aquí y, segundo, el reglamento ha tenido que ser Coalición Canaria quien inste al Gobierno —será porque no se hablan, a ver si es que no hay esa relación todo lo fluida que debería— para que desarrolle la ley.

Esto es grave, bastante grave, cuando hoy hemos escuchado lo que hemos escuchado respecto al sector industrial, pero los canarios somos mucho más receptivos a energías alternativas que el propio Gobierno. Los sectores industriales y constructivos que tienen que aplicar esta ley han sido los que se han encargado, los que se han encargado, de ellos mismos autorregularse y dotarse de criterios específico-técnicos para que así sea.

Asimismo, se formaron diez mesas de trabajo para... —y eso es conveniente que lo sepa, el consejero de Industria por lo visto no quiso quedarse colorado y se ha marchado—, se formaron diez mesas de trabajo, con todos los sectores implicados, ¿y saben quién no compareció nunca?: la Consejería de Industria. En una ocasión se excusó y estuvo simplemente media hora y en otra no apareció, anunció que iba y no apareció. Con lo cual tienen aquí la voluntad política del Gobierno de aplicar las energías alternativas y de implantarlas en nuestro territorio, y estamos hablando de la energía solar. ¿Qué comunidad autónoma en España tiene más horas de sol?: ¡nosotros!, no cabe duda. ¿Qué voluntad hay? La verdad es que hoy, o es una paradoja o ustedes no se creen lo que dicen o nos están tomando a todos el pelo. ¿El desarrollo sostenible qué es? Pues evitar el consumo de energía y evitar la contaminación. Si no somos capaces de creernos lo que decimos, ¿qué credibilidad estamos dando a todos los canarios?

Hay que ser serios en esta materia y hay que ser responsables. Están dando muestras de irresponsabilidad en cada momento cuando se toca el sector energético. ¿Se han olvidado de que está sin regular? ¿Se han olvidado de que está sin planificar no solo la energía solar sino todas? ¿Quién tiene la culpa?, ¿quiénes son los responsables? Hoy es un reconocimiento tácito, y más que tácito yo diría que expreso, de lo que está pasando con la energía en general y con las energías alternativas en Canarias.

La enmienda que hemos presentado simplemente es el reconocimiento a los sectores implicados en la construcción, que han sido capaces de suplir el vacío legal y la dejación de este Gobierno. Entendemos que merecen un mínimo respecto y, sobre todo, si han aplicado unos criterios que han funcionado, aprovechémonos de ello y a partir de ahí, sobre el informe de oportunidad y acierto del

reglamento, que todos sabemos que es un puro trámite, en este tema que no sea puro trámite y que se recoja las experiencias que hasta ahora han funcionado.

Estos colegios profesionales de arquitectos y de ingenieros, con el asesoramiento de técnicos responsables en energía solar, han elaborado un cedé, que es a fin de calcular el tema de la preinstalación de la energía solar. Pues nuestra enmienda simplemente dice que se recoja la experiencia y a partir de ahí que se mejore, porque tenga en cuenta que estos técnicos han trabajado con un presupuesto cero y desde luego ellos mismos reconocen —y nosotros estamos seguros— que estos sistemas de cálculos técnicos —como usted ha dicho y yo tampoco me meto en los manguitos—, pues, cómo son capaces de mejorarse. Pero seamos serios y sobre todo temo, económicamente, esta iniciativa, que estos sectores... Desde luego que vamos por delante los canarios que el Gobierno en esta materia.

Quizá la memoria del proponente se haya referescado a partir del 8 de diciembre, que fue cuando el Gobierno nacional ha anunciado la obligatoriedad, no de la preinstalación, de la instalación de paneles solares en todos los edificios de nueva construcción y rehabilitación a partir del 2005. Mire usted, señor Belda, estamos en la comunidad con más horas de sol. En España, en todo el territorio, se está regulando la obligatoriedad de la instalación y aquí estamos discutiendo todavía la preinstalación. ¿Qué voluntad política hay y si realmente creemos en un desarrollo sostenible y en la aplicación en Canarias de las energías renovables?

De todas maneras —y antes de terminar—, sí quería, a modo de fundamento de mi enmienda, recordar temas relacionados con la energía solar y que son importantes en nuestra comunidad. El ahorro, ya lo ha explicado el señor Belda, que supone un ahorro importante. Supone la no contaminación, también importante. Pero yo hoy, cuando estamos en el debate de los Presupuestos, resaltaría un tema, el tema del empleo. El sector industrial, se miren los indicadores que se miren, económicos —producto interior bruto, encuesta de población activa, informes del Consejo Económico y Social—, todos dicen lo mismo, que estamos perdiendo empleo en el sector industrial. Yo pienso que ésta es una buena materia para crear empleo en este sector, máxime cuando usted sabe que la tecnología que se utiliza en la implantación de energía solar térmica es bastante sencilla, incluso se puede fabricar en Canarias, y en educación se podrían dar cursos específicos para montadores de energía solar. Con lo cual contribuiríamos también a un sector que está en franca decadencia, en generar el empleo y en particular el empleo industrial.

También le quería comentar que en Canarias solo existe una empresa que es capaz de suministrar los paneles de energía solar, con lo cual solo

cubre el 25% del mercado, el 75% lo importamos. También sería una reflexión, ahora que estamos en el debate presupuestario, el fomentar, a poco que movamos el sector público esta iniciativa seguro que vamos a conseguir unos registros importantes en industria en Canarias, de la que estamos tan necesitados.

Por último, y ahora también me gustaría que hubiese estado el consejero de Industria, para recordarle lo que pone el Pecan. Por lo visto no quería otra vez ponerse colorado sobre este tema. El Plan Energético de Canarias recoge que en el 2011 tendrían que estar, para cumplir el objetivo, tendrían que estar implantados en Canarias 275 metros cuadrados de paneles solares. En la actualidad solo tenemos 66.000. Hay una media, se pone una media en Canarias de 8.000 a 10.000 metros cuadrados por año, con lo cual no vamos a conseguir ni siquiera lo que nosotros mismos hemos sido capaces de planificar.

Yo espero, como usted sabe que yo voy a apoyar esta proposición no de ley, que usted apoye la enmienda y que su grupo, el Gobierno estaremos los dos pendientes de que lo cumpla y de que reglamente cuanto antes esta importante materia y cojamos el ejemplo que han tenido los técnicos implicados en esta materia, que han sido capaces de creer en las energías alternativas e ir por delante de nosotros en este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Belda para fijar su posición sobre la enmienda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Gutiérrez, por el apoyo ya de antemano que da a la iniciativa. Únicamente quería hacerle dos precisiones. En primer lugar, que la ley es obligatoria desde el 2002. Aunque se hizo en el 2001, la ley realmente, su aplicación es exigible desde el 2002. Y, en segundo lugar, la obligatoriedad de los paneles solares viene precisamente por la directiva esa última que cité, de 16 de diciembre del 2002, sobre eficiencia energética de los edificios, que tiene que estar transpuesta a la normativa de cada uno de los Estados de la Unión Europea antes del 4 de enero del 2006 y por eso, de ahí la obligatoriedad a partir de ahora y que tiene que estar antes de esa fecha.

En cuanto a la enmienda, no se la voy a aceptar, señora Gutiérrez. No se la voy a aceptar porque usted pretende que se recaben informes y dictámenes de los Colegios de Arquitectos, Ingenieros, Ingenieros Técnicos Industriales y demás sectores implicados, sin perjuicio del trámite de audiencia posterior, en el informe de acierto y oportunidad

del mismo. Yo creo que, como usted misma ha dicho, ya se han celebrado una serie de reuniones, tanto en Tenerife como en Las Palmas, el coordinador fue el director técnico del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias, y participaron representantes de las Consejerías de Industria, de Medio Ambiente, de Turismo, Obras Públicas, Vivienda y Aguas y también representantes de los Colegios de Arquitectos, de Ingenieros Industriales, Ingenieros Técnicos Industriales y los centros del Instituto Tecnológico de Canarias y del Instituto Tecnológico de Energías Renovables. Y, por lo tanto, como la propia ley en la disposición final establece que el decreto es a propuesta conjunta de las consejerías competentes en esas materias y audiencia previa de los colegios profesionales, de los técnicos de construcción e ingeniería que sean competentes para la redacción de los proyectos afectados por esta ley, la propia ley ya dice cómo se tiene que desarrollar reglamentariamente y establece esta audiencia previa y considero que es innecesario repetir dos veces esa audiencia previa. En definitiva, lo que haría en mi opinión es retrasar más la puesta en funcionamiento del reglamento, la aprobación del reglamento. Y, evidentemente, el informe de acierto y oportunidad es obvio y es evidente que va a ser positivo, sobre todo teniendo en cuenta lo que se diga aquí y lo que se apruebe aquí en esta Cámara después de este debate.

Usted hace al final, claro, una valoración, y así lo ha dicho en su propia intervención, debido a la dejación del Gobierno de Canarias en la materia, etcétera, etcétera. El objetivo de esta iniciativa es que el Gobierno desarrolle la ley y solucione esos problemas que puedan darse en la aplicación de la misma y no pretendemos valorar la actuación del Gobierno. Para eso está usted, para eso ha intervenido usted, evidentemente. La iniciativa, el objetivo de la iniciativa es que el Gobierno desarrolle la ley.

Y desde luego lo que sí le tengo que decir es que sí nos hablamos. El Grupo de Coalición Canaria sí habla con el Gobierno, está en sintonía con el Gobierno. El Gobierno tiene conocimiento de esta iniciativa y además tengo un informe favorable a la misma. Si quiere se lo enseño para que vea además que, a pesar de todo, aquí no hay tongo, porque es algo que no ha hecho el Gobierno, evidentemente. No hay tongo. Y cuando el Grupo de Coalición Canaria tiene que impulsar la acción política del Gobierno y controlar políticamente al Gobierno y darle a usted la oportunidad de que también lo controle de paso, pues lo hacemos, y lo hacemos seriamente y no tenemos reparo alguno en presentar este tipo de iniciativas, que lo que tratan es mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Belda.

Por parte de los grupos no enmendantes, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente.

Permítame la broma, señor Belda, pero en un principio yo pensé que esta iniciativa había sido presentada por el Grupo Socialista, ya que nos es raro que un grupo del Gobierno reconozca retrasos en la ejecución de un desarrollo reglamentario, sobre todo viendo antecedentes, como los anteriores en Educación, donde cuando se intenta complementar lo que se hace es dar una retahíla de elementos que está haciendo el Gobierno y no se reconoce que se pueda actuar en consecuencia a las necesidades de los canarios, ¿no? Y espero y quiero imaginarme también que la Consejería de Industria haya puesto ya manos en el asunto, porque, si no, chiquito papelón que le va a quedar, ¿no?

Anécdotas aparte, la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica, es una fuente renovable que, ante las características climáticas de Canarias, presenta un potencial que actualmente no estamos desarrollando en consecuencia y que debería impulsarse tal cual se ha ido reconociendo por parte de los grupos que anteriormente han hablado.

Centrándome en la energía solar térmica, ésta es la que se produce fruto de la captación de la energía de la radiación solar para calentar un fluido, generalmente líquido. Las diferentes formas de producción son las de baja temperatura las que mayor probabilidad de desarrollo presentan en Canarias, ya que es donde se centra la captación de energías para poder conseguir agua caliente, sanitaria, en las viviendas y en el desarrollo turístico. Acertadamente, el Gobierno de Canarias aprueba la Ley 1/2001, de 21 de mayo, que supone un paso cuantitativo, en el sentido de potenciar la producción de la energía térmica, y cualitativo en el ámbito ambiental, sobre todo porque repercute sobre el medio ambiente de forma positiva. Nuestro grupo es consciente de la necesidad de impulsar esta energía, por favorecer nuestro medio ambiente, por contribuir a bajar las emisiones de CO₂. Tengamos en cuenta que actualmente somos la Comunidad del Estado español donde más están subiendo las emisiones de CO₂ y todavía, que yo sepa, no hemos tomado riendas en el asunto, con el plan de asignación, con determinadas directrices del Protocolo de Kioto, que las estamos viendo a años/luz y que todavía tendremos que actuar con más contundencia al respecto.

También estamos a favor porque desarrolla una alternativa que repercute directamente sobre nuestro autoabastecimiento energético y por reducir nuestra dependencia sobre el petróleo.

Como consecuencia, vamos a apoyar la presente iniciativa, y la vamos a apoyar porque se debe

desarrollar reglamentariamente lo expuesto en el artículo 2, apartado 3 de la presente ley, como medida que exponga unos requisitos a seguir por parte de las nuevas edificaciones y que se consiga unificar criterios, criterios que contribuyan a los arquitectos, técnicos relacionados con la construcción y sector solar térmico a tener unos parámetros comunes a seguir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguiar.

El señor AGUIAR RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, el Grupo proponente de Coalición Canaria trae aquí a esta Cámara una iniciativa parlamentaria, a través de una proposición no de ley, con la cual insta al Gobierno de Canarias. Aquí me gustaría hacer una matización, parece que por parte de la portavoz del Grupo Socialista se da por hecho que las responsabilidades de desarrollar este reglamento sean competencia de la Consejería de Industria. Yo creo que no, estamos hablando de preinstalaciones en edificios y yo creo que la Consejería de Infraestructuras tiene mucho que decir en este sentido. También el portavoz del PIL manifestaba o entendía que es responsabilidad de la Consejería de Industria. A mí me gustaría que esto quedara claro en estos términos. No podemos confundir lo que son las energías renovables, y usted perfectamente como diputada puede hacer un llamamiento a que no exista ningún tipo de promoción en este tipo de energía solar térmica, cosa que no es cierta. Usted sabe que desde la Consejería de Industria, a través del Instituto Tecnológico de Canarias, y concretamente el Plan Procasol, contempla puntualmente este tipo de energías, y usted ha de saber también que a través de la Agencia de la Energía de Canarias, en el ejercicio presupuestario del 2005, se contempla una cantidad económica importante para impulsar este tipo de energías. Por lo tanto, no es la Consejería de Industria la competente –y expresamente– en resolver el desarrollo de este reglamento de la ley y tampoco es cierto que la Consejería de Industria no esté fomentando este tipo de energías.

Hechas estas aclaraciones, me gustaría plantear el posicionamiento de mi grupo parlamentario. Téngase en cuenta que la energía solar térmica como tal entra a formar parte de un paquete de energías renovables, que evidentemente desde las distintas administraciones se está intentando fomentar para, en cierta medida, frenar este deterioro medioambiental, del que afortunadamente todos somos conscientes y que desde luego –creo que sea reconocimiento de toda esta Cámara– es un objetivo común para todos.

Desde luego, si esto es así, todo este tipo de tecnologías de energías limpias y renovables ha de ser –y creo que son– un objetivo prioritario para la política energética de Canarias, no solo –como usted bien decía– por lo que significa como protección al medio ambiente sino también por la importancia que puede crear un nuevo sector económico y dinamizar y propiciar el tema en el empleo en esta área.

También, si somos conscientes, si somos conscientes de que tenemos un compromiso a nivel internacional, compromiso que viene desde la Conferencia de Río del 92, que ahora tenemos como referencia, y en boca de todo el mundo, el Protocolo de Kioto y que estas energías sin lugar a dudas van a propiciar –en eso creo que estamos todos de acuerdo– que demos un paso más adelante en la lucha contra esas otras energías contaminantes, que pretendemos en su justa medida ir sustituyendo por estas energías limpias.

Por lo tanto, entiendo, entiendo, y ya dejando un poco aparte la parte explicativa de las, digamos, aportaciones medioambientales y de lo que puede suponer en esa lucha de esas, digamos, recomendaciones que nos hacen a nivel internacional desde el Protocolo de Kioto, hay otra cuestión que también es muy fundamental, es la cuestión práctica. Esta es la cuestión teórica, la que argumenta, la que avala, la que propicia que esto se haga. La práctica es que estamos ante un problema de que hay una serie de inquilinos o adquirentes de una vivienda que quieren poner este tipo de energías y se encuentran con que no se puede. Con el desarrollo de la ley y con la normativa necesaria seguro, seguro, que se le va a facilitar. Y si logramos que, a través de la educación correspondiente, se opte por este tipo de energías, lógicamente hemos dado un paso adelante.

En segundo lugar, el propio sector, las empresas instaladoras. Estas empresas tienen que tener una normativa homologada, homologada, que les propicie saber y conocer cuáles son sus deberes y cuáles son sus obligaciones a la hora de la instalación. Y desde luego una herramienta fundamental para la propia Administración.

Por lo tanto, y hechos estos argumentos, desde mi grupo parlamentario entendemos que es necesario el desarrollo de esta norma, tanto por los beneficios medioambientales que nos puede aportar, así como por la capacidad que va a tener de agilizar todo este tipo de tramitación, que suele ser uno de los escollos fundamentales a la hora de que desde el ciudadano se tome la alternativa de irse a estas energías limpias.

Por lo tanto, señor Belda, tiene el apoyo de mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

¿Entiendo, solo a esos efectos, señor Belda, que no se admitía la enmienda presentada? (*Asentimiento del señor diputado.*) De acuerdo.

Sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre desarrollo reglamentario de la *Ley 1/2001, de 21 de mayo, sobre Construcción de edificios aptos para la utilización de energía solar*, en los términos en que estaba formulada.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos 47: votos a favor 47, votos en contra ninguno, abstenciones ninguna. Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley de referencia.

6L/PPL-0006 PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 15/2003, DE 8 DE ABRIL, DE LA MEDIACIÓN FAMILIAR.

El señor PRESIDENTE: Pasamos el siguiente punto del orden del día: debates de toma en consideración. De la proposición de ley de los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria, sobre la modificación de la Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar.

Para la presentación y defensa de la misma me comunicaron que se van a repartir el tiempo. En primer lugar tiene la palabra la señora Zamora.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías.

En el mes de marzo del 2003 aprobábamos en esta Cámara la Ley Canaria de Mediación Familiar, y hoy, un año y medio después, sentimos la necesidad y la obligación de traer nuevamente a la consideración del Pleno la modificación de ciertos artículos de la ley, con el afán, sin duda, de mejorarla, de intentar llenar algunas lagunas que ofrece el texto actual, y de adaptarla a los nuevos tiempos y a nuestra sociedad, que muestra graves problemas de comunicación, de diálogo y de entendimiento.

Hay que tener también en cuenta la falta de experiencia legislativa en esta materia, ya que hasta el momento no existe ninguna ley estatal que regule la mediación familiar y sólo tres comunidades autónomas, además de la nuestra –Cataluña, Galicia y Valencia–, cuentan con legislación propia en la que regulan la mediación con un instrumento extrajudicial de gestión de los conflictos familiares. Por tanto, Señorías, no nos duelen prendas en reconocer que debemos mejorar la ley en algunos de sus aspectos –que ahora pasaré a comentar– ya que, desde la aprobación de la misma, se han acometido en el Estado español diversas reformas legislativas que aconsejan su inclusión en la ley canaria e igualmente se han celebrado diversas conferencias y encuentros sobre mediación familiar cuyas principales conclusiones también aconsejan su incorporación a la ley canaria. Y, en este punto –porque después me olvido–, quería agradecer la

colaboración y la ayuda que nos han prestado las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, los centros de orientación familiar de Tenerife y de Gran Canaria, los colegios de psicólogos de ambas provincias, los jueces de los juzgados de familia y todos los profesionales que, desde la experiencia, desde su experiencia, nos han hecho ver todos aquellos aspectos que se podían mejorar y nos han prestado una ayuda inestimable para darle el impulso definitivo y conseguir la utilización generalizada de este instrumento de resolución de conflictos familiares en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Algunos de estos profesionales nos acompañan hoy entre el público. De verdad, muchas gracias en nombre del grupo parlamentario al que represento, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Bien, los motivos que justifican la modificación de la ley aparecen claramente especificados en la propia exposición de motivos de la misma. Algunas modificaciones solo son cuestiones simplemente técnicas, cuestiones de estilo, de mejorar la redacción de algunos de sus artículos; otras son modificaciones que amplían el contenido de algunos artículos del texto normativo; y otras regulan aspectos totalmente nuevos, no regulados actualmente en el texto que aprobamos en su día. Así, en el artículo primero se amplía el objeto de la mediación familiar y se incluyen los conflictos que puedan surgir entre abuelos y nietos, que creemos que es necesario a raíz de la última modificación legislativa sobre derechos de visita de los abuelos en caso de separación de los padres, en caso de separación de la pareja. Igualmente, se recogen los conflictos entre menores en acogida y sus familias biológicas o de acogida. Piensen, Señorías, que es la única ley autonómica que recoge ya el acogimiento familiar, y creemos que es algo importante, algo novedoso en nuestra ley; se incluyen también las cargas y el ajuar familiar entre las causas a dilucidar en los procesos de mediación, y esto, por tanto, en la ley nuestra se extiende a todos los conflictos familiares, no solo a las estrictas relaciones paterno-filiales. Se incluyen –repito– todos los conflictos que pueden surgir en el seno de la familia, incluso, por ejemplo, la partición o el reparto de una herencia, con los únicos condicionantes de que verse sobre materias a las que el ordenamiento jurídico reconozca libre disponibilidad de las partes o, en su caso, la posibilidad de ser homologados judicialmente. Sin embargo, haciendo un estudio comparativo, la ley gallega es mucho más restrictiva en cuanto al objeto porque solo se limita a los conflictos que surjan en las relaciones paterno-filiales; sin embargo, en la nuestra dice “todos aquellos conflictos que se deriven o sean consecuencia de las relaciones paterno-filiales y familiares”, y yo creo que es una ampliación del objeto importante para la labor que después va a desarrollar el mediador en la práctica.

Otro aspecto. La mediación familiar debe velar, sobre todo, por salvaguardar los intereses de los menores, y la ley que hoy presentamos incluye específicamente la especial protección de los hijos discapacitados. Esto también es importante, hay otras leyes que sí lo recogen, y aparece recogida la atención a los discapacitados o el especial interés por velar por los discapacitados en los artículos 2 y 5 del texto que traemos a la toma en consideración de esta Cámara.

En cuanto al artículo 3 es muy importante. En cuanto a la titulación o carrera de origen de la que han de proceder los mediadores familiares, aquí hay una modificación que para mí es fundamental, pues la redacción actual es muy restrictiva, cierra la mediación familiar a tres carreras nada más, a tres carreras universitarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) –Derecho, Psicología y Trabajo Social–, y ahora se amplía también a otras ciencias sociales. Está abierto a sociólogos, educadores, pedagogos, etcétera, que además, como es normal, deben estar inscritos en sus respectivos colegios profesionales. Se amplía, por tanto, el campo de las titulaciones universitarias y se establece, y esto también es importante, con carácter obligatorio una formación específica en mediación familiar, cuyos requisitos, mínimo de horas en formación teórica y práctica, se desarrollarán reglamentariamente. Este era un vacío importante de la ley, era una laguna que aparece sin embargo en las demás leyes autonómicas, y creemos que es totalmente justificado el haberlo introducido en el texto que hoy proponemos.

Lo que nos parece razonable es que cualquier persona que se acerque a la mediación familiar, que quiera ejercer la mediación, ha de tener una formación universitaria que acredite conocimientos suficientes sobre el hecho familiar, la conflictividad familiar y los métodos y técnicas de resolución de conflictos, con sus implicaciones jurídicas, psicológicas, sociales y culturales.

El objeto de la mediación familiar, es decir, los conflictos conyugales y familiares, son de naturaleza multidimensional: psicológica, social, jurídica y cultural. Y su tratamiento debe ser, en buena lógica, también multidisciplinar.

Además, no se pueden restringir tanto las titulaciones o las carreras a través de las cuales se puede ejercer la mediación familiar, pues ello traería consigo importantes agravios comparativos entre profesionales, porque pensemos, por ejemplo, en aquellos mediadores formados y acreditados en una comunidad autónoma que después se van a trabajar a otra donde las leyes al respecto son más restrictivas, como era el caso de la actual redacción de la ley canaria.

Por último, se añade –esto también es muy importante– una disposición transitoria única con el fin de solventar una cuestión que no estaba contemplada en la ley. Se quiere dar una salida a los

titulados universitarios, no contemplados en la presente ley, que reúnen los requisitos de la presente ley pero que llevan muchos años desarrollando y trabajando en mediación familiar. Por eso...

El señor PRESIDENTE: Señora Zamora, le ruego concluya.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Sí. Gracias. Voy concluyendo.

Y por eso se establece en esta disposición transitoria que, con las condiciones que se establezcan reglamentariamente, puedan inscribirse como tales en el registro correspondiente y puedan seguir desarrollando su actividad.

Por tanto, se intenta dar una salida a una situación ya creada y de forma única.

Señorías, para terminar, hoy en día se precisa de una nueva cultura, de la cultura del acuerdo, en la que se prime el diálogo, la empatía, la convergencia, el descubrimiento de los intereses comunes y la salvaguarda de las relaciones interpersonales. La cultura en la que se prime la colaboración, la confianza, el consenso, el acuerdo. La cultura en la que sean más los puntos que unen que los que separan. Los conflictos se resuelven con los acuerdos y se enquistan con los enfrentamientos. La mediación es esencialmente cultura del acuerdo, en cuanto se basa en ésta, la desarrolla y la potencia.

Y ya que hablamos de la cultura del acuerdo, me gustaría que nosotros diéramos un buen ejemplo de esta cultura del pacto y del acuerdo, y que entre todos los grupos parlamentarios consigamos un amplio consenso, que la podamos sacar por unanimidad. Porque creo, y estoy convencida, de que es un mecanismo muy importante, que es una buena ley para toda la sociedad canaria, y por tanto sería bueno sacarlo con el máximo consenso de todas las fuerzas políticas, de todos los grupos parlamentarios.

Agradecer otra vez a los profesionales que nos han ayudado en esta labor, y, bueno, pues, ya seguir el trámite parlamentario e intentar llegar a los máximos acuerdos en el trámite que nos queda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias. Señorías. Brevemente.

La compañera diputada, Zamora, ha explicado, y yo creo que con excelente detalle, en qué consisten las modificaciones que ahora presentan conjuntamente los grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular. Quizás sea el momento, y dado que tenemos ya tiempo para hablar y explicar y entrar al detalle en las modificaciones

que proponemos, justificar el porqué de las modificaciones en mi intervención. Más que justificar, dar a conocer a esta Cámara el motivo por el cual se llevan a cabo estas modificaciones.

Muchas de sus Señorías estuvieron aquí la pasada legislatura con ocasión de la presentación de la Ley de Mediación Familiar, que recordarán fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de la diputada que ahora les habla. Desde la primera intervención que en esta Cámara se hizo de la ley, se habló de deseo de impulsar la utilización de este mecanismo, de este instrumento de resolución de conflictos en nuestra comunidad y también en la necesidad de lograr el más amplio consenso y el más profundo estudio para la utilización de este importante mecanismo para lograr la paz social.

Ese consenso fue en aras a probar ese consenso durante la tramitación parlamentaria, como recordarán sus Señorías, se creó una comisión de estudio. Yo creo que si algo saben todas las Señorías es que no es usual, no es usual que en la tramitación de una ley y con independencia de la ponencia y de los informes de ponencia que se hacen en lo que es la tramitación normal de ley crear una comisión de estudio y acceder a la creación de una comisión de estudio en donde vinieron muchos estudiosos de la mediación, muchos conocedores de la mediación, no es una cuestión usual no ya sólo en este Parlamento sino en ningún Parlamento de España.

Esta ley contó con una comisión de estudio, con expertos que vinieron a hablar y a estudiar la ley en cuestión y además contó con el trámite normal de ponencia en donde los portavoces pudimos hablar ampliamente sobre la ley y su necesidad. Como consecuencia de este consenso o de esta necesidad y de esta práctica de diálogo que se llevó a cabo con esta ley, muchos planteamientos iniciales que distintos portavoces de otros grupos se planteaban cuando se presentó la ley se abandonaron al final e incluso hubo modificaciones del texto inicial presentado. Pues, bueno, yo creo que ésa es una muestra del espíritu constructivo y de las ganas de diálogo y de profundización en introducir mecanismos necesarios en nuestra Comunidad ha tenido o tuvo el grupo proponente y ese es un deseo que queremos mantener también en lo sucesivo y por lo menos en cuanto se tramitan, como siempre, temas de asuntos sociales y que puedan afectar a nuestros ciudadanos y que puedan, sobre todo, ayudarles a una mejor vida.

Bueno, y la respuesta, por lo tanto, de esta modificación la tiene la práctica que ha surgido después de aprobada esta ley, la respuesta la tienen en concreto los agentes que se dedican en Canarias a la mediación familiar, los agentes, personas físicas, personas sociales, por cierto, algunas de las cuales están presentes hoy en esta Cámara, quiero reiterarles mis gracias y mi enhorabuena por el esfuerzo que han hecho y desde luego la bienvenida por querer

acercarse hoy aquí a esta también su casa para escuchar este debate. Pues ha sido, como digo, Señorías, gracias a estos mediadores familiares que han estudiado esta ley, que han debatido esta ley, de los que han surgido la necesidad no solamente de adaptar algunos artículos que tenían una redacción un poco confusa al decir de ellos sino también de adaptarla a la necesidad concreta de Canarias. Y, en concreto, como ha dicho bien la diputada Zamora, en ampliar el abanico de asuntos que pueden ser objeto de mediación familiar así como en ampliar las titulaciones universitarias que pueden acceder a ejercitar la mediación en Canarias y la formación específica que estos mediadores han de tener en Canarias.

Ese es el motivo de la modificación y aquí está la voluntad y la prueba del consenso que esta diputada, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, ofreció al presentar a esta Comunidad esta ley y que continúa, por supuesto, manteniendo.

Y no quiero finalizar ya mi intervención, señor presidente, sin agradecer ahora públicamente y dado que privadamente ya lo he hecho, ya he tenido oportunidad de realizarlo, a los presidentes del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y al propio Diputado del Común en tanto en cuanto en sus últimos informes realizados para esta Cámara, públicos, nos han dado sinceras felicitaciones y halagos en torno a la Ley de Mediación Familiar que en su momento apoyamos, una ley sin duda buena para Canarias, en tanto en cuanto no solamente procurará garantizar una mejor defensa de los derechos de nuestros menores, de nuestros ciudadanos en general en sus relaciones de pareja o familiares, sino que también, sin ninguna duda, lo que pretende es disminuir el nivel de litigio de nuestros tribunales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Macías.

Para un turno de fijación de posiciones por los restantes grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Betancor, por el Grupo Mixto.

El señor BETANCOR BRITO: Señor presidente. Señorías.

La nueva forma de vida y la estructura social y económica actual están actuando de forma directa sobre una de las actuales principales bases de nuestra sociedad como es la familia. Actualmente nos encontramos cómo se incrementan los conflictos entre parejas o matrimonios e incluso entre diferentes miembros de la familia y cómo también surgen nuevas formas de familias –monoparentales, parejas de hecho, parejas con personas del mismo sexo–, con nuevas características y peculiaridades, que hacen que su evolución presente grandes vacíos de organización. Además, vemos cómo las formas de estructuración de las familias conocen cambios,

que muchas veces no se saben abordar y necesitan del consenso y del diálogo.

Como consecuencia, surge la figura del mediador, el cual debe intermediar ante problemas de gran trascendencia para nuestra sociedad. Se deben cubrir los derechos de los menores, permitir que en el futuro se siga manteniendo el diálogo y la normalidad en la relación, la cual se debe mantener por encima de todo conflicto. La *Ley 15/2003, de 8 de abril, de Mediación Familiar*, articula y regula esta figura esencial para poder conocer las funciones del mediador, en qué temas puede actuar y quiénes pueden serlo.

Esta regulación de reciente creación necesita consolidarse y tener vistas de futuro, por lo que es oportuno fijar nuevas reglas y adecuarlas y consensuarlas, tanto a nivel político como a nivel de los profesionales del sector.

Por estos motivos nosotros apoyaremos la toma en consideración de la presente modificación de la Ley de Mediación Familiar, pero, eso sí, analizando con posterioridad y consensuando los puntos a modificar, sobre todo teniendo en cuenta que deberemos de consolidar esta nueva ley y también ver vías para que en el futuro se pueda mantener ante su relevancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Hoy viene a esta Cámara la modificación de una ley que los socialistas en su momento no apoyamos. Y no apoyamos porque no era el reflejo de lo que realmente es una Ley de Mediación Familiar y el hecho de que esté hoy aquí refleja el fracaso de la misma, que nosotros en su momento anunciábamos.

La mediación familiar es un término que ha adquirido, sobre todo en los últimos años, una notoria frecuencia en los medios de comunicación y, por ende, en la sociedad. La mediación supone un excelente método para solucionar problemas en ámbitos familiares, empresariales, escolares, institucionales y comunitarios, dado que evita el litigio, satisface las necesidades de las partes y refuerza la cooperación y el consenso. Esa inquietud, por supuesto, de buena disposición hacia la mediación supone que está siendo favorecida en un cierto nivel institucional: una recomendación europea, como es el Congreso de Estrasburgo; congresos en Barcelona, Andalucía, Valencia y la semana esta se terminó uno en Madrid, sobre mediación familiar; varios anteproyectos de ley, así como trabajos realizados en otras comunidades autónomas, que dan idea del interés que está acaparando la mediación familiar en toda España.

El procedimiento de mediación, por tanto, es un medio eficaz y eficiente, plenamente integrado en una sociedad pluralista y participativa, que está al servicio de la solución dialogada de los conflictos, de la pacificación de la convivencia, además de la compensación y restauración social. Todo ello con absoluto respeto a la ley y a los derechos de los demás.

Como ya ha dicho la portavoz de Coalición Canaria, en España hay cuatro comunidades que tienen esta ley y realmente Canarias es una de ellas, pero también sabemos que Castilla-León posiblemente integre el grupo de esas comunidades que van a tener una Ley de Mediación Familiar, porque existe un anteproyecto de ley que está en fase de estudio y que está en el Consejo Consultivo.

Para Canarias la Ley 15/2003, de 8 de abril, supuso en su momento un marco normativo muy esperado por las consecuencias beneficiosas que podría acarrear en el desarrollo de la estabilidad familiar. Sin embargo, lamentablemente, no respondió a las expectativas de los ciudadanos y más concretamente de los profesionales, que trabajando ya con el instrumento de la mediación en diferentes contextos deseaban disponer de un marco legal que les regulase; sin embargo, nos encontramos ahora mismo con profesionales desencantados, sobre todo por el carácter tan restrictivo de la mediación que esta ley planteaba.

El modelo adoptado por la Comunidad canaria establece el requisito de la voluntariedad ante cualquier conflicto de intereses entre cónyuges, parejas de hecho, padres e hijos o familiares entre sí. Sin embargo, es un modelo que no crea un órgano público de mediación sino que se establece la posibilidad de que los usuarios con carencias de recursos económicos puedan acceder mediante un sistema similar al de la justicia gratuita. Volvemos al modelo de privatizar los servicios sociales.

Hoy se trae a esta Cámara la modificación de la ley en siete artículos, además se le añade una disposición transitoria única. Modificación que a un año y seis meses de la publicación de la ley resulta que esta ley no sirve, que hay que modificarla. Demuestra el fracaso, como así decía empezando mi intervención, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y del PP, que fueron los que apoyaron esta ley.

Estas modificaciones por supuesto son necesarias, son necesarias, pero desde mi grupo vemos la necesidad de ir más allá. Y explico por qué tenemos que ir más allá. Mire, primero porque la ley en ningún momento contempla para nada una situación específica de Canarias, es decir, la fragmentación territorial. No hay mediación familiar en las islas periféricas, y esto es importante contemplarlo. Segundo, porque no habla para nada de la mediación intercultural, que es muy importante debido a la gran variedad de

nacionalidades con las que nos encontramos en Canarias. Además, también porque Canarias no cuenta con un plan integral de familia que permita desarrollar políticas sociales de apoyo a la familia. Y también, por otra parte –y hay que decirlo–, porque la ley establece, esta ley establecía seis meses para la reglamentación de la misma y resulta que ni se ha reglamentado ni se ha creado, por ejemplo, el registro, donde se tienen que establecer todos los entes que tienen que estar para llevar a cabo la mediación familiar (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además, hay que decir aquí que es necesario potenciar en Canarias la cultura mediadora, la gestión de los conflictos, con la finalidad de pacificar la relaciones y prevenir la violencia, ofreciendo a los ciudadanos servicios públicos que cuenten con profesionales especializados en mediación. Porque nosotros nos preguntamos: ¿por qué esta ley tenemos que restringirla a conflictos familiares cuando se ha demostrado su efectividad en otros muchos ámbitos? Por ejemplo, en el ámbito educativo, tenemos que muchos centros tienen ya regulado en su reglamento de régimen interior el uso de la mediación. Incluso tratándose solo del ámbito familiar, esta ley es restrictiva, porque asocia los conflictos que contempla a un procedimiento judicial cuando podría acoger todo tipo de conflictos familiares –por ejemplo las relaciones entre padres e hijos, etcétera– y contemplar, además, el importante papel que podrían jugar los servicios sociales como agentes de prevención.

Con respecto a los artículos que se quieren modificar, tenemos que decir, por ejemplo, que con respecto al artículo 5 de la ley que se modifica, ¿por qué restringir...? Nosotros nos preguntamos que por qué restringir señalando carreras y no exigir licenciaturas o diplomaturas, como pueden ser, por ejemplo, la de maestro, educadores sociales, filosofía, antropología, medicina, enfermería, etcétera, etcétera, etcétera. En todo caso, debemos hablar también de que aquí se habla solamente de ciencias sociales, debemos hablar también no solamente de ciencias sociales sino de ciencias humanas y sociales.

También decir que en el mismo artículo se habla de la formación, algo muy importante, y nosotros nos preguntamos que por qué no se habla de formación básica en mediación y especialidades, como puede ser la vía judicial, familiar, escolar, laboral, comunitaria, etcétera, etcétera.

En el mismo artículo también se habla...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora JEREZ PADILLA: Sí, señor presidente. Si me permite, al igual que a las anteriores intervinientes, más tiempo, se lo agradecería.

El señor PRESIDENTE: Ya le he permitido más tiempo que incluso a las anteriores intervinientes, Señoría.

La señora JEREZ PADILLA: Vale. Me atenderé a lo que usted...

Decir, por ejemplo, que en el mismo artículo 5 se habla del registro, el cual, pues éste debe diferenciar personas individuales, que no opten por crear o integrarse en personas jurídicas, del registro de entidades, porque son totalmente distintas.

En cuanto al artículo 6, nos preguntamos que por qué las personas jurídicas no pueden llevar otros asuntos, salvo el de carácter familiar. En todo caso, se debe limitar esta condición si se trata de entidades públicas.

Y una de las cuestiones que no nos queda clara en este articulado es la propuesta que se hace con respecto a los componentes de los equipos multidisciplinares. Decir que los componentes del equipo podrán asesorar al mediador o mediadora, pero nunca mediar.

Con respecto al artículo 14, sobre la terminación del proceso de mediación, decir, por ejemplo, que, con respecto al acta, el acta no debe ser solo de la última sesión.

Y con respecto a la disposición transitoria, decir que las condiciones para estar en el registro están cerradas a la titulación, pero permite colar gente –y hay que decirlo, permite colar gente– que tiene experiencia pero sin titulación y no se habla

para nada ni de horas ni de años de trabajo en mediación.

En definitiva, Señorías, consideramos que la ley necesita una modificación más profunda de la que ustedes plantean aquí, porque no olvidemos que esta modificación es la consecuencia de hacer una ley rápida y corriendo, un ley rápida y corriendo, y que no podemos cometer el mismo error hoy aquí. Y, por tanto, sí decirles que estamos de acuerdo en admitirla al trámite de mejora de su contenido. Por lo tanto, aceptamos la toma en consideración de esta ley, como decíamos anteriormente, para que de esta forma salga una ley consensuada a las necesidades y a la realidad canaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Finalizado el debate de toma en consideración, someto a la Cámara si toma o no en consideración la Proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, sobre la Modificación de la *Ley 15/2003, de 8 de abril, de la Mediación Familiar*. ¿La asume la Cámara? (*Asentimiento.*)

Entiendo, por asentimiento unánime, que así es tomada en consideración.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y siete minutos.*)



